



Región de Murcia
 Consejería de Medio Ambiente,
 Universidades, Investigación y Mar Menor
 Secretaría Autonómica de Energía,
 Sostenibilidad y Acción Climática

Subdirección General de Biodiversidad,
 Áreas Protegidas y Acción Climática

Dirección General de Patrimonio Natural
 y Acción Climática

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-9fde-f9e0-ba6b-ba9f-ce50-98eb-585b-5090 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

03/05/2026 17:39:19
 FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-45f0b8ba-4706-11f1-b194-0220000008



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA
ASUNTO: Solicitud de disponibilidad de terrenos para actuaciones en dominio público marítimo-terrestre y servidumbre de tránsito
DESTINATARIO: DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Con la presente le comunico que esta Dirección General tiene previsto ejecutar una serie de actuaciones incluidas en la memoria titulada: **“API04. Protección del cordón dunar y mejora del uso público en el sector Calnegre del Parque Regional Calnegre y Cabo Cope”**, que se adjunta a la presente solicitud.

Las actuaciones se localizan en el ámbito litoral de Cala Calnegre, Playa del Baño de las Mujeres y Playa del Siscal, afectando puntualmente a terrenos incluidos en el Dominio Público Marítimo Terrestre y su servidumbre de tránsito, la extensión del DPMT ocupado por las actuaciones se detalla en los planos de la memoria.

El objeto principal de las actuaciones es la protección ambiental del sistema playa duna, actualmente degradado por la dispersión del tránsito peatonal, mediante la instalación de elementos ligeros, desmontables e integrados paisajísticamente, consistentes fundamentalmente en travesaños horizontales de madera entre bolardos existentes, cuya finalidad exclusiva es reconducir el tránsito peatonal, evitar el pisoteo reiterado sobre el hábitat dunar, impedir la apertura de atajos a pie a través de zonas sensibles, y favorecer la regeneración natural del cordón dunar y su vegetación psamófila.

El alcance de las medidas se limita estrictamente a la ordenación blanda del uso público peatonal, mediante elementos que no constituyen cerramientos, no generan compartimentación del espacio, mantienen la permeabilidad visual del frente litoral, y preservan en todo momento el carácter abierto y de uso público general de la ribera del mar.

En todo el ámbito afectado se mantienen y definen accesos peatonales suficientes, continuos y claramente señalizados, garantizando el acceso libre de las personas a las playas.

Asimismo, se asegura la existencia de itinerarios peatonales accesibles, conforme a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, de manera que las actuaciones son plenamente compatibles con el derecho de uso público del litoral.

Las medidas previstas se consideran medioambientalmente necesarias y proporcionadas, contribuyendo a la conservación de hábitats de interés, la protección de especies sensibles del medio litoral, la mejora de la resiliencia del sistema playa

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-9fde-f9e0-ba6b-ba9f-ce50-98eb-585b-5090

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9fde-f9e0-ba6b-ba9f-ce50-98eb-585b-5090



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Subdirección General de Biodiversidad,
Áreas Protegidas y Acción Climática

Dirección General de Patrimonio Natural
y Acción Climática

duna frente a procesos erosivos, y la reducción de impactos derivados del uso público desordenado.

Por todo ello, solicita

Que, a la vista de la documentación aportada, se conceda autorización administrativa para la ejecución de las instalaciones temporales descritas en la memoria: "API04. Protección del cordón dunar y mejora del uso público en el sector Calnegre del Parque Regional Calnegre y Cabo Cope", por tratarse de intervenciones destinadas a la protección ambiental del patrimonio natural del litoral.

Para cualquier duda al respecto, puede contactar con el técnico de esta Subdirección General, Director de los trabajos: [redacted] correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier cuestión relacionada, reciba un cordial saludo.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA
(P.S. art 1 Orden de 26/09/23, BORM nº 255 de 28/09/23)

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

(documento firmado electrónicamente al margen)

[redacted]

03/05/2026 17:39:19

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-45f0b8b-4706-11f1-b194-0220000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-9fde-f9e0-ba6b-ba9f-ce50-98eb-585b-5090

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MINOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM412add66-3d79-11f1-b194-02420000008



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MENOR:

“API04. PROTECCIÓN DEL CORDÓN DUNAR Y MEJORA DEL USO PÚBLICO EN EL SECTOR CALNEGRE DEL PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE”



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-8d79-11f1-b194-024200000008



ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO	3
3. ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJO	6
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	6
5. NO AFECCIÓN A RED NATURA 2000	23
6. DIRECCIÓN DEL TRABAJO	23
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	24
8. RÉGIMEN DE PAGOS	24
9. PLAZO DE GARANTÍA.....	24
10. NOMENCLATURA CPV	24
11. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	24
12. PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO	25
13. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA CIRCULAR 3/2012, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	25
14. REGLAS ESPECIALES RESPECTO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA.	25
15. PERSONAL A CARGO DE LOS TRABAJOS.....	27
16. DISPOSICIONES QUE RIGEN EL CONTRATO	27
17. PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.....	27
18. PROTECCIÓN DE DATOS.....	28
ANEXO I PRESUPUESTO	30
ANEXO I.1 CUADRO DE DESCOMPUESTOS	31
ANEXO I.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1.....	43
ANEXO I.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2.....	52
ANEXO I.4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO	64
ANEXO II ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	74
ANEXO III CARTOGRAFÍA	104



20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd6-3d79-11f1-b194-02420a000008



1. OBJETO

El objeto de la presente Memoria es definir las prescripciones que han de regir la contratación del trabajo denominado: "API04. PROTECCIÓN DEL CORDÓN DUNAR Y MEJORA DEL USO PÚBLICO EN EL SECTOR CALNEGRE DEL PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE".

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

En el frente litoral del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope se conservan sistemas dunares litorales activos, con vegetación psamófila de elevada fragilidad y alto valor ecológico. La afluencia estacional de visitantes ha favorecido la apertura de múltiples trazas informales de paso a pie y un tránsito peatonal desordenado, que atraviesa el cordón dunar fuera de los accesos habilitados, generando procesos de pisoteo reiterado, compactación del sustrato y pérdida progresiva de cobertura vegetal.

La actuación propuesta tiene como **finalidad exclusiva reconducir el tránsito peatonal hacia itinerarios definidos**, reduciendo la dispersión de pasos a través del sistema dunar y favoreciendo la recuperación de su estructura y funcionalidad ecológica. En ningún caso estas medidas pretenden ordenar, regular o condicionar el tráfico rodado, ni directa ni indirectamente, limitándose su alcance al ámbito del uso público peatonal.

Para ello se plantea la instalación de **elementos desmontables ligeros de madera de baja altura**, consistentes en travesaños horizontales de madera entre bolardos ya existentes, que actúan como medida disuasoria frente al paso a pie fuera de los accesos autorizados, **manteniendo en todo momento la permeabilidad visual del frente litoral, la integración paisajística y el carácter abierto y de uso público del Dominio Público Marítimo-Terrestre.**

Las medidas propuestas mejorarán de forma notable el patrimonio natural del espacio protegido y su biodiversidad. Al disminuir el pisoteo y la compactación, se favorece la regeneración de la vegetación psamófila, la recuperación de la estructura del cordón y la creación de microhábitats que incrementan el valor ecológico. Estas condiciones son especialmente relevantes para especies sensibles, como el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), catalogado de Interés Especial por la Ley 7/1995; sus poblaciones han mostrado tendencia al declive por pérdida de hábitat y molestias humanas. La orientación del tránsito peatonal y la protección del cordón dunar, contribuyen a disponer de zonas de calma y en buen estado de conservación, necesarias para su reproducción.

Desde la perspectiva litoral, la restauración funcional del cordón favorece la acumulación eólica de arena (efecto de trampa por la vegetación), incrementa el volumen y la continuidad de las crestas dunares y mejora la capacidad de disipación de energía frente a temporales. Esto ayuda a mantener el equilibrio morfodinámico de la playa, refuerza la resiliencia natural del sistema y reduce la necesidad de aportes o intervenciones correctoras.

En un contexto de cambio climático, con escenarios de mayor frecuencia e intensidad de temporales y ascenso del nivel del mar, la mejora funcional del cordón dunar aporta



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es>; verificar documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd6-3d79-11f1-b194-02420000008



beneficios de adaptación: refuerza la capacidad natural de amortiguación ante oleaje y vientos, reduce la vulnerabilidad del sistema playa-duna y favorece su resiliencia a largo plazo.

Asimismo, se mejora la accesibilidad del frente litoral mediante la definición de un Itinerario Peatonal Accesible (IPA) que garantiza condiciones de uso autónomo —ancho libre accesible—, en coherencia con la Ley 4/2017 de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia y su Reglamento (Decreto 177/2024).

A continuación se muestran algunas imágenes.



Imagen 1 y 2. Degradación del cordón dunar por pisoteo. Obsérvese en la imagen 1 el mal estado y descalce erosivo de los bolardos.



Imagen 3 y 4. Uso público desordenado y apertura de atajajos.



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Imagen 5. Vista general de Cala Calnegre. Obsérvese el cordón dunar con baja cobertura vegetal.



Imagen 6 y 7. Pisoteo y erosión en el cordón dunar de la Playa Baño de las Mujeres.



Imagen 8 y 9. Paso y apertura de atajo a través de la línea de bolardos y, vista general del escaso cordón dunar en la Playa del Siscal.

Por otro lado, ya fuera del Parque Regional, junto a la carretera de acceso, se considera necesario actuar sobre los espacios asociados al acceso rodado y al estacionamiento, al tratarse de elementos clave para la correcta ordenación del uso público peatonal del Parque Regional. La ausencia de un firme estable y de una adecuada gestión de las aguas de escorrentía en el aparcamiento disuasorio de la entrada al Parque Regional, ha favorecido la aparición de procesos erosivos, dificultando el estacionamiento ordenado y reduciendo su funcionalidad.



20/04/2026 16:11:35 | MÚÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Esta situación provoca una disminución de la capacidad efectiva del aparcamiento y fomenta comportamientos no deseados, como el estacionamiento irregular en márgenes de caminos o en zonas no habilitadas, incrementando la presión sobre el entorno natural y generando afecciones indirectas sobre áreas sensibles.

Además, se han identificado procesos de erosión localizados asociados a la escorrentía superficial, que en determinados puntos atraviesa transversalmente la plataforma del camino siguiendo la máxima pendiente del terreno. Esta dinámica ha provocado la aparición de socavones y el descalce parcial del borde del camino, afectando a elementos de contención existentes y comprometiendo la estabilidad del talud.

La persistencia de estos procesos erosivos supone un riesgo progresivo de deterioro estructural del camino, con afecciones directas sobre la seguridad de los usuarios y sobre la funcionalidad del acceso rodado, además de favorecer la pérdida de materiales y la degradación del entorno inmediato. La falta de intervención podría derivar en un agravamiento de los daños existentes y en la necesidad de actuaciones de mayor entidad en el futuro.

Resulta por tanto necesario implementar medidas que permitan mejorar el acceso rodado y el estacionamiento en el aparcamiento disuasorio, garantizando la funcionalidad de los espacios existentes, reduciendo los procesos de degradación asociados a la escorrentía y deterioro del entorno inmediato

De manera complementaria, se considera necesario mejorar y adecuar la señalización existente, como herramienta fundamental para la información a visitantes y la prevención de impactos sobre el medio natural. En el ámbito del Parque Regional se detectan deterioros y ausencia de señalización, lo que dificulta la correcta interpretación de los usos permitidos, los recorridos recomendados y las zonas sensibles.

En conjunto, las actuaciones propuestas responden a la necesidad de corregir procesos de degradación detectados, mejorar la ordenación del uso público peatonal y prevenir afecciones futuras sobre el medio natural, abordando de forma integrada el sistema dunar, el estacionamiento, el camino y la señalización asociada.

3. ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJO

El ámbito de actuación del presente servicio lo constituyen la Cala de Calnegre y el resto de playas del sector de Calnegre, que incluye otras dos calas; Baño de las Mujeres y el Siscal; situadas en el LIC Calnegre y Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope. Tal y como se detalla en el anexo cartográfico.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo a ejecutar consta de las siguientes actuaciones:

4.1. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL DRENAJE DEL APARCAMIENTO DISUASORIO

El aparcamiento disuasorio situado fuera del Parque Regional, presenta actualmente un firme de tierra natural que, tras episodios de lluvia, ha sufrido procesos de erosión superficial, generándose zanjas y cárcavas que atraviesan parcialmente la explanada. Esta situación dificulta el estacionamiento de vehículos reduciendo su aforo y compromete la seguridad del visitante.



20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



El objeto de la actuación es mejorar la funcionalidad y transitabilidad del aparcamiento, corrigiendo los procesos erosivos existentes y dotándolo de un firme granular estable, compatible con el uso público y con el carácter natural del espacio.



Imagen 10. Procesos de erosión superficial (zanjas y cárcavas) en el aparcamiento disuasorio del sector Calnegre.

4.1.1. Replanteo y refino del terreno

Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará el replanteo de la actuación, definiendo el perímetro del aparcamiento y las zonas afectadas por la erosión, que ocupan una superficie aproximada de 1193,05 m², medida cartográficamente.

Posteriormente se procederá al refino superficial del terreno, manteniendo las pendientes naturales existentes y rellenando las zanjas y cárcavas detectadas, con el fin de evitar la concentración de escorrentías sobre la explanada del aparcamiento, regularizando la superficie del aparcamiento, con el fin de obtener una explanada homogénea.

4.1.2. Ejecución de cuneta de drenaje

Con objeto de interceptar las escorrentías superficiales y evitar su circulación por el interior del aparcamiento, se ejecutará una cuneta, integrada en el terreno natural y ajustada al límite sur del aparcamiento, ejecutándose íntegramente dentro de la superficie actualmente existente, sin afectar a la vegetación natural colindante.

La cuneta se iniciará en el margen opuesto al acceso a los invernaderos, mediante una ligera desviación de la escorrentía natural, de forma que el flujo de agua quede encauzado hacia el sistema de drenaje previsto y dirigido posteriormente hacia los badenes transversales y el recorrido perimetral del aparcamiento.

La longitud total prevista será de aproximadamente 77,4 m, medida cartográficamente. Se ejecutará con sección reducida, con un ancho aproximado de 0,8 m y una profundidad máxima de 0,50 m, sin generar movimientos de tierras significativos ni afecciones paisajísticas.

En el extremo NW se abrirá una cuneta con una longitud de 20 m, para redirigir las aguas de escorrentía al badén proyectado.

La cuneta así definida se integrará en el sistema de control de escorrentías previsto en el aparcamiento, conectando con los badenes transversales descritos en el apartado siguiente.



20/04/2026 16:11:35 | MÚÑOZ CORBAJÁN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b1-94-02420000008



4.1.3. Ejecución de badenes transversales de hormigón

Con objeto de interceptar y controlar la escorrentía superficial que atraviesa el aparcamiento, se ejecutarán dos badenes transversales de hormigón, situados en los puntos de concentración del flujo identificados en el sector Este y Suroeste de la explanada.

Los badenes tendrán carácter hidráulico y su función será regular y encauzar el agua superficial, evitando la formación de cárcavas y la erosión del firme granular.

El badén situado en el sector oeste se dispondrá en el punto donde la escorrentía procedente de la ladera accede al aparcamiento. Tendrá una anchura equivalente a la plataforma existente en ese punto (5,00 m) y una longitud de 8,00 m. Su geometría consistirá en una depresión transversal suave, manteniendo la pendiente longitudinal natural del terreno y conformando una pendiente transversal hacia la línea de recogida, con una profundidad máxima aproximada de 5-7 cm, de forma que el agua quede concentrada y dirigida hacia la cuneta de drenaje existente en el límite sur del aparcamiento.

En el tramo inmediatamente posterior al badén, la cuneta receptora se ejecutará en hormigón, garantizando la estabilidad del punto de descarga y evitando la erosión del terreno.

El badén situado en el sector sureste se ejecutará en el punto donde la cuneta blanda desemboca hacia el camino de acceso. Tendrá una anchura equivalente a la plataforma existente en ese punto (6,50 m) y una longitud de 8,00 m, con la misma configuración geométrica descrita para el badén anterior. Su función será disipar y controlar el flujo procedente de la cuneta, evitando la erosión del camino de entrada y la formación de nuevos surcos.

En el punto de descarga de la cuneta sobre los badenes se hormigonará ésta en un tramo de 10 m, con el fin de evitar el descalce del hormigón del badén en episodios de lluvia intensa.

Las salidas de los badenes se protegerán con escollera de roca.

Los badenes se ejecutarán en hormigón HA con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, conforme al resto de elementos hormigonados previstos en la actuación. El acabado será fratasado con ligero estriado transversal para mejorar la adherencia y se conformarán transiciones suaves sin aristas vivas, garantizando la comodidad y seguridad del tránsito de vehículos.

4.1.4. Aporte y extendido de zahorra

Sobre la superficie previamente regularizada se extenderá una capa de zahorra artificial tipo ZA 0/20 o ZA 0/25, adecuada para tráfico ligero de vehículos, en la totalidad de la superficie del aparcamiento.

El extendido del material se realizará mediante maquinaria ligera, asegurando una distribución homogénea, y se completará con ajustes manuales en los bordes y zonas no accesibles. El espesor medio de la capa será de aproximadamente 12 cm, incrementándose puntualmente en las zonas donde se hayan producido mayores afecciones por erosión.



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b1-94-02420000008



4.1.5. Compactación

La zahorra extendida será compactada hasta obtener un firme estable y continuo, mediante equipos de compactación ligeros, realizándose riegos controlados durante el proceso para favorecer el asentamiento del material y reducir la emisión de polvo.

4.1.6. Delimitación y ordenación del estacionamiento

Finalizados los trabajos de acondicionamiento del firme, se mantendrá la delimitación de las plazas de aparcamiento mediante marcado con yeso, conforme al plano o diseño del aparcamiento que será aportado por esta Dirección General.

Actuación	Magnitud (m ² /m)	Coordenadas	
		Coordenada X	Coordenada Y
Regularización, mejora del firme con zahorra y delimitación de plazas	1193,05	640126,18	4152894,11
Ejecución de cuneta	120	640092,351	4152910,570
		640149,591	4152870,606
Ejecución de badenes	1 ud (8x5)	640101,259	4152892,941
	1 ud (8x6,5)	640153,366	4152872,180

Tabla 1. Resumen de actuaciones de acondicionamiento y mejora del drenaje en el aparcamiento disuasorio del sector Calnegre del Parque Regional. Las coordenadas de la cuneta corresponden a los puntos de inicio y fin del tramo. En el caso de la superficie de zahorra y los badenes se indica el punto central aproximado de cada elemento. Sistema de referencia para coordenadas: ETRS89 / UTM huso 30N.

4.1.7. Construcción de pérgola de madera desmontable

Se instalará una estructura ligera de madera destinada a punto de control y refugio de sombra para el personal de vigilancia durante el periodo de alta afluencia de visitantes. La actuación tendrá carácter temporal y desmontable, procediéndose a su retirada al finalizar la campaña.

La estructura tendrá unas dimensiones aproximadas en planta de 3,50 x 2,40 m y una altura libre aproximada de 2,40 m, con el frente orientado al norte y completamente abierto hacia el sentido de llegada de los visitantes.

La estructura portante estará formada por cinco postes verticales de rollizo de madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), de diámetro mínimo Ø14 cm, dispuestos en tres apoyos traseros y dos delanteros en las esquinas del frente abierto. Las vigas perimetrales principales, tanto frontal como trasera y laterales, serán igualmente de rollizo Ø14 cm, garantizando uniformidad estética y rigidez estructural.

Para asegurar la estabilidad del vano frontal libre de 3,50 m, se dispondrán riostras diagonales (tornapuntas) en las esquinas delanteras, correctamente atornilladas a postes y vigas principales.



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024020000008



El cerramiento se ejecutará en los laterales y en la parte trasera mediante lamas horizontales de madera, con separación uniforme entre piezas de 1–2 cm, montadas sobre marcos desmontables atornillados a la estructura, favoreciendo la ventilación natural y reduciendo el efecto vela frente al viento. El cerramiento no alcanzará la rasante del terreno, dejando una franja inferior libre para evitar contacto directo con humedad y facilitar el mantenimiento. A media altura se dispondrá un rollizo horizontal secundario que rigidizará el conjunto y servirá de apoyo estructural de los marcos.

La cubierta estará formada por rastreles y tablas de madera dispuestas con separación inferior a 1 cm, montadas sobre marcos desmontables atornillados a la estructura proporcionando sombra suficiente sin necesidad de impermeabilización, dado su carácter estacional.

La estructura se instalará sobre camisas de acero galvanizado, diámetro 145 mm, hormigonadas sobre placas de anclaje 30x30x1,5 cms y zapatas de hormigón armado con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, de 50x50x50 cms, quedando la coronación ligeramente bajo rasante. El sistema de anclaje será desmontable mediante unión atornillada, permitiendo la retirada completa de la estructura al finalizar la temporada, sin dejar elementos sobresalientes, ni riesgo de tropiezo.

El conjunto se considerará totalmente acabado y colocado, incluidos todos los medios auxiliares necesarios para su correcta instalación, garantizando estabilidad estructural, integración paisajística y reversibilidad de la actuación.



Imagen 11. Ejemplo de pérgola de madera.

Actuación	Magnitud (m)	Coordenadas	
		Coordenada X	Coordenada Y
Construcción de pérgola de madera desmontable	3,5 x 2,4 x 2,4	640146,679	4152872,947

Tabla 2. Localización y dimensión de la pérgola de madera desmontable. Las coordenadas se corresponden con el centroide de la pérgola. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.

4.2. PROTECCIÓN DEL CORDÓN DUNAR EN PLAYAS DE CALNEGRE

4.2.1. Protección del cordón dunar en Cala Calnegre





En Cala Calnegre existe una línea de bolardos de rollizo Ø12 cm cuya delimitación se mejora y amplía mediante las actuaciones que se describen a continuación, con el objetivo de proteger el cordón dunar, actualmente en estado desfavorable de conservación por el uso público intensivo desordenado.

Para alcanzar este objetivo, la intervención se organiza en tres frentes: a) regularización del tramo inicial con colocación de travesaños, b) nueva talanquera entre la playa y el local de restauración (sin hormigón), y c) cierre del tramo final de la zona dunar con travesaños entre bolardos existentes.

Los elementos proyectados no constituyen cerramientos, ni barreras continuas, manteniéndose en todo momento el carácter abierto, libre y de uso público general de la ribera del mar.

Se priorizará la continuidad visual de las actuaciones de delimitación, manteniendo la misma cota de la talanquera a lo largo de todo el frente. Para ello, se adoptará la altura del eje del travesaño (AET) = 0,72–0,82 m. La separación eje–eje será conforme a la luz existente entre bolardos ($\leq 1,50$ m) y fijación antivandálica (agujeros pasantes y varilla roscada de acero inoxidable A4 con arandelas y tuercas soldadas), incluyendo ensamble a media madera, con solapamiento mínimo de 10 cms, encolado y atornillados los rollizos entre sí.



A media madera

Imagen 1. Vista de ejemplo de tipo de ensamble a media madera de rollizos

Para la alineación y preparación del terreno, se tenderá cuerda a la cota AET antes del montaje y se corregirán socavaciones puntuales, reponiendo y compactando el terreno con material compatible del entorno, sin empleo de hormigón, salvo indicación expresa de la Dirección de obra. En cuanto a separaciones, se mantendrá con carácter general la luz actual entre bolardos, instalando un travesaño por luz.

a) Regularización del tramo inicial y colocación de travesaños

En el primer tramo se han detectado inclinaciones y vuelcos en algunos bolardos asociados al uso intensivo de la franja litoral, la formación de atajos y las escorrentías sobre el terreno.

Se comprobará previamente la verticalidad (plomeo) y estabilidad de los bolardos, enderezando, rehincando y recolocando las unidades desplazadas; se sustituirán los



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd6-3d79-11f1-b194-024200000008



bolardos que no garanticen un apoyo adecuado. Los bolardos retirados no aptos para reutilizar se gestionarán en gestor/vertedero autorizado. A continuación, se colocarán travesaños de rollizo Ø10 cm entre cada par de bolardos para reorientar el paso peatonal y proteger el cordón dunar, respetando las dos aperturas de este frente (ver Tabla 2). Una de ellas se define como IPA —Itinerario Peatonal Accesible—, garantizando ancho libre accesible (1,80 m). La otra es un acceso peatonal de uso general conforme al ancho indicado en la tabla. La longitud de la actuación es de 77,8 m (margen cartográfico ±0,50 m; prevalece la medición en obra).

Actuación	Longitud (m)	Coordenadas inicio tramo		Coordenadas fin tramo	
		Coordenada X	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Y
Regularización del tramo inicial e instalación de travesaños en Cala Calnegre	77,8	639913,428	4152282,729	639983,108	4152312,725

Tabla 3. Localización y longitud del tramo para la instalación de la talanquera en el tramo inicial de playa en Cala Calnegre. Sistema de referencia para coordenadas: ETRS89 / UTM huso 30N.

Playa	Accesos peatonales a playa (m)		Coordenadas accesos	
			Coordenada X	Coordenada Y
Cala Calnegre	Acceso C1 (IPA)	1.8	639920,115	4 152287,816
	Acceso C2	1.5	639980,153	4152301,779

Tabla 4. Accesos peatonales a playa en Cala Calnegre — anchos y localización. IPA = *Itinerario Peatonal Accesible*.

El sistema se resuelve con madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335); el travesaño tendrá cajeadado únicamente en cara inferior en media caña de ~3 cm (≈25% del diámetro), garantizando asiento ≥6 cm por lado. La altura de montaje se fijará en replanteo para mantener continuidad visual, adoptando AET (altura del eje del travesaño) dentro del rango 0,72–0,82 m, con tolerancia ±0,07 m por apoyo. Se mantendrá la luz entre bolardos. La unión travesaño-poste será antivandálica mediante pasante y varilla roscada de acero inoxidable A4 (M8–M10) por apoyo, con arandela y tuerca A4 soldadas, incluyendo ensamble a media madera, con solapamiento mínimo de 10 cms, encolado y atornillados entre sí.

La cimentación de los bolardos es de carácter puntual, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno. Se ejecutará con zapata 30x30x60 cm de hormigón HA con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, disponiendo un pasador de acero corrugado Ø10 mm pasante por la base del bolardo; la coronación de la zapata quedará 2–3 cm por debajo de la rasante y se cubrirá con material del entorno, sin hormigón visto.

b) Delimitación del tramo final de la zona dunar con travesaños entre bolardos.



20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 17:05:35 | MONTESGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



En el tramo final, con duna y vegetación en regeneración natural, la presencia alineada de bolardos no ha impedido la formación de atajos hacia la playa y el uso del ámbito dunar como área de estancia para autocaravanas y campers (instalación de sillas, mesas, toldos, etc.) en la franja perimetral.

Para reorientar estos accesos y ocupaciones, se instalarán travesaños horizontales de madera entre cada par de bolardos existentes, a fin de proteger la duna y reconducir el paso peatonal hacia los accesos peatonales habilitados. La longitud de la actuación es de 36,5 m (margen cartográfico ±0,50 m).

Previamente se comprobará la verticalidad y estabilidad de los bolardos, enderezando o sustituyendo las unidades que no garanticen un apoyo adecuado del travesaño. La altura de montaje se fijará en replanteo para mantener una línea continua y homogénea con el tramo inicial, siguiendo la norma AET definida anteriormente (0,72-0,82 m). Se sustituirán los bolardos que no alcancen la cota necesaria para el asiento del travesaño. Los bolardos retirados no aptos para reutilizar se gestionarán en gestor/vertedero autorizado.

El sistema se resuelve con un travesaño de rollizo Ø10 cm de madera tratada en autoclave, nivel de riesgo biológico IV / clase de uso 4 (UNE-EN 335), con longitud ajustada a la luz existente entre bolardos. El cajeadado se practicará solo en la cara inferior del travesaño, en media caña de 3 cm (≈25 % del diámetro), asegurando un apoyo sobre el bolardo ≥ 6 cm por lado. La fijación será antivandálica (agujeros pasantes y varilla roscada de acero inoxidable A4 con arandelas y tuercas soldadas), incluyendo ensamble a media madera, con solapamiento mínimo de 10 cms, encolado y atornillados entre sí. La cimentación de los puntos que lo requieran, es de carácter puntual, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno y se resolverá con zapata 30x30x60 cm de hormigón HA con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, con pasador de acero corrugado Ø10 mm pasante por la base del bolardo; la coronación de la zapata quedará 2-3 cm por debajo de la rasante y se cubrirá con material del entorno, sin hormigón visto.

Tramo	Actuación	Longitud (±0,50 m)
Tramo inicial del cordón dunar	Regularización de bolardos e instalación de travesaños	77,8
Tramo final-zona dunar	Disposición de travesaños entre bolardos	36,5
TOTAL		114,3

Tabla 5. Resumen de actuaciones a ejecutar en Cala Calnegre.

c) Reubicación de bolardos y colocación de travesaño

Se desmontarán tres bolardos situados al final del sendero de acceso a la playa, en el extremo este de Cala Calnegre, en la zona dunar situada al final de la cala. Estos tres bolardos se dispondrán de nuevo mediante hincado, sin empleo de hormigón, para cerrar un atajo y reconducir el paso peatonal, manteniendo el acceso a la playa sin impactos negativos sobre el hábitat dunar.



20/04/2026 16:11:35 | MÚÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | MONTAÑAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442dad66-3d79-11f1-b194-02420000008



Los elementos proyectados no constituyen cerramientos, ni barreras continuas, manteniéndose en todo momento el carácter abierto, libre y de uso público general de la ribera del mar.

Los bolardos se instalarán mediante hincado $\geq 0,50$ m (0,60 m en puntos sueltos).

A continuación, se instalará un travesaño horizontal sobre los bolardos de rollizo $\varnothing 10$ cm de madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), con longitud ajustada a la luz entre los postes existentes y fijación mediante agujeros pasantes y varilla roscada de acero inoxidable A4 con arandelas y tuercas soldadas, incluyendo ensamble a media madera, con solapamiento mínimo de 10 cms, encolado y atornillados entre sí.

Actuación	Coordenadas bolardos actuales		Coordenadas bolardos propuesta	
	Coordenada X	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Y
Reubicación de tres bolardos al extremo este de Cala Calnegre	640036,379	4152337,507	640038,308	4152341,744

Tabla 6. Localización actual y propuesta de los tres bolardos a trasladar. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.



Imágenes 12 y 13. Atajo para el cierre mediante la traslocación de los tres bolardos con travesaño horizontal.

4.2.2. Protección del cordón dunar en las playas Baño de las Mujeres y Siscal

Este trabajo se realizará en las siguientes playas: Playa Baño de las Mujeres y Playa del Siscal. En ambas existe una alineación de bolardos de madera de rollizo $\varnothing 12$ cm que separa el camino y el cordón dunar de la playa.

Se mantiene el sistema empleado en los frentes a) y c) de Cala Calnegre: travesaños horizontales de madera entre cada par de bolardos, a fin de proteger la duna y reconducir el paso peatonal hacia los accesos peatonales habilitados.

Los elementos proyectados no constituyen cerramientos, ni barreras continuas, manteniéndose en todo momento el carácter abierto, libre y de uso público general de la ribera del mar.



20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM412add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Previamente se revisará la verticalidad y estabilidad de los bolardos, enderezando o sustituyendo las unidades que no garanticen un apoyo correcto, y se homogeneizará la altura de montaje para una línea continua.

La localización de los frentes y las longitudes de actuación por playa, así como los anchos y coordenadas de las aperturas, se recogen en la Tabla 4. Las longitudes consignadas corresponden a la línea bruta de bolardos existentes (sin descontar los anchos de las aperturas) y se expresan con margen cartográfico $\pm 0,50$ m; prevalecerá la medición en obra.

Playa	Longitud línea de bolardos ($\pm 0,50$ m)	Accesos peatonales a playa (m)		Coordenadas accesos	
				Coordenada X	Coordenada Y
Playa Baño de las Mujeres	23.3	Acceso M1	1.5	639729,079	4152142,354
Playa del Siscal	128.8	Acceso S1	1.5	639257,205	4151976,662
		Acceso S2	1.5	639190,309	4151949,639
TOTAL	152.1				

Tabla 7. Localización y medición por playa. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.

Se instalarán travesaños de rollizo $\varnothing 10$ cm de madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), con longitud ajustada a la luz entre los postes existentes. El apoyo sobre cada bolardo se garantizará mediante cajeadado exclusivo en la cara inferior (media caña ≈ 3 cm, $\approx 25\%$ del \varnothing) y asiento ≥ 6 cm por lado. La fijación se realizará mediante agujeros pasantes y varilla roscada de acero inoxidable con arandelas y tuercas soldadas, incluyendo ensamble a media madera, con solapamiento mínimo de 10 cms, encolado y atornillados entre sí. Cuando sea necesario el remplazo de un bolardo, la cimentación será es carácter puntual, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno, resuelta con zapata $30 \times 30 \times 60$ cm de hormigón HA con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, con pasador de acero corrugado $\varnothing 10$ mm pasante por la base del bolardo; la coronación de la zapata quedará 2–3 cm por debajo de la rasante y se cubrirá con material del entorno, sin hormigón visto.

La cota de montaje se definirá en replanteo, adoptando AET (altura del eje del travesaño) dentro del rango 0,72–0,82 m, con tolerancia $\pm 0,07$ m por apoyo, priorizando la continuidad visual del frente. Antes del montaje se tensará cuerda a la AET de referencia y se regularizarán pequeñas socavaciones con material compatible sin empleo de hormigón, salvo orden expresa de la Dirección de obra.

4.3. REPARACIÓN DE CAMINO CON ESCOLLERA

El tramo presenta dos socavones originados por la escorrentía superficial de carácter transversal, que atraviesa la plataforma del camino siguiendo la máxima pendiente del terreno y abandona la misma por el borde, provocando el descalce del mismo y afectando parcialmente a la mampostería existente.



21/04/2026 14:02:13 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA
 20/04/2026 17:05:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES
 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM412eadd6-3d79-11f1-b194-02420000008



La actuación se limitará a la reparación del socavón y a la restitución de la estabilidad del borde. En primer lugar, se saneará todo el material suelto hasta terreno competente, reperfilando el talud y eliminando zonas inestables.

Se excavará la cimentación, la cual irá construida con hormigón armado en zanja.

La contención se resolverá manteniendo la tipología original. Se ejecutará una escollera de roca.

El relleno del borde se realizará con zahorra artificial 0/40 en tongadas, compactada hasta alcanzar las condiciones de servicio del camino, regularizando finalmente la plataforma y restituyendo la capa de rodadura.



Imágenes 15 y 16. Detalle del socavón y descalce de la mampostería en seco en el borde del camino, provocado por escorrentía superficial.

Actuación	Coordenada X	Coordenada Y
Estabilización del borde de camino con zócalo de hormigón y mampostería en seco	639787,895	4152304,349

Tabla 8. Localización de los socavones del camino a reparar. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.

4.4. REPOSICIÓN DE PUERTA EN EMBARCADERO PLAYA DEL SISCAL

Se procederá a la retirada y sustitución de la puerta existente de acceso al embarcadero formada por dos hojas abatibles, con ancho total aproximado de 3,50 m, actualmente deteriorada y con roturas, por una nueva puerta de mayor resistencia, ejecutada en madera de rollizo.

Para ello, se desmontarán y retirarán todos los elementos existentes (hoja, travesaños, herrajes, tornillería y anclajes), realizando su gestión conforme a normativa vigente.

La nueva puerta se ejecutará con madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), formada por:



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 SORIANO RICO, FRANCISCO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



- Marco/hoja de puerta mediante rollizos principales Ø12 cm, con configuración de una hoja abatible.
- Arriostramiento interior mediante riostra diagonal (rollizo 12 cm) desde el ángulo inferior del lado de cierre hacia el ángulo superior del lado de bisagra (o disposición equivalente), con objeto de evitar el descuelgue y aportar rigidez frente a esfuerzos de viento y uso.
- Tirante superior antidescuelgue para incrementar la estabilidad y evitar deformaciones de la hoja. Hecho de madera desde el extremo libre superior de la hoja hacia el poste, actuando como refuerzo.

La puerta contará con herrajes reforzados y tornillería de acero inoxidable, incluyendo bisagras de alta resistencia y un sistema de cierre mediante pasador metálico galvanizado o inoxidable con orejeta/anilla soldada o taladro pasante que permita colocar un candado. Asimismo, una de las hojas dispondrá de pasador vertical inferior de anclaje al terreno, para su inmovilización cuando se mantenga fija.

La unidad se considerará totalmente acabada y colocada, incluida la sustitución o refuerzo de los postes si fuera necesario y su anclaje mediante zapata puntual de hormigón HA con cemento 32,5N-SR, clase de exposición IIIb, con la coronación situada bajo rasante y sin hormigón visto.



Imágenes 18. Estado actual de la puerta del embarcadero.

Actuación	Longitud (m)	Coordenadas	
		Coordenada X	Coordenada Y
Instalación de nueva puerta de madera	3,5	639181,61	4151938,50

Tabla 9. Localización de la puerta del embarcadero. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.

4.5. MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN

Con el fin de ordenar y mejorar el uso público, facilitar la orientación de los visitantes, reforzar la protección de la fauna y los valores ambientales del Parque Regional, y actualizar la



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



señalización existente, se plantean las siguientes actuaciones de señalización, teniendo toda el carácter de desmontable, con obras puntuales de cimentación, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno:

4.5.1. Instalación de nuevas señales completas

Las señales nuevas se ajustarán a lo establecido en el Manual de Señalización vigente y reunirán las siguientes características:

- Bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor.
- Bordes plegados.
- Rotulación mediante vinilo laminado de alta calidad con protección frente a radiación ultravioleta.
- Lacado posterior conforme al color corporativo establecido en el Manual (Pantone Solid 461 C o el que corresponda según tipología).
- Diseño y contenido gráfico aportado por la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática (DGPNAC).
- Fijación mediante tornillería de acero inoxidable. En los casos indicados, sistema antivandálico con varilla roscada pasante, arandelas y tuercas.

Las condiciones generales de instalación son:

- Poste de madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), nivel de riesgo biológico 4.
- Sección cilíndrica Ø10–12 cm o sección cuadrada 9 x 9 cm.
- Obras puntuales de cimentación, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno.
- Conjunto totalmente acabado y colocado, incluidos todos los medios auxiliares necesarios.

Las señales a instalar son:

- **Señal modelo E1 – 120 x 240 cm (1 unidad)**

Se procederá a la instalación de una señal modelo E1, conforme al Manual de Señalización, destinada a señalar el acceso principal al Parque Regional.

La señal estará compuesta por bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte posterior en el color corporativo establecido en el Manual y rotulada mediante vinilo laminado de alta calidad con protección frente a radiación ultravioleta.

Instalación específica:

- Dos postes de madera tratada en autoclave, clase de uso 4 (UNE-EN 335), nivel de riesgo biológico 4.
- Longitud total aproximada de 3,00 m, con 2,50 m vistos y 0,50 m empotrados en la base estructural.

La señal se apoyará sobre una base de obra ejecutada in situ, de hormigón armado, revestida exteriormente con mampostería de piedra natural del entorno, similar a la existente en el emplazamiento, garantizando su integración paisajística.





Los postes quedarán embebidos en la base de hormigón, asegurando la estabilidad estructural del conjunto.

La fijación de la bandeja a los postes se realizará mediante tornillería de acero inoxidable.

- **Señal direccional tipo D2 – 24 x 72 cm (1 unidad)**

Ubicación: extremo del sendero situado en Cala Calnegre.

Función: señalar el inicio del sendero que asciende hacia el camino, facilitando la orientación desde el ámbito de la playa.

La señal incluirá flecha direccional, pictograma de “a pie”, destino y distancia.

Instalación específica:

- Poste de 1,50 m de longitud total, 1,00 m visto y 0,50 m anclado al terreno.
- Se incluye la retirada del cartel PR-2 existente en las proximidades, con desmontaje completo del soporte y gestión adecuada de los materiales retirados conforme a normativa vigente.

- **Señales informativas preventivas “Tortuga mora” (2 unidades)**

Actuación previa: retirada y desinstalación completa del cartel actual de advertencia “Tortuga mora” (60 x 72 cm), incluyendo estructura y bandeja metálica, con correcta gestión de residuos.

Se instalarán dos señales preventivas con forma romboidal, de dimensión 60 cm de lado, acabado amarillo Pantone 108 C. Estas señales están destinadas a advertir de la presencia de fauna protegida y fomentar conducción precautoria.

Cada señal incorporará panel complementario inferior de 60 x 20 cm, alineado con el ancho de la señal principal, sin sobresalientes laterales, con el texto:

“PRECAUCIÓN TORTUGA MORA”

Una señal sustituirá directamente a la existente y la segunda se instalará en otro punto del mismo camino, según tabla de coordenadas incluida en el documento.

Instalación específica:

- Poste de 2,50 m de longitud total, 2,00 m vistos y 0,50 m anclado al terreno.
- Fijación mediante sistema antivandálico con varilla roscada pasante de acero inoxidable, arandelas y tuercas. Se ejecutarán, adicionalmente, dos puntos de soldadura sobre las tuercas del sistema de fijación, con el fin de impedir el desmontaje no autorizado de la señal.



20/04/2026 16:11:35 | MINOZ CORRALAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Imagen 18 y 19. Señal a substituir y ejemplo de propuesta de nueva señal.

- **Sustitución por señales reglamentarias R-308 (3 unidades) y R-301 (1 unidad)**

Se procederá a la retirada completa de las señales existentes, incluyendo bandeja y estructura o poste, con gestión adecuada de los materiales desmontados conforme a normativa vigente.

Se instalarán tres señales reglamentarias de prohibición de estacionamiento (R-308) y una de límite de velocidad de 20 km/h (R-301), de forma circular, con un diámetro de 60 cm, fabricada en aluminio reflectante homologado de 2 mm de espesor, con bordes plegados y rotulada mediante lámina reflectante de alta calidad, conforme a la normativa vigente en materia de señalización vial.

Cada señal R-308 incorporará panel complementario inferior de 60 x 20 cm con el texto:

“EN TODO EL CAMINO”

Instalación específica:

- Longitud total, 2,00 m vistos y 0,50 m anclado al terreno.

El conjunto se considerará totalmente acabado y colocado, conforme a normativa vigente en materia de tráfico y seguridad vial.



Imagen 20. Señales a substituir por señal de tráfico R-308.



SORIANO RICO, FRANCISCO 20/04/2026 16:11:35 MUNOZ CORBALEAN, ANDRES 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAR, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



4.5.2. Instalación de nuevas bandejas sobre estructuras existentes

Los trabajos consistirán en la instalación de bandejas metálicas nuevas de aluminio de 2 mm de espesor, con borde plegado y vinilo laminado UV, colocadas sobre estructuras existentes.

- Instalación de dos bandejas de señalización direccional tipo D2, de 24 x 72 cm.

Las bandejas se instalarán a doble cara, atornilladas a la talanquera situada en el Mirador de Cala Calnegre, de forma que señalicen, por un lado, el inicio del sendero que comienza en el camino y desciende hasta Cala Calnegre, y por el otro, el aparcamiento disuasorio.

Para su fijación se dispondrá un poste de madera tratada, colocado entre los postes horizontales de la talanquera, utilizando tornillería de acero inoxidable tipo TORX, de 180 mm de longitud, garantizando la correcta sujeción del conjunto.

El conjunto se considerará totalmente acabado y colocado, incluidos todos los medios auxiliares necesarios para su correcta instalación, quedando la señal firmemente anclada.



Imagen 17. Talanquera del Mirador de Cala Calnegre donde se sitúa la bandeja direccional (D2) a doble cara.

4.5.3. Instalación de nuevos vinilos sobre bandejas existentes

Se procederá a la sustitución de vinilos deteriorados manteniéndose las bandejas metálicas y estructuras existentes, siempre que se encuentren en correcto estado de conservación.

La actuación incluirá:

- Retirada completa del vinilo existente.
- Limpieza y preparación de la superficie.
- Eliminación de restos de adhesivo e irregularidades.
- Colocación de nuevo vinilo laminado de alta calidad con protección UV.
- Diseño aportado por la DGNAC.

Sustituciones previstas:

- Tres vinilos de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida (60 x 60 cm), en Cala Calnegre, Playa del Baño de las Mujeres y Playa del Siscal.
- Dos señales de advertencia de pendiente del 15 % (60 x 60 cm).
- Un vinilo de 60x72 cm de Normativa de Playa del Siscal.





- Un vinilo de 96x96 cm de Aproximación al Parque Regional.
- Un vinilo de 98 x 82 cm ubicado en la Sierra de las Moreras.

El conjunto de los trabajos se considerará totalmente acabado y colocado, incluidos todos los medios auxiliares necesarios.



Imagen 21 y 22. Estado de dos de los vinilos a substituir.

Actuación	Tipología de señal	Medidas (cm)	Ud.	Coordenada X	Coordenada Y	
Instalación de nuevas señales	De entrada (E1)	120x240	1	640033,225	4152502,068	
	De dirección (D2)	24x72	1	640044,122	4152344,841	
	Preventiva	60cm de lado	2	640172,149	4152755,314	
	De tráfico	60cm de diámetro	639763,893	4	4152420,957	
639853,725			4152211,775			
640033,196			4152501,843			
Instalación de nuevas bandejas	De dirección (D2)	24x72	2	639854,157	4152291,374	
				639924,243	4152287,898	
Substitución de vinilos	Movilidad reducida	60x60	3	639914,699	4152282,03	
				639726,601	4152161,930	
				639231,842	4151987,604	
	Advertencia de pendiente de bajada			2	639495,286	4152212,984
					639458,736	4152216,349
	Normativa (N3) Playa del Siscal		60x72	1	639262,12	4151977,17
	Aproximación (A1)		96x96	1	637292,30	4156456,98
Ruta de la Sierra de las Moreras		98x82	1	647022	4160926	

Tabla 10. Localización de señales. Sistema de referencia: ETRS89 / UTM huso 30N.



20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Sobriano Rico, FRANCISCO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-8479-11f1-b194-024200000008



5. NO AFECCIÓN A RED NATURA 2000

Las actuaciones previstas se localizan en el ámbito del LIC “Calnegre y Cabo Cope”, integrado en la Red Natura 2000, de conformidad con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) y su transposición al ordenamiento jurídico estatal mediante los artículos 45 y 46 de la Ley 42/2007, las actuaciones han sido analizadas desde el punto de vista de su posible afección a los hábitats y especies que motivaron la designación del espacio.

La actuación proyectada no causará efectos apreciables adversos sobre la Red Natura 2000, ni sobre los hábitats y especies en ella presentes, estando además relacionada con la gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 presentes en la zona de actuación, dado que se prevé que con ella se produzca una mejora en el estado de conservación de los mismos, por los siguientes motivos:

- Se trata de intervenciones de muy baja entidad, ejecutadas sobre zonas ya antropizadas por el uso público, sin ocupación permanente adicional del espacio litoral.
- Los elementos previstos son ligeros, desmontables y sin movimientos de tierras significativos, no alterando la morfología, ni la dinámica natural del sistema playa duna.
- La finalidad de las actuaciones es preventiva y correctora, orientada a reducir el pisoteo del hábitat dunar, favorecer su regeneración natural y mejorar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario.
- No se produce afección directa, ni indirecta a especies protegidas, ni modificación de áreas de reproducción, alimentación o refugio de fauna incluida en los anexos de la Ley 42/2007.
- Las actuaciones limitan la presión antrópica dispersa, contribuyendo a una mejora neta del estado de conservación del espacio.

Asimismo, no se prevé incremento del uso público, ni cambio en la intensidad o tipología de las actividades desarrolladas, sino una mejora en la distribución espacial del tránsito peatonal, compatible con los objetivos de conservación del lugar.

Por todo lo anterior, y conforme al artículo 46.4 de la Ley 42/2007, se considera que el proyecto no requiere la tramitación de una evaluación apropiada, al no apreciarse afecciones significativas sobre la integridad del espacio Red Natura 2000, siendo plenamente compatible con sus objetivos de conservación.

6. DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección del trabajo recaerá en un técnico designado por la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática; de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



20/04/2026 16:11:35 | MÚÑOZ CORBAJÁN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 SORIANO RICO, FRANCISCO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Como director técnico del contrato de la Administración, se designa al Ingeniero Técnico Forestal, de la Dirección General del Patrimonio Natural y Acción Climática, Francisco Soriano Rico.

Durante el período del contrato, en cualquier momento, el director técnico podrá solicitar del Adjudicatario información sobre el desarrollo del mismo, así como los informes y documentación técnica que considere necesarios, e incluso si fuese procedente incluir modificaciones, que sin alterar el objeto del contrato constituyan una mejora técnica en el mismo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución máximo estimado para los trabajos descritos es de **TRES MESES (3 MESES)**.

8. RÉGIMEN DE PAGOS

El pago se efectuará mediante **UNA ÚNICA FACTURA**, a la finalización y entrega de los trabajos.

9. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de **UN MES** después de la finalización y entrega de los trabajos.

10. NOMENCLATURA CPV

La nomenclatura de la CPV, vocabulario común de contratos públicos, aprobada por el Reglamento CEE 213/2008, es la siguiente:

45262640-9 Trabajos de mejoramiento del Medio Ambiente

11. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (48.380,83 €).

El desglose del presupuesto base de licitación es como se detalla en el anexo I PRESUPUESTO.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

CLN26	ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO	
COPE	33.600,13
-CLN181	-APARCAMIENTO DISUASORIO	15.918,10
-CLN182	-CALA DE CALNEGRE	6.345,45
-CLN183	-CALA BAÑO DE LAS MUJERES	893,52
-CLN184	-PLAYA DE SISCAL	4.699,37
-CLN187	-SEÑALIZACIÓN	3.914,93
-CLN188	-TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA A OBRA	1.089,22
-CLN186	-SEGURIDAD Y SALUD	739,54

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 33.600,13



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORRALAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b1-94-02420a000008



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



13,00 % Gastos generales	4.368,02	
6,00 % Beneficio industrial	2.016,01	
		SUMA DE G.G. y B.I. 6.384,03
21,00 % I.V.A.		8.396,67
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 48.380,83

12. PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito presupuestario de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor: Partida: **16.02.00.442F.690.01. Proyecto de inversión nº: 52282.**

Operación FEDER: DGNAC-D-3, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Financiación: proyecto incluido en el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**
Cofinanciación: 60% FEDER; 40% Fondos Propios

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA CIRCULAR 3/2012, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- No podrán formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerán de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismos su trabajo.
- No les será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
- No podrán formar parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no dispondrán de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, ni se les asignará *login* ni contraseña.
- Realizarán trabajos específicos objeto del contrato administrativo, afectos a un proyecto concreto con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.
- Que la especial dificultad técnica no permita ser desarrollada por personal propio.

14. REGLAS ESPECIALES RESPECTO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

1. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigida en el pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma del cumplimiento de aquellos requisitos.

La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden de no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la Administración de la Comunidad Autónoma.





2. La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

3. La empresa contratista velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en el pliego como objeto del contrato.

4. La empresa contratista estará obligada a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones salvo que, excepcionalmente, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público. En este caso, el personal de la empresa contratista ocupará espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados públicos. Corresponde también a la empresa contratista velar por el cumplimiento de esta obligación.

5. La empresa contratista deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

a) Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a la Administración de la Comunidad Autónoma, analizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y la Administración de la Comunidad Autónoma, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las ordenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.

c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.

d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa contratista con la Administración de la Comunidad Autónoma, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.

e) Informar a la Administración de la Comunidad Autónoma acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

Se velará por el cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión.

20/04/2026 16:11:35 | MÚÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd6-3d79-11f1-b194-024200000008



20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORRALAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 9/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b1-94-02420000008



15. PERSONAL A CARGO DE LOS TRABAJOS

Esta unidad no cuenta con personal propio que responda al perfil profesional requerido para este trabajo, así como de los medios técnicos necesarios para su ejecución.

Esté equipo contará con un responsable técnico de los trabajos que definirá las metodologías, supervisará la realización de todos los trabajos y será el principal interlocutor con la Dirección del contrato.

16. DISPOSICIONES QUE RIGEN EL CONTRATO

Se regirá por la siguiente disposición: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y todo ello de acuerdo con la justificación sobre la necesidad de contratación del contrato menor a que se refiere el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para cuyo cumplimiento el órgano directivo competente asume lo siguiente:

- No se aprecia modificación del objeto del contrato, ni división arbitraria del mismo con la finalidad de evitar la aplicación de los umbrales establecidos para el contrato menor, de modo que éste se mantiene incólume a los efectos de evitar un indebido fraccionamiento del contrato.
- No se ha prescindido de la aplicación de las reglas generales de la contratación pública.

En atención al artículo 118.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se debe solicitar el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235, ya que los trabajos no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

17. PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Según lo dispuesto en el artículo 61 del REGLAMENTO (UE, Euratom) 2018/1046 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de julio de 2018

Según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2104/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En virtud de lo dispuesto en la anterior normativa, declaro como firmante de este documento que, a mi leal saber y en lo que a mi concierne, como participante en este procedimiento de contratación y/o licitación *me comprometo a la no existencia de conflicto de intereses*, en relación a hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que surjan en un futuro previsible, que puedan poner en cuestión mi independencia, por tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia con respecto a los operadores que solicitan participar o han sido invitados a participar en este procedimiento de contratación pública y/o presentan una oferta en esta licitación pública.



SORIANO RICO, FRANCISCO 20/04/2026 16:11:35 MUNOZ CORBALAN, ANDRES 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAR, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008



Confirmando que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé a mi inmediato superior, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

También confirmo que trataré como confidencial y no haré un uso improcedente todos los asuntos que se me confíen.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), la Dirección General de Medio Natural le informa de que sus datos serán objeto de tratamiento con la finalidad de desarrollar las funciones propias como órgano de contratación. Los datos recogidos únicamente podrán ser comunicados a terceros expresamente autorizados, aquellos que colaboren directamente en el cumplimiento de la finalidad antes indicada o bien en los supuestos legalmente previstos.

Le informamos que tiene derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, establecidos en el capítulo III del RGPD, que podrá ejercitar ante la Dirección General de Medio Natural.

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para el caso de que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD. En todo caso, las previsiones de éste deberán constar por escrito.

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo.: Francisco Soriano Rico

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Fdo.: Andrés Muñoz Corbalán

JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Resolución de desempeño provisional de funciones de 5 de junio de 2025)

Fdo.: María Monteagudo Albar





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA INDICADA AL MARGEN

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MINOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f2zadd66-3d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO I PRESUPUESTO

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MINOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add6-8d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO I.1 CUADRO DE DESCOMPUESTOS

SORIANO RICO, FRANCISCO	20/04/2026 16:11:35	MUNOZ CORBAJAN, ANDRES	20/04/2026 17:05:35	MUNTEAGUDO ALBAR, MARIA	21/04/2026 14:02:13
-------------------------	---------------------	------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A01RH200	m3	HOR.H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR Hormigón de Fck. 175 kg/cm2. con cemento CEM I 42,5R-SR, resistente al agua de mar-sulfatos, arena de río y árido rodado Tmáx. 20 mm., con hormigonera de 250 l., para vibrar y consistencia plástica.			
O01OA070	1,850 h.	Peón ordinario	15,00	27,75	
P01CC090	0,365 t.	Cemento CEM I 42,5 R-SR sacos	280,00	102,20	
P01AA030	0,640 t.	Arena de río 0/5 mm.	15,30	9,79	
P01AG020	1,280 t.	Garbancillo 5/20 mm.	14,24	18,23	
P01DW050	0,180 m3	Agua	1,20	0,22	
M03HH030	0,500 h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,14	1,07	

TOTAL PARTIDA 159,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C024	M2	Hormigonado de cuneta Hormigonado de cuneta con hormigón, espesor 10 cm., con un desarrollo de 1,10 mts/ml. Incluso repaso manual de la cuneta abierta por la motoniveladora/retroexcavadora.			
MOOC.3a	0,300 h	Oficial 1ª construcción	15,50	4,65	
MOOC.6a	0,600 h	Peón ordinario construcción	15,00	9,00	
MAMC17a	0,050 h	Vibrador horm.gaso D=50 c/mangu.	2,22	0,11	
PBPC.1aaa	0,150 m3	HM-20,c.pl/á.máx.40/exp.l n/agr.	72,00	10,80	
%0200	3,000 %	Medios auxiliares	24,60	0,74	

TOTAL PARTIDA 25,30

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CP..55ba	m3	Riego hum.ópt.compact.100L/m3,A4-A7, D = 10 Km Riego a humedad óptima para la compactación de tierras comprendidas en los grupos desde A-4 hasta A-7 (H.R.B.), explanaciones mejoradas, suelo-cal y suelo-cemento, incluido carga y transporte de agua hasta pie de obra y riego a presión, con un recorrido en carga de D=10 km. y retorno en vacío. Precio referido a m3 de material compactado con una dosificación indicativa de 150 l/m3 compactado.			
CPK.37ba	0,100 ud	Riego, carga/descarga D = 10 Km	7,10	0,71	

TOTAL PARTIDA 0,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CP.170ba	m2	Riego compact.plano fund.,A4-A7,95% PN,D = 10 Km Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia D=10 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.			
CP..55ba	0,150 m3	Riego hum.ópt.compact.100L/m3,A4-A7, D = 10 Km	0,71	0,11	
MQ.215	0,003 h	Compactador vibro 101/130 CV	40,00	0,12	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	0,20	0,01	

TOTAL PARTIDA 0,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E04AB020	kg	ACERO CORRUGADO B 500 S Acero corrugado B 500 S, cortado, doblado, armado y colocado en obra, incluso p.p. de despuntes. Según EHE.			
O01OB030	0,013 h.	Oficial 1ª ferralla	15,50	0,20	
O01OB040	0,013 h.	Ayudante ferralla	15,00	0,20	
P03AC200	1,100 kg	Acero corrugado B 500 S	1,00	1,10	
P03AA020	0,005 kg	Alambre atar 1,30 mm.	2,50	0,01	

TOTAL PARTIDA 1,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E04CA020	m3	H.ARM. HA-30/P/20/1 V.MANUAL Hormigón armado HA-30 N/mm2., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y EHE			
E04CM078	1,000 m3	HORM. HA-30/P/20/1 V. MANUAL	80,34	80,34	
E04AB020	40,000 kg	ACERO CORRUGADO B 500 S	1,51	60,40	

TOTAL PARTIDA 140,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E04CM078	m3	HORM. HA-30/P/20/I V. MANUAL Hormigón en masa HA-30/P/20/I, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso en camillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y EHE.			
O01OA030	0,260 h.	Oficial primera	15,50	4,03	
O01OA070	0,260 h.	Peón ordinario	15,00	3,90	
M10HV220	0,260 h.	Vibrador hormigón gasolina 75 mm	3,50	0,91	
P01HA030	1,100 m3	Hormigón HA-30/P/20/I central	65,00	71,50	

TOTAL PARTIDA 80,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E1TIERALUM	ud	SEÑAL MOD-E1 120x240 cm TIERRA Ud. compuesta por la instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO E1 (120x240 cm vistos, 123x243 cm totales), construidas en bandeja metálica de aluminio 2 mm con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclados al suelo), biselados en todos sus cantos y unidos mediante tornillería de acero inoxidable tipo TORX (L=180mm) y anclaje al suelo mediante varillas de acero corrugado y hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares.			
OFICIAL	8,000 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	144,00	
CARPINT1	8,000 h	Oficial de carpintería	17,20	137,60	
CARPINT2	4,000 h	Ayudante de carpintería	16,20	64,80	
PEON	4,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	70,00	
CRT120X240	1,000 Ud	Cartel alum 2 mm, 120x240 cms. con vinilo UV	576,00	576,00	
POSTE9X9CANAL	7,400 ml	Poste madera tratada 9x9 cms con canal para tablero prep. taller	8,06	59,64	
TRAT	0,200 ud	Producto para tratamiento de madera (ranuras)	11,00	2,20	
TOR	8,000 ud	Conjunto de tornillería torx (L=180mm; D=8mm)	0,98	7,84	
VARILLA	1,000 kg	Varilla acero corrugado 8mm	0,78	0,78	
MGQ0061	0,100 kg	15. Alambre atar 1,30 mm (0,01015 kg/m)	1,29	0,13	
HORMIGÓN	0,450 m3	Hormigón HM-25/F/20/IIIa Central	101,97	45,89	
CAMION	1,000 h	Camión de hasta 6 Tn	48,00	48,00	
RETRO	0,200 h	Retro-excavadora de 90/110 CV	53,00	10,60	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	1.167,50	35,03	

TOTAL PARTIDA 1.202,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ESC-16BA	m2	Escarificado superficial de camino con tractor de ruedas 150-170 Escarificado superficial del camino con tractor de ruedas (151/170 CV), provisto de topes, con una profundidad de 20 cm, incluidas herramientas y medios auxiliares			
MO150RDT	0,002 h	Tractor de ruedas 150-170 CV con topes	51,00	0,10	
%3	3,000 %	Costes indirectos 3%	0,10	0,00	

TOTAL PARTIDA 0,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ESCOLLERA	m³	Construcción de escollera 500 kg - dificultad baja Escollera de piedras sueltas, de peso mínimo 500 kg en protección de taludes o encauzamiento de ríos, completamente terminada, con ayuda de pala cargadora y camión de 6t para transporte de material para escollera a punto de ejecución, en zonas de dificultad baja. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.			
C.OFICIAL.1	0,400 h	Oficial 1º de Oficio	18,00	7,20	
C.PEON	0,800 h	Peón Ordinario	17,50	14,00	
U39AB011	0,600 h	Pala cargadora 1,3 m³	53,00	31,80	
CENT	0,320 h	Camión tipo Centauro 16 tn	40,00	12,80	
U39CS001	1,000 m³	Escollera de 500 kg	25,00	25,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	90,80	2,72	

TOTAL PARTIDA 93,52

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
EXTEND02	m³	Extendido de tierras			
		Extendido de 1 m3 de tierras, sin aporte, hasta 100 m, con ayuda de pala cargadora. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.			
C.OFICIAL.1	0,010 h	Oficial 1º de Oficio	18,00	0,18	
U39AB011	0,010 h	Pala cargadora 1,3 m³	53,00	0,53	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	0,70	0,02	
TOTAL PARTIDA					0,73

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
EX_ZANJA	m³	Excavación mecánica zanja, terreno tránsito			
		Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito, con la perfección que sea posible a máquina. Incluidos costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.			
C.OFICIAL.1	0,070 h	Oficial 1º de Oficio	18,00	1,26	
C.PEON	0,140 h	Peón Ordinario	17,50	2,45	
RETRO	0,140 h	Retro-excavadora de 90/110 CV	53,00	7,42	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	11,10	0,33	
TOTAL PARTIDA					11,46

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
HORMIGÓN	m3	Hormigón HM-25/F/20/IIIa Central			
		m³. Hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea), con tipo de proceso por corrosión por cloruros, elaborado en central, en elementos de estructuras marinas por encima del nivel de pleamar, elementos estructurales de edificaciones en las proximidades de la costa (a menos de 5 km) como puentes, zonas aéreas de diques, pantalanés y otras obras de defensa litoral o similares, con un contenido mínimo de cemento de 200 kg/m³ y una relación agua/cemento máxima de 0,65 con cemento CEM II/B-L 32,5 R o de similares prestaciones, con p.p. de mermas y cargas incompletas.			
PEON	1,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	17,50	
A02AF114	1,000 m³	Hormigón HM-25/F/20/IIIa Central	81,50	81,50	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	99,00	2,97	
TOTAL PARTIDA					101,97

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO UN EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I0001	m³	HORMIGÓN HA-25/P/20/I EN SOLERA			
		Hormigón para armar HA-25/P/20/I, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.			
MO005	0,500 h	Oficial 1º	18,00	9,00	
MO001	1,000 h	Peón régimen general	17,50	17,50	
MAT101	1,000 m³	Hormigón HA-25/P/20/I central	95,00	95,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	121,50	3,65	
TOTAL PARTIDA					125,15

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I0002	m²	MALLA 15x15 cm. D=6 mm.			
		Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=5 mm. en cuadrícula 15x15 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.			
MO005	0,006 h	Oficial 1º	18,00	0,11	
MO001	0,006 h	Peón régimen general	17,50	0,11	
MAT081	1,267 m²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	4,50	5,70	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	5,90	0,18	
TOTAL PARTIDA					6,10

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

21/04/2026 14:02:13 | MONTESGUDO ALBAZ, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MURIOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42dd6634779-11f1b1940220000008





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
114026	m ³	Hormigón armar HA-30/spb/40/I-II-IIIa-IIIb+Qa+Qb+E, sulforresist Hormigón para armar HA-30 (30 N/mm ² de resistencia característica), sulforresistente, con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.			
O01009	1,000 h	Peón régimen general	17,50	17,50	
P03021	1,000 m ³	Hor.estr. armar HA-30/spb/40/I-II-IIIa-IIIb+Qa+Qb+E, sulforresist	78,91	78,91	
M02018	0,100 h	Vibrador hormigón, sin mano de obra	4,20	0,42	

TOTAL PARTIDA 96,83

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
115001	kg	Acero corrugado, ø 5-14 mm, B-400S/SD, colocado Acero corrugado, diámetro 5 a 14 mm, B-400S/SD, colocado en obra.			
O01004	0,018 h	Oficial 1ª	18,00	0,32	
O01009	0,018 h	Peón régimen general	17,50	0,32	
P01047	1,050 kg	Acero B400S/SD (400 N/mm ² límite elástico) (p.o.)	0,90	0,95	
P01045	0,015 kg	Alambre (p.o.)	1,36	0,02	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	1,60	0,05	

TOTAL PARTIDA 1,66

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
LMBL54JSI	MI	Instalación de rollizo horizontal diam 10 cms Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolardos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema dunar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolardos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolardos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, ensamble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impedir su desmontado.			
O01009	0,400 h	Peón régimen general	17,50	7,00	
GRPELE16A	0,100 h	Grupo electrógeno	5,50	0,55	
MRTRMAP73	0,100 h	Martillo eléctrico/radial/sierra eléctrica	6,35	0,64	
RLLZM10C	1,050 ml	Rollizo madera tratada diam. 10 cms	8,50	8,93	
RLLZM46A	0,200 ml	Rollizo madera tratada diam. 12 cms.	10,50	2,10	
TRNLL4AD	0,100 Ud	Tornillería	50,00	5,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	24,20	0,73	

TOTAL PARTIDA 24,95

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
LMCNTRS45AS	ml	Apertura de cunetas c/retro, prof<70 cms material a terraplen Apertura de cunetas de un metro lineal de caminos, con retroexcavadora, hasta una profundidad de 70 cm, depositando el material excavado en el terraplen adyacente, o extendido hasta una distancia de 20 metros, incluidas herramientas y medios auxiliares.			
MAQ.33	0,070 h	Retroexcavadora ruedas hidráulico 101/130 CV	53,96	3,78	
%3	3,000 %	Costes indirectos 3%	3,80	0,11	

TOTAL PARTIDA 3,89

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

21/04/2026 14:02:13 | MONTESGUDO ALBAK, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MUÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos, e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f42add6-3d7b-11e1-b194-0220000008



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvymyF



CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N2_60_70_1POS	Ud	SEÑAL MOD-N2 60x72 cm bandeja aluminio 2 mm 1 POSTE			
		Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 1 poste cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.			
OFICIAL	1,500 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	27,00	
PEON	1,500 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	26,25	
CRT60X72	1,000 Ud	Cartel alum 2 mm, 60x72 cms. con vinilo UV	84,00	84,00	
POSTE9X9	3,000 m	Poste madera natural tratada (riesgo IV) 9x9cm para cartelería	7,50	22,50	
HORMIGÓN	0,130 m3	Hormigón HM-25/F/20/IIIa Central	101,97	13,26	
CAMION	0,500 h	Camión de hasta 6 Tn	48,00	24,00	
RETRO	0,200 h	Retro-excavadora de 90/110 CV	53,00	10,60	
TORN174A	4,000 ud	Tornillería fijación baldas	0,42	1,68	
PQMTMTNAD	1,000 Ud	Pequeño material montaje	5,00	5,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	214,30	6,43	
TOTAL PARTIDA					220,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

N4_24X72	Ud	SEÑAL MOD-N4 24x72 cm bandeja aluminio 2 mm			
		Instalación de cartel tipo MODELO N4 de 24x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre poste cilíndrico de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.			
OFICIAL	2,000 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	36,00	
PEON	2,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	35,00	
CAMION	0,500 h	Camión de hasta 6 Tn	48,00	24,00	
RETRO	0,300 h	Retro-excavadora de 90/110 CV	53,00	15,90	
CRT24X72	1,000 Ud	Cartel alum 2 mm, 24x72 cms. con vinilo UV	35,00	35,00	
POSTE9X9	3,000 m	Poste madera natural tratada (riesgo IV) 9x9cm para cartelería	7,50	22,50	
HORMIGÓN	0,060 m3	Hormigón HM-25/F/20/IIIa Central	101,97	6,12	
TORN174A	4,000 ud	Tornillería fijación baldas	0,42	1,68	
PQMTMTNAD	1,000 Ud	Pequeño material montaje	5,00	5,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	181,20	5,44	
TOTAL PARTIDA					186,64

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymyF

21/04/2026 14:02:13 | MONTESAGUDO ALBAZ, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MONTESAGUDO ALBAZ, MARIA | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ARM442ad4d6-3d79-11f1-b1-044924000008





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

PGMD35X24	Ud	Pérgola de madera tratada desmontable			
		Instalación de pérgola de madera tratada desmontable, de madera de pino de 1ª calidad, tratado al vacío en autoclave con sales hidrosolubles para un grado de protección 5, con dimensiones en planta de 3,50 x 2,40 m y una altura libre de 2,40 m, pilares de 14 cms de diámetro y riostras de 8 cms. Cerrada con tabla de madera tratada cepillada 1,9x14,6 cms, sobre marcos desmontables, en la parte trasera y laterales. Frente abierto para atención a los visitantes. Se instalará sobre camisas de acero galvanizado, diámetro 145 mm, hormigonadas sobre placas de anclaje 30x30x1,5 cms y zapatas de hormigón armado de 50x50x50 cms. Incluso excavación cimentación, replanteo, suministro y montaje de pérgola, herrajes para montaje y fijación temporal de pilares, y marcos desmontables para los paramentos de tabla de madera, totalmente terminada. P.p. de medios auxiliares.			
MOOC35a	24,000 h	Oficial 1ª carpintería	18,00	432,00	
MOOC36a	24,000 h	Ayudante carpintería	17,50	420,00	
MAQ232	3,000 h	Retrocarga 71/100 CV, Cazo: 0,9-0,18 m³	43,00	129,00	
plc303015	5,000 Ud	Placa de anclaje de acero 30x30x1,5 incluso garras	110,00	550,00	
PBUC.1a	10,000 Kg	Clavazón	0,86	8,60	
RLLZM14M	16,000 ml	Rollizo madera tratada diam. 14 cms.	14,34	229,44	
RLLZMM43A	10,000 ml	Rollizo madera tratada diám. 8 cms	4,80	48,00	
LSTMAD14X2	150,000 ml	Tabla madera tratada cepillada 1,9x14,6 cms	3,40	510,00	
HERMAN16	1,000 Ud	Herrajes metálicos para uniones	150,00	150,00	
%0200	3,000 %	Medios auxiliares	2.477,00	74,31	

TOTAL PARTIDA 2.551,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CINCO

CÉNTIMOS

PLZYS36

Ud Marcado de plazas de aparcamiento con yeso

Delimitación de plaza de aparcamiento con yeso, incluso replanteo de las plazas de aparcamiento, según planos de proyecto. P.p. de medios auxiliares.

OFICIAL	6,000 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	108,00	
PEON	6,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	105,00	
ysnga7ag	12,000 Kg	Yeso	4,50	54,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	267,00	8,01	

TOTAL PARTIDA 275,01

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMOS

PRTMQUPS16A

Ud Porte de maquinaria pesada de obra ida y vuelta

Porte de maquinaria pesada de obra en camión góndola, considerando 200 kms ida y vuelta.

CF	2,500 h	Capataz de trabajos forestales	15,50	38,75	
MQGNDLA4A	200,000 Km	Porte con camión góndola	2,45	490,00	
%3	3,000 %	Costes indirectos 3%	528,80	15,86	

TOTAL PARTIDA 544,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y UN

CÉNTIMOS

PTCOACC26

Ud Construcción de pórtico de acceso peatonal a playas

Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.

O01009	2,500 h	Peón régimen general	17,50	43,75	
GRPELE16A	0,300 h	Grupo electrógeno	5,50	1,65	
MRTRMAP73	0,300 h	Martillo eléctrico/radial/sierra eléctrica	6,35	1,91	
RLLZM46A	10,000 ml	Rollizo madera tratada diam. 12 cms.	10,50	105,00	
RLLZMM43A	8,000 ml	Rollizo madera tratada diám. 8 cms	4,80	38,40	
TRNLL4AD	1,000 Ud	Tornillería	50,00	50,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	240,70	7,22	

TOTAL PARTIDA 247,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y TRES

CÉNTIMOS





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PTEMB46A	Ud	Reposición de puerta de madera de dos hojas ancho 3,5 m Reposición de puerta de dos hojas, ancho total 3,5 mts, de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rolizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.			
O01009	6,000 h	Peón régimen general	17,50	105,00	
GRPELE16A	0,500 h	Grupo electrógeno	5,50	2,75	
MRTRMAP73	0,500 h	Martillo eléctrico/radial/sierra eléctrica	6,35	3,18	
VGMD120X100	30,000 ml	Viga de madera tratada 120x100 mm	12,50	375,00	
HM-200	0,500 m3	Hormigón en masa HM-200	50,00	25,00	
HERR5ADE	1,000 Ud	Herrajes puerta	300,00	300,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	810,90	24,33	
TOTAL PARTIDA					835,26
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS					
RCBLS48AD	UD	Recolocación de bolardo volcado Recolocación de bolardo volcado en buen estado, mediante excavación y vuelta a colocar del bolardo con el dado de hormigón existente.			
O01004	0,150 h	Oficial 1ª	18,00	2,70	
O01009	0,150 h	Peón régimen general	17,50	2,63	
MAQ232	0,100 h	Retrocarga 71/100 CV, Cazo: 0,9-0,18 m³	43,00	4,30	
%3	3,000 %	Costes indirectos 3%	9,60	0,29	
TOTAL PARTIDA					9,92
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS					
RELLENO	m3	Relleno de tierras Relleno de zanjas con tierra de préstamo con medios mecánicos, y compactación al 90% del Proctor Modificado con medios mecánicos			
OFICIAL	1,000 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	18,00	
PEON	2,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	35,00	
TIERRA	1,000 m3	Tierra de préstamo	4,82	4,82	
CAMION	1,000 h	Camión de hasta 6 Tn	48,00	48,00	
COMPACT	0,054 h	Compactador monocilíndrico autopropulsadp	63,10	3,41	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	109,20	3,28	
TOTAL PARTIDA					112,51
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS					
RETCART	ud	Retirada de cartelería sobre tierra ud. Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra con ayuda de martillo neumático y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.			
OFICIAL	0,500 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	9,00	
PEON	1,000 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	17,50	
CAMION	0,500 h	Camión de hasta 6 Tn	48,00	24,00	
MARTELCT	0,200 h	Martillo eléctrico	1,60	0,32	
COMPRESORMOVI	0,200 h	Compresor móvil 6 martillos 150 CV	17,20	3,44	
RELLENO	0,050 m3	Relleno de tierras	112,51	5,63	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	59,90	1,80	
TOTAL PARTIDA					61,69
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
RFPLSUMT	m2	Refino y planeo de superficie tractor y trajilla laser Refino y planeo de superficie, empleando tractor de ruedas con trajilla laser para dotar a la superficie de la pendiente necesaria para la evacuación de las aguas, incluso replanteo y apoyo de peón sobre el terreno. P.p. de medios auxiliares.			
PEON	0,002 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	0,04	
M10PT045	0,002 h.	Tractor neumático 101-130 CV	45,00	0,09	
TNAUDNLS	0,002 h	Trajilla 5 metros abatible con nivel laser	21,56	0,04	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	0,20	0,01	
TOTAL PARTIDA					0,18
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS					





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
RPSVNDTR	m2	REPOSICIÓN DE VINILO DETERIORADO			
		Reposición de vinilo deteriorado, mediante lijado de la superficie y nueva colocación de vinilo de impresión digital alta calidad y tratamiento de protección UV. Incluso recogida de cartel, transporte a taller y vuelta a la obra. P.p. de costes indirectos.			
OFICIAL	4,000 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	72,00	
CEHLIGN	4,000 h	Vehículo ligero	15,36	61,44	
RPSVNLTL	1,000 m2	Lijado y reposición de vinilo imp. digital y prot. UV	125,42	125,42	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	258,90	7,77	

TOTAL PARTIDA 266,63

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

RTPLANE5S	Ud	Retirada de papelera existente			
		Retirada de papelera existentes, incluso bolardo de madera sobre el que está atornillada. P.p. de medios auxiliares.			
OFICIAL	0,200 h	Oficial primera trabajos medio natural	18,00	3,60	
PEON	0,400 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	7,00	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	10,60	0,32	

TOTAL PARTIDA 10,92

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

S02B010	m.	Cinta balizamiento bicolor			
		Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.			
O01A070	0,050 h.	Peón ordinario	15,00	0,75	
P31SB010	1,100 m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,04	0,04	

TOTAL PARTIDA 0,79

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

S02S010	ud	Señal triangular i/soporte			
		Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01A050	0,150 h.	Ayudante	15,00	2,25	
P31SV010	0,200 ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	75,15	15,03	
P31SV060	0,200 ud	Trípode tubular para señal	25,30	5,06	

TOTAL PARTIDA 22,34

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

S02S030	ud	Señal circular i/soporte			
		Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-10/B/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01A070	0,200 h.	Peón ordinario	15,00	3,00	
P31SV030	0,200 ud	Señal circul. D=60 cm.reflex. EG	79,38	15,88	
P31SV050	0,200 ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	12,33	2,47	
A01RH060	0,064 m3	HORMIGÓN HM-10/P/40	58,30	3,73	

TOTAL PARTIDA 25,08

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

S02V080	ud	Chaleco de obras reflectante			
		Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31SS080	0,200 ud	Chaleco de obras reflectante	17,22	3,44	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	3,40	0,17	

TOTAL PARTIDA 3,61

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

S03IM010	ud	Par de guantes goma látex anticorte			
		Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IM010	1,000 ud	Par guantes de goma látex-antic.	2,01	2,01	

TOTAL PARTIDA 2,01

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con UN CÉNTIMOS





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
S03IM050	ud	Par de guantes de vacuno			
		Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.			
P31IM035	1,000 ud	Par guantes vacuno	3,35	3,35	
TOTAL PARTIDA					3,35
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
SH.600	ud	Ropa de trabajo			
		Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo) en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre de cremalleras.			
SHY..5	1,000 ud	Ropa de trabajo	12,50	12,50	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	12,50	0,63	
TOTAL PARTIDA					13,13
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
SH.650	par	Botas de seguridad			
		Par de botas de trabajo, provistas de puntera reforzada y plantilla de seguridad, con suelas antideslizantes.			
SHY.55	1,000 par	Botas de seguridad	30,50	30,50	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	30,50	1,53	
TOTAL PARTIDA					32,03
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TRES CÉNTIMOS					
SH.715	ud	Mascarilla antifiltrante para polvo			
		Mascarilla antifiltrante, para ambientes con polvo únicamente, que consta de cuerpo, arnés de sujeción y válvula de exhalación, homologada s/MT-9.			
SHY120	1,000 ud	Mascarilla antifiltrante para polvo	7,99	7,99	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	8,00	0,40	
TOTAL PARTIDA					8,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
SH.725	ud	Casco de seguridad			
		Casco de seguridad, uso normal, fabricado en material plástico, dotado de arnés, antisudatorio frontal, homologado s/MT-1, clase N.			
SHY130	1,000 ud	Casco de seguridad	12,80	12,80	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	12,80	0,64	
TOTAL PARTIDA					13,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
SH.735	ud	Gafas contra impacto			
		Gafas contra impacto en los ojos, con montura de acetato, con patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados e inastillables, panorámicos, clase D, homologadas s/MT-16 Y M7-17.			
SHY140	1,000 ud	Gafas contra impacto	7,81	7,81	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	7,80	0,39	
TOTAL PARTIDA					8,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
SH.895	ud	Botiquín portátil de obra			
		Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica la O.G.H.T.			
SHY565	1,000 ud	Botiquín portátil de obra	32,45	32,45	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	32,50	1,63	
TOTAL PARTIDA					34,08
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS					
SH.910	ud	Reconocimiento médico			
		Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.			
SHY595	1,000 ud	Reconocimiento médico	52,00	52,00	
TOTAL PARTIDA					52,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS					





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SH.945	h	Formación en Seguridad e Higiene Formación específica en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo según riesgos previsibles en la ejecución de la obra.			
SHY635	1,000 h	Formación en Seguridad e Higiene	32,00	32,00	
%MRP.5	5,000 %	Mantenimiento y reposiciones de protecciones	32,00	1,60	

TOTAL PARTIDA 33,60

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

SÑ60XCMINF Ud SEÑAL CIRCULAR NORMAL D=60 cm. POSTE MADERA CARTELA ABAJO
Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada. Incluso cartel inferior complementario de 60x20 cms rotulado con "EN TODO EL CAMINO"

O01OA020	0,250 h.	Capataz	16,50	4,13	
O01OA040	0,500 h.	Oficial segunda	15,40	7,70	
O01OA070	0,500 h.	Peón ordinario	15,00	7,50	
M11SA010	0,250 h.	Ahoyadora	7,42	1,86	
P27EN010	1,000 ud	Señal circular pintada D=60 cm.	42,50	42,50	
CRINF60X20	1,000 Ud	Carte aluminio 60x20 cms rotulado	23,00	23,00	
RLZMM43A	3,000 ml	Rollizo madera tratada diám. 8 cms	4,80	14,40	
A01RH200	0,130 m3	HOR.H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR	159,26	20,70	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	121,80	3,65	

TOTAL PARTIDA 125,44

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

U15CJE050 m2 Protección de escollera e=50cms
Colocación de escollera de 50 kg. en la salida de desagües y badenes con el fin de evitar la erosión y disipar la energía del agua, para velocidades superiores a 1,2 m/s, siendo el espesor de la capa de 0,5 m, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo.

O01OA020	0,050 h.	Capataz	16,50	0,83	
O01OA070	0,260 h.	Peón ordinario	15,00	3,90	
MAQ234	0,260 h	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	51,00	13,26	
P01AE010	1,000 t.	Escollera de 50 kg	10,25	10,25	
M07W011	64,000 t.	km transporte de piedra	0,12	7,68	
%03	3,000 %	Costes indirectos 3%	35,90	1,08	

TOTAL PARTIDA 37,00

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS

U18VCC301 m2 Cartel bandeja de aluminio 2 mm impresión digital y protecc. UV
Suministro y colocación de cartel en bandeja de aluminio de 2 mm de espesor, con impresión digital a color y protección UV, incluso anclajes. Totalmente colocado sobre paramento de madera.

MO010	0,700 h	Capataz forestal	19,00	13,30	
MO001	1,400 h	Peón régimen general	17,50	24,50	
CRTYALM16	1,000 m2	Cartel de aluminio 2 mm impres. digit. prot UV	265,50	265,50	
%0200	3,000 %	Medios auxiliares	303,30	9,10	

TOTAL PARTIDA 312,40

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS DOCE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

UO_BA01 m² Solera HM-20, espesor 20cm i/ arm. de 15x15x6 mm
Solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-20 N/mm2, elaborado en obra, i/vertido, colocación, compactación y armado con mallazo 15x15x4, p.p. de juntas, aserrado de las mismas, fratasado y remates. Según NTE-RSS y EHE.

I0001	0,200 m³	HORMIGÓN HA-25/P/20/1 EN SOLERA	125,15	25,03	
I0002	1,000 m²	MALLA 15x15 cm. D=6 mm.	6,10	6,10	

TOTAL PARTIDA 31,13

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS





CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
UO_BA02	m³	Excavación mecánica zanja, terreno tránsito			
		Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica. Acopio a pie de máquina. Incluye el extendido de las tierras resultantes hasta una distancia de 40 m dejando el terreno perfilado en basto.			
MO001	0,125 h	Peón régimen general	17,50	2,19	
MAQ232	0,125 h	Retrocarga 71/100 CV, Cazo: 0,9-0,18 m³	43,00	5,38	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	7,60	0,23	
TOTAL PARTIDA					7,80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ZHAND4A6	Tn	Base explanada zahorra 95%PM			
		Construcción de firme de zahorra artificial compactada, comprendidos los trabajos de transporte de zahorra desde planta, extendido de zahorra, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas. Se incluye el coste de la obtención en planta, clasificación, carga, transporte y descarga, con una densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Modificado y distancia de 40 km hasta la planta, más la distancia interior de la obra. Se incluyen los medios auxiliares.			
PEON	0,020 h	Peón especialista trabajos medio natural	17,50	0,35	
MOTONI	0,005 h	Motoniveladora 131/160 CV	64,00	0,32	
MQ.215	0,010 h	Compactador vibro 101/130 CV	40,00	0,40	
BANE	1,000 t	Camión tipo bañera 24 tn 40 km	12,00	12,00	
PBAP06bd	1,000 t	Zahorr.artificial 0/35 en planta	4,35	4,35	
PBGA01a	0,050 m3	Agua potable en obra	0,73	0,04	
MAQ101	0,010 h	Camión cisterna riego agua 101/130 CV	40,00	0,40	
%CI	3,000 %	Costes indirectos	17,90	0,54	
TOTAL PARTIDA					18,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvymyF

SOLAZANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTESAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los datos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ARM442ad663d7611f1b194492200000008





SORIANO RICO, FRANCISCO 20/04/2026 16:11:35 MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBA, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ANEXO I.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	A1_36X48	Ud	Instalación de cartel de tipo MODELO A1 36 x 48 cm con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	CIENTO OCHENTA EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	180,95
0002	C024	M2	Hormigonado de cuneta con hormigón, espesor 10 cm., con un desarrollo de 1,10 mts/ml. Incluso repaso manual de la cuneta abierta por la motoniveladora/retroexcavadora.	VEINTICINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	25,30
0003	CP.170ba	m2	Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia D=10 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.	CERO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	0,24
0004	CRTTJ150X100	Ud	Suministro e instalación de cartel temático de dimensiones 150x100 cm realizado en madera Pino-Norte con tratamiento especial para la intemperie a base de sales inyectadas en auto-clave (nivel 4), y terminación en lasur con tejadillo a dos aguas, pilares de 12x12 cms biselados en todos sus cantos, de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclado al suelo). Incluyendo diseño, maquetación y edición de cartel temático, impreso a todo color con tintas vinílicas y protección UV, sobre tablero laminado HPL de 150x100 cms y 12 mm de espesor y vinilo con laminado posterior de alta calidad Pantone Solid 461 C, con bastidor formado con poste cuadrado (12x12 cm), ranurados para la inserción del tablero compacto. Anclaje al suelo mediante hormigón H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR elaborado en obra. Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	SEISCIENTOS DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	602,78
0005	D1TIER	ud	Instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO D1, con dos baldas, una de 108x18cm vistos (111x18 cm totales) y otra de 108x12cm vistos (111x12 cm totales), con tablero compacto HPL 12 mm de espesor y rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, postes cuadrados (9x9cm) de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo) con escopladuras pasantes para la inserción de los tableros compactos, biselados en todos sus cantos, fijación de las baldas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con ONCE CÉNTIMOS	231,11
0006	E04CA020	m3	Hormigón armado HA-30 N/mm ² ., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y		140,74

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymypf>

21/04/2026 14:02:13
20/04/2026 17:05:35
20/04/2026 16:11:35

MONTESGUDO ALBAZ, MARIA
MINOZ CORBAJAN, ANDRES
SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442aadd6-3d79-11f1-b194-022000000008





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
			EHE	CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
0007	E1TIERALUM	ud	Ud. compuesta por la instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO E1 (120x240 cm vistos, 123x243 cm totales), construidas en bandeja metálica de aluminio 2 mm con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclados al suelo), biselados en todos sus cantos y unidos mediante tornillería de acero inoxidable tipo TORX (L=180mm) y anclaje al suelo mediante varillas de acero corrugado y hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares.		1.202,51
0008	ESC-16BA	m2	Escarificado superficial del camino con tractor de ruedas (151/170 CV), provisto de topes, con una profundidad de 20 cm, incluidas herramientas y medios auxiliares	MIL DOSCIENTOS DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	0,10
0009	ESCOLLERA	m³	Escollera de piedras sueltas, de peso mínimo 500 kg en protección de taludes o encauzamiento de ríos, completamente terminada, con ayuda de pala cargadora y camión de 6t para transporte de material para escollera a punto de ejecución, en zonas de dificultad baja. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.	CERO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	93,52
0010	EXTEND02	m³	Extendido de 1 m3 de tierras, sin aporte, hasta 100 m, con ayuda de pala cargadora. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.	NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	0,73
0011	EX_ZANJA	m³	Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito, con la perfección que sea posible a máquina. Incluidos costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.	CERO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	11,46
0012	I14026	m³	Hormigón para armar HA-30 (30 N/mm² de resistencia característica), sulforresistente, con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.	ONCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	96,83
0013	I15001	kg	Acero corrugado, diámetro 5 a 14 mm, B-400S/SD, colocado en obra.	NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	1,66
0014	I2_68X48	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO I2 de 68x48 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente	UN EURO con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	242,04

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM4422add66-3d79-11f1-b1-194-024200000008





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0015	I3_72X108	Ud	<p>(subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p> <p>Instalación de cartel tipo MODELO I3 de 72x108 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	337,60
0016	I4_85X60	Ud	<p>Instalación de cartel tipo MODELO I4 de 85x60 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	273,33
0017	IN1_48X24	Ud	<p>Instalación de cartel tipo MODELO IN1 de 48X24 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 2 postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	195,80
0018	LB01_150X120		<p>Instalación de cartel tipo MODELO CLB01 de 150X120 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre bastidor y postes cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	508,07
119	LJBNZCRT	Ud	<p>Trabajos de mantenimiento de estructura de madera de cartel panorámico existente de medidas 168x72 cms, mediante lijado de toda la su-</p>	QUINIENTOS OCHO EUROS con SIETE CÉNTIMOS	111,25





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0020	LMBL54JSI	MI	<p>perficie de madera y tratamiento superficial protector mediante la aplicación, con brocha, de fondo incoloro de acabado mate a base de disolvente, para protección preventiva contra agentes bióticos, el sol, la intemperie y la humedad.</p> <p>Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolar-dos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema du-nar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolar-dos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolar-dos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, en-samble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impe-dir su desmontado.</p>	CIENTO ONCE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	24,95
0021	LMCNTSR45AS	ml	<p>Apertura de cunetas de un metro lineal de caminos, con retroexcavado-ra, hasta una profundidad de 70 cm, depositando el material excavado en el terraplen adyacente, o extendido hasta una distancia de 20 metros, incluidas herramientas y medios auxiliares.</p>	VEINTICUATRO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	3,89
0022	N2_60X72	Ud	<p>Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja me-tálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 2 postes cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológi-co 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fija-ción de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con ta-maño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	TRES EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	256,49
0023	N2_60_70_1POS	Ud	<p>Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja me-tálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 1 poste cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al sue-lo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de re-sistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tama-ño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (sub-clase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos me-dios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	220,72
0024	N4_24X72	Ud	<p>Instalación de cartel tipo MODELO N4 de 24x72 cm, con bandeja me-tálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre poste cilindrado de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al sue-lo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de re-sistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tama-ño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (sub-</p>	DOSCIENTOS VEINTE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	186,64

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymyF

SOLIBIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f42add66-3d79-11f1-b1-194-024200000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
			clase "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.		
0025	PGMD35X24	Ud	Instalación de pérgola de madera tratada desmontable, de madera de pino de 1ª calidad, tratado al vacío en autoclave con sales hidrosolubles para un grado de protección 5, con dimensiones en planta de 3,50 x 2,40 m y una altura libre de 2,40 m, pilares de 14 cms de diámetro y riostras de 8 cms. Cerrada con tabla de madera tratada cepillada 1,9x14,6 cms, sobre marcos desmontables, en la parte trasera y laterales. Frente abierto para atención a los visitantes. Se instalará sobre camisas de acero galvanizado, diámetro 145 mm, hormigonadas sobre placas de anclaje 30x30x1,5 cms y zapatas de hormigón armado de 50x50x50 cms. Incluso excavación cimentación, replanteo, suministro y montaje de pérgola, herrajes para montaje y fijación temporal de pilares, y marcos desmontables para los paramentos de tabla de madera, totalmente terminada. P.p. de medios auxiliares.	CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	2.551,35
0026	PLZYS36	Ud	Delimitación de plaza de aparcamiento con yeso, incluso replanteo de las plazas de aparcamiento, según planos de proyecto. P.p. de medios auxiliares.	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	275,01
0027	PRTMQUPS16A	Ud	Porte de maquinaria pesada de obra en camión góndola, considerando 200 kms ida y vuelta.	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con CINCO CÉNTIMOS	544,61
0028	PTCOACC26	Ud	Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rolizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	247,93
0029	PTEMB46A	Ud	Reposición de puerta de dos hojas, ancho total 3,5 mts, de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rolizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	835,26
0030	RCBLS48AD	UD	Recolocación de bolardo volcado en buen estado, mediante excavación y vuelta a colocar del bolardo con el dado de hormigón existente.	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	9,92
0031	RETCART	ud	ud. Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra con ayuda de martillo neumático y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.	NUEVE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	61,69
0032	RETCARTPQ	Ud	Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra, tamaño pequeño, con ayuda de martillo neumático para demolición de cimentación y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.	SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	39,46
				TREINTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0033	RFPLSUMT	m2	Refino y planeo de superficie, empleando tractor de ruedas con trajilla la-ser para dotar a la superficie de la pendiente necesaria para la evacuación de las aguas, incluso replanteo y apoyo de peón sobre el terreno. P.p. de medios auxiliares.		0,18
0034	RPSVNDTR	m2	Reposición de vinilo deteriorado, mediante lijado de la superficie y nueva colocación de vinilo de impresión digital alta calidad y tratamiento de protección UV. Incluso recogida de cartel, transporte a taller y vuelta a la obra. P.p. de costes indirectos.	CERO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS	266,63
0035	RS01	m2	Reposición de bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, colocada sobre postes o soportes existentes. Incluso retirada de bandeja deteriorada a sustituir si la hubiese. P.p. de costes indirectos. Los carteles tendrán las dimensiones, ubicación, diseño y contenidos aportados por la Dirección del Espacio Natural, de acuerdo con el manual de señalización de ENP. No se incluye el diseño y maquetación del contenido.	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	240,25
0036	RTPLANE5S	Ud	Retirada de papelera existentes, incluso bolardo de madera sobre el que está atornillada. P.p. de medios auxiliares.	DOSCIENTOS CUARENTA EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	10,92
0037	S02B010	m.	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.	DIEZ EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	0,79
0038	S02S010	ud	Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con tripode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	CERO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	22,34
0039	S02S030	ud	Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-10/B/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	VEINTIDOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	25,08
0040	S02V080	ud	Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	VEINTICINCO EUROS con OCHO CÉNTIMOS	3,61
0041	S03IM010	ud	Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	2,01
0042	S03IM050	ud	Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	DOS EUROS con UN CÉNTIMOS	3,35
0043	SH.600	ud	Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo) en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre de cremalleras.	TRES EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	13,13
0044	SH.650	par	Par de botas de trabajo, provistas de puntera reforzada y plantilla de seguridad, con suelas antideslizantes.	TRECE EUROS con TRECE CÉNTIMOS	32,03
0045	SH.715	ud	Mascarilla antifiltrante, para ambientes con polvo únicamente, que consta de cuerpo, arnés de sujeción y válvula de exhalación, homologada s/MT-9.	TREINTA Y DOS EUROS con TRES CÉNTIMOS	8,39
0046	SH.725	ud	Casco de seguridad, uso normal, fabricado en material plástico, dotado de arnés, antisudatorio frontal, homologado s/MT-1, clase N.	OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	13,44
0047	SH.735	ud	Gafas contra impacto en los ojos, con montura de acetato, con patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados e inastillables, panorámicos, clase D, homologadas s/MT-16 Y M7-17.	TRECE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	8,20
				OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0048	SH.895	ud	Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica la O.G.H.T.	TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS	34,08
0049	SH.910	ud	Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.	CINCUENTA Y DOS EUROS	52,00
0050	SH.945	h	Formación específica en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo según riesgos previsibles en la ejecución de la obra.	TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	33,60
0051	SÑ50TREN	ud	Señal triangular de lado 50 cm., normal y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 2,5 metros, quedando vistos 2 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	OCHENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	88,96
0052	SÑ60CDENP	Ud	Señal cuadrada de lado 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	CIENTO CUATRO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	104,70
0053	SÑ60X70A4S	Ud	Instalación de cartel 60x72 cm vistos, empotrados en postes y bastidor 4 cms, con tablero laminado HPL y rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, colocado sobre postes y bastidor de tablón cuadrado (9x9cm) de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), ranurado para inserción de tablero compacto (ranuras de 150mmx40mm), biselado en todos sus cantos, de 2,5 m de longitud, (2 m vistos y 0,5 m anclado al suelo). Anclaje al suelo mediante hormigón H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR elaborado en obra. Incluyendo diseño, maquetación y edición de cartel temático. Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	285,55
0054	SÑ60XCMDENP	Ud	Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	CIENTO UN EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	101,75
0055	SÑ60XCMINF	Ud	Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada. Incluso cartel inferior complementario de 60x20 cms rotulado con "EN TODO EL CAMINO"	CIENTO VEINTICINCO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	125,44
0056	U15CJE050	m2	Colocación de escollera de 50 kg. en la salida de desagües y badenes con el fin de evitar la erosión y disipar la energía del agua, para velocidades superiores a 1,2 m/s, siendo el espesor de la capa de 0,5 m, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo.	TREINTA Y SIETE EUROS	37,00
0057	U18VCC301	m2	Suministro y colocación de cartel en bandeja de aluminio de 2 mm de espesor, con impresión digital a color y protección UV, incluso anclajes. Totalmente colocado sobre paramento de madera.	TRESCIENTOS DOCE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	312,40
0058	UO_BA01	m²	Solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-20 N/mm2, elaborado en obra, i/vertido, colocación, compactación y armado con mallazo 15x15x4, p.p. de juntas, aserrado de las mismas, fratasado y remates. Según NTE-RSS y EHE.	TREINTA Y UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS	31,13
159	UO_BA02	m³	Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica.		7,80



SOBRIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd6-3d79-11f1-b1-194-024200000008





CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0060	ZHAND4A6	Tn	<p>Acopio a pie de máquina. Incluye el extendido de las tierras resultantes hasta una distancia de 40 m dejando el terreno perfilado en basto.</p> <p>Construcción de firme de zahorra artificial compactada, comprendidos los trabajos de transporte de zahorra desde planta, extendido de zahorra, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas. Se incluye el coste de la obtención en planta, clasificación, carga, transporte y descarga, con una densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Modificado y distancia de 40 km hasta la planta, más la distancia interior de la obra. Se incluyen los medios auxiliares.</p>	<p>SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS</p> <p>DIECIOCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS</p>	18,40

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymyF>

20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add6-3d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBA, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/> verificar documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (ARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008)



ANEXO I.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a



CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0001	A1_36X48	Ud	Instalación de cartel de tipo MODELO A1 36 x 48 cm con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	<p>Mano de obra 72,39</p> <p>Maquinaria 39,95</p> <p>Resto de obra y materiales 68,61</p> <p>TOTAL PARTIDA 180,95</p>
0002	C024	M2	Hormigonado de cuneta con hormigón, espesor 10 cm., con un desarrollo de 1,10 mts/ml. Incluso repaso manual de la cuneta abierta por la motoniveladora/retroexcavadora.	<p>Mano de obra 13,65</p> <p>Maquinaria 0,11</p> <p>Resto de obra y materiales 11,54</p> <p>TOTAL PARTIDA 25,30</p>
0003	CP.170ba	m2	Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia D=10 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado.	<p>Maquinaria 0,23</p> <p>Resto de obra y materiales 0,01</p> <p>TOTAL PARTIDA 0,24</p>
0004	CRTTJ150X100	Ud	Suministro e instalación de cartel temático de dimensiones 150x100 cm realizado en madera Pino-Norte con tratamiento especial para la intemperie a base de sales inyectadas en auto-clave (nivel 4), y terminación en lasur con tejadillo a dos aguas, pilares de 12x12 cms biselados en todos sus cantos, de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclado al suelo). Incluyendo diseño, maquetación y edición de cartel temático, impreso a todo color con tintas vinílicas y protección UV, sobre tablero laminado HPL de 150x100 cms y 12 mm de espesor y vinilo con laminado posterior de alta calidad Pantone Solid 461 C, con bastidor formado con poste cuadrado (12x12 cm), ranurados para la inserción del tablero compacto. Anclaje al suelo mediante hormigón H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR elaborado en obra. Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	<p>Mano de obra 42,44</p> <p>Maquinaria 12,17</p> <p>Resto de obra y materiales 548,17</p> <p>TOTAL PARTIDA 602,78</p>
0005	D1TIER	ud	Instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO D1, con dos baldas, una de 108x18cm vistos (111x18 cm totales) y otra de 108x12cm vistos (111x12 cm totales), con tablero compacto HPL 12 mm de espesor y rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, postes cuadrados (9x9cm) de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo) con escopladuras pasantes para la inserción de los tableros compactos, biselados en todos sus cantos, fijación de las baldas mediante	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			<p>tornería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.</p> <p>Mano de obra 55,81 Maquinaria 34,74 Resto de obra y materiales 140,57</p> <p>TOTAL PARTIDA 231,11</p>	
0006	E04CA020	m3	<p>Hormigón armado HA-30 N/mm²., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m³.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y EHE</p> <p>Mano de obra 23,93 Maquinaria 0,91 Resto de obra y materiales 115,90</p> <p>TOTAL PARTIDA 140,74</p>	
0007	E1TIERALUM	ud	<p>Ud. compuesta por la instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO E1 (120x240 cm vistos, 123x243 cm totales), construidas en bandeja metálica de aluminio 2 mm con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclados al suelo), biselados en todos sus cantos y unidos mediante tornería de acero inoxidable tipo TORX (L=180mm) y anclaje al suelo mediante varillas de acero corrugado y hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea).Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares.</p> <p>Mano de obra 424,28 Maquinaria 58,60 Resto de obra y materiales 719,63</p> <p>TOTAL PARTIDA 1.202,51</p>	
0008	ESC-16BA	m2	<p>Escarificado superficial del camino con tractor de ruedas (151/170 CV), provisto de topes, con una profundidad de 20 cm, incluidas herramientas y medios auxiliares</p> <p>Maquinaria 0,10</p> <p>TOTAL PARTIDA 0,10</p>	
0009	ESCOLLERA	m ³	<p>Escollera de piedras sueltas, de peso mínimo 500 kg en protección de taludes o encauzamiento de ríos, completamente terminada, con ayuda de pala cargadora y camión de 6t para transporte de material para escollera a punto de ejecución, en zonas de dificultad baja. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.</p> <p>Mano de obra 21,20 Maquinaria 44,60 Resto de obra y materiales 27,72</p> <p>TOTAL PARTIDA 93,52</p>	

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvymyF





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0010	EXTEND02	m³	Extendido de 1 m3 de tierras, sin aporte, hasta 100 m, con ayuda de pala cargadora. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.	
			Mano de obra.....	0,18
			Maquinaria	0,53
			Resto de obra y materiales.....	0,02
			TOTAL PARTIDA	0,73
0011	EX_ZANJA	m³	Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito, con la perfección que sea posible a máquina. Incluidos costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.	
			Mano de obra.....	3,71
			Maquinaria	7,42
			Resto de obra y materiales.....	0,33
			TOTAL PARTIDA	11,46
0012	I14026	m³	Hormigón para armar HA-30 (30 N/mm² de resistencia característica), sulfurresistente, con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.	
			Mano de obra.....	17,50
			Maquinaria	0,42
			Resto de obra y materiales.....	78,91
			TOTAL PARTIDA	96,83
0013	I15001	kg	Acero corrugado, diámetro 5 a 14 mm, B-400S/SD, colocado en obra.	
			Mano de obra.....	0,64
			Resto de obra y materiales.....	1,02
			TOTAL PARTIDA	1,66
0014	I2_68X48	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO I2 de 68x48 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	75,38
			Maquinaria	34,60
			Resto de obra y materiales.....	132,07
			TOTAL PARTIDA	242,04
0015	I3_72X108	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO I3 de 72x108 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilíndricos de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			(subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	75,38
			Maquinaria.....	34,60
			Resto de obra y materiales.....	227,63
			TOTAL PARTIDA.....	337,60
0016	I4_85X60	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO I4 de 85x60 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	75,38
			Maquinaria.....	34,60
			Resto de obra y materiales.....	163,36
			TOTAL PARTIDA.....	273,33
0017	IN1_48X24	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO IN1 de 48x24 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 2 postes cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	72,05
			Maquinaria.....	39,90
			Resto de obra y materiales.....	83,85
			TOTAL PARTIDA.....	195,80
0018	LB01_150X120		Instalación de cartel tipo MODELO CLB01 de 150X120 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre bastidor y postes cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	75,38
			Maquinaria.....	34,60
			Resto de obra y materiales.....	398,10
			TOTAL PARTIDA.....	508,07
119	LJBNZCRT	Ud	Trabajos de mantenimiento de estructura de madera de cartel panorámico existente de medidas 168x72 cms, mediante lijado de toda la su-	

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymyF>

21/04/2026 14:02:13
20/04/2026 17:05:35
20/04/2026 16:11:35

MONTESGADO ALBAZ, MARIA
MUNOZ CORBALEAN, ANDRES
FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f2zdd66-3d79-11f1-b194-024200000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			perficie de madera y tratamiento superficial protector mediante la aplicación, con brocha, de fondo incoloro de acabado mate a base de disolvente, para protección preventiva contra agentes bióticos, el sol, la intemperie y la humedad.	
			Mano de obra	70,00
			Maquinaria	2,94
			Resto de obra y materiales.....	38,31
			TOTAL PARTIDA	111,25
0020	LMBL54JSI	MI	Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolardos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema dunar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolardos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolardos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, ensamble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impedir su desmontado.	
			Mano de obra	7,00
			Maquinaria	1,19
			Resto de obra y materiales.....	16,76
			TOTAL PARTIDA	24,95
0021	LMCNTSR45AS	ml	Apertura de cunetas de un metro lineal de caminos, con retroexcavadora, hasta una profundidad de 70 cm, depositando el material excavado en el terraplen adyacente, o extendido hasta una distancia de 20 metros, incluidas herramientas y medios auxiliares.	
			Maquinaria	3,78
			Resto de obra y materiales.....	0,11
			TOTAL PARTIDA	3,89
0022	N2_60X72	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 2 postes cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra	57,63
			Maquinaria	34,60
			Resto de obra y materiales.....	164,27
			TOTAL PARTIDA	256,49
0023	N2_60_70_1POS	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 1 poste cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos me-	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			dios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	55,53
			Maquinaria.....	34,60
			Resto de obra y materiales.....	130,59
			TOTAL PARTIDA.....	220,72
0024	N4_24X72	Ud	Instalación de cartel tipo MODELO N4 de 24x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre poste cilíndrico de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm ² , consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (sub-clase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.	
			Mano de obra.....	72,05
			Maquinaria.....	39,90
			Resto de obra y materiales.....	74,69
			TOTAL PARTIDA.....	186,64
0025	PGMD35X24	Ud	Instalación de pérgola de madera tratada desmontable, de madera de pino de 1ª calidad, tratado al vacío en autoclave con sales hidrosolubles para un grado de protección 5, con dimensiones en planta de 3,50 x 2,40 m y una altura libre de 2,40 m, pilares de 14 cms de diámetro y riostras de 8 cms. Cerrada con tabla de madera tratada cepillada 1,9x14,6 cms, sobre marcos desmontables, en la parte trasera y laterales. Frente abierto para atención a los visitantes. Se instalará sobre camisas de acero galvanizado, diámetro 145 mm, hormigonadas sobre placas de anclaje 30x30x1,5 cms y zapatas de hormigón armado de 50x50x50 cms. Incluso excavación cimentación, replanteo, suministro y montaje de pérgola, herrajes para montaje y fijación temporal de pilares, y marcos desmontables para los paramentos de tabla de madera, totalmente terminada. P.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	852,00
			Maquinaria.....	129,00
			Resto de obra y materiales.....	1.570,35
			TOTAL PARTIDA.....	2.551,35
0026	PLZYS36	Ud	Delimitación de plaza de aparcamiento con yeso, incluso replanteo de las plazas de aparcamiento, según planos de proyecto. P.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	213,00
			Resto de obra y materiales.....	62,01
			TOTAL PARTIDA.....	275,01
0027	PRTMQUPS16A	Ud	Porte de maquinaria pesada de obra en camión góndola, considerando 200 kms ida y vuelta.	
			Mano de obra.....	38,75
			Maquinaria.....	490,00
			Resto de obra y materiales.....	15,86
			TOTAL PARTIDA.....	544,61
0028	PTCOACC26	Ud	Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilíndrico de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo mate-	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			rial que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.	
			Mano de obra.....	43,75
			Maquinaria	3,56
			Resto de obra y materiales.....	200,62
			TOTAL PARTIDA	247,93
0029	PTEMB46A	Ud	Reposición de puerta de dos hojas, ancho total 3,5 mts, de madera trata- da riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rolizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.	
			Mano de obra.....	105,00
			Maquinaria	5,93
			Resto de obra y materiales.....	724,33
			TOTAL PARTIDA	835,26
0030	RCBLS48AD	UD	Recolocación de bolardo volcado en buen estado, mediante excavación y vuelta a colocar del bolardo con el dado de hormigón existente.	
			Mano de obra.....	5,33
			Maquinaria	4,30
			Resto de obra y materiales.....	0,29
			TOTAL PARTIDA	9,92
0031	RETCART	ud	ud. Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra con ayuda de martillo neumático y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.	
			Mano de obra.....	29,15
			Maquinaria	30,33
			Resto de obra y materiales.....	2,21
			TOTAL PARTIDA	61,69
0032	RETCARTPQ	Ud	Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra, tama- ño pequeño, con ayuda de martillo neumático para demolición de cimen- tación y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.	
			Mano de obra.....	23,85
			Maquinaria	14,05
			Resto de obra y materiales.....	1,56
			TOTAL PARTIDA	39,46
0033	RFPLSUMT	m2	Refino y planeo de superficie, empleando tractor de ruedas con trajilla la- ser para dotar a la superficie de la pendiente necesaria para la evacua- ción de las aguas, incluso replanteo y apoyo de peón sobre el terreno. P.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	0,04
			Maquinaria	0,13
			Resto de obra y materiales.....	0,01
			TOTAL PARTIDA	0,18
0034	RPSVNDTR	m2	Reposición de vinilo deteriorado, mediante lijado de la superficie y nue- va colocación de vinilo de impresión digital alta calidad y tratamiento de protección UV. Incluso recogida de cartel, transporte a taller y vuelta a la obra. P.p. de costes indirectos.	
			Mano de obra.....	72,00
			Maquinaria	61,44





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			Resto de obra y materiales.....	133,19
			TOTAL PARTIDA	266,63
0035	RS01	m2	Reposición de bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, colocada sobre postes o soportes existentes. Incluso retirada de bandeja deteriorada a sustituir si la hubiese. P.p. de costes indirectos. Los carteles tendrán las dimensiones, ubicación, diseño y contenidos aportados por la Dirección del Espacio Natural, de acuerdo con el manual de señalización de ENP. No se incluye el diseño y maquetación del contenido.	
			Mano de obra.....	53,25
			Resto de obra y materiales.....	187,00
			TOTAL PARTIDA	240,25
0036	RTPLANE5S	Ud	Retirada de papelera existentes, incluso bolardo de madera sobre el que está atornillada. P.p. de medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	10,60
			Resto de obra y materiales.....	0,32
			TOTAL PARTIDA	10,92
0037	S02B010	m.	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje.R.D. 485/97.	
			Mano de obra.....	0,75
			Resto de obra y materiales.....	0,04
			TOTAL PARTIDA	0,79
0038	S02S010	ud	Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con tripode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	
			Mano de obra.....	2,25
			Resto de obra y materiales.....	20,09
			TOTAL PARTIDA	22,34
0039	S02S030	ud	Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-10/B/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	
			Mano de obra.....	3,00
			Resto de obra y materiales.....	22,08
			TOTAL PARTIDA	25,08
0040	S02V080	ud	Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
			Resto de obra y materiales.....	3,61
			TOTAL PARTIDA	3,61
0041	S03IM010	ud	Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	
			Resto de obra y materiales.....	2,01
			TOTAL PARTIDA	2,01
0042	S03IM050	ud	Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	
			Resto de obra y materiales.....	3,35
			TOTAL PARTIDA	3,35
143	SH.600	ud	Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo) en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre de cremalleras.	
			Resto de obra y materiales.....	13,13





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			TOTAL PARTIDA	13,13
0044	SH.650	par	Par de botas de trabajo, provistas de puntera reforzada y plantilla de seguridad, con suelas antideslizantes.	
			Resto de obra y materiales.....	32,03
			TOTAL PARTIDA	32,03
0045	SH.715	ud	Mascarilla antifiltrante, para ambientes con polvo únicamente, que consta de cuerpo, arnés de sujeción y válvula de exhalación, homologada s/MT-9.	
			Resto de obra y materiales.....	8,39
			TOTAL PARTIDA	8,39
0046	SH.725	ud	Casco de seguridad, uso normal, fabricado en material plástico, dotado de arnés, antisudatorio frontal, homologado s/MT-1, clase N.	
			Resto de obra y materiales.....	13,44
			TOTAL PARTIDA	13,44
0047	SH.735	ud	Gafas contra impacto en los ojos, con montura de acetato, con patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados e inastillables, panorámicos, clase D, homologadas s/MT-16 Y M7-17.	
			Resto de obra y materiales.....	8,20
			TOTAL PARTIDA	8,20
0048	SH.895	ud	Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica la O.G.H.T.	
			Resto de obra y materiales.....	34,08
			TOTAL PARTIDA	34,08
0049	SH.910	ud	Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.	
			Mano de obra.....	52,00
			TOTAL PARTIDA	52,00
0050	SH.945	h	Formación específica en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo según riesgos previsibles en la ejecución de la obra.	
			Mano de obra.....	32,00
			Resto de obra y materiales.....	1,60
			TOTAL PARTIDA	33,60
0051	SÑ50TREN	ud	Señal triangular de lado 50 cm., normal y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 2,5 metros, quedando vistos 2 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	
			Mano de obra.....	22,94
			Maquinaria	2,00
			Resto de obra y materiales.....	64,03
			TOTAL PARTIDA	88,96
0052	SÑ60CDENP	Ud	Señal cuadrada de lado 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	
			Mano de obra.....	22,94
			Maquinaria	2,00
			Resto de obra y materiales.....	79,77
			TOTAL PARTIDA	104,70
153	SÑ60X70A4S	Ud	Instalación de cartel 60x72 cm vistos, empotrados en postes y bastidor 4 cms, con tablero laminado HPL y rotulado con vinilo laminado de alta	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			calidad y protección UV, colocado sobre postes y bastidor de tablón cuadrado (9x9cm) de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), ranurado para inserción de tablero compacto (ranuras de 150mmx40mm), biselado en todos sus cantos, de 2,5 m de longitud, (2 m vistos y 0,5 m anclado al suelo). Anclaje al suelo mediante hormigón H-175 Tmáx.20 CEM I 42,5R-SR elaborado en obra. Incluyendo diseño, maquetación y edición de cartel temático. Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel	
			Mano de obra.....	56,64
			Maquinaria.....	40,00
			Resto de obra y materiales.....	188,91
			TOTAL PARTIDA.....	285,55
0054	SN60XCMDENP	Ud	Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada.	
			Mano de obra.....	22,94
			Maquinaria.....	2,00
			Resto de obra y materiales.....	76,82
			TOTAL PARTIDA.....	101,75
0055	SN60XCMINF	Ud	Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada. Incluso cartel inferior complementario de 60x20 cms rotulado con "EN TODO EL CAMINO"	
			Mano de obra.....	22,94
			Maquinaria.....	2,00
			Resto de obra y materiales.....	100,51
			TOTAL PARTIDA.....	125,44
0056	U15CJE050	m2	Colocación de escollera de 50 kg. en la salida de desagües y badenes con el fin de evitar la erosión y disipar la energía del agua, para velocidades superiores a 1,2 m/s, siendo el espesor de la capa de 0,5 m, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo.	
			Mano de obra.....	4,73
			Maquinaria.....	20,94
			Resto de obra y materiales.....	11,33
			TOTAL PARTIDA.....	37,00
0057	U18VCC301	m2	Suministro y colocación de cartel en bandeja de aluminio de 2 mm de espesor, con impresión digital a color y protección UV, incluso anclajes. Totalmente colocado sobre paramento de madera.	
			Mano de obra.....	37,80
			Resto de obra y materiales.....	274,60
			TOTAL PARTIDA.....	312,40
0058	UO_BA01	m²	Solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-20 N/mm2, elaborado en obra, i/vertido, colocación, compactación y armado con mallazo 15x15x4, p.p. de juntas, aserrado de las mismas, fratasado y remates. Según NTE-RSS y EHE.	
			Mano de obra.....	5,52
			Resto de obra y materiales.....	25,61
			TOTAL PARTIDA.....	31,13
159	UO_BA02	m³	Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica.	





CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
			Acopio a pie de máquina. Incluye el extendido de las tierras resultantes hasta una distancia de 40 m dejando el terreno perfilado en basto.	
			Mano de obra	2,19
			Maquinaria	5,38
			Resto de obra y materiales.....	0,23
			TOTAL PARTIDA	7,80
0060	ZHAND4A6	Tn	Construcción de firme de zahorra artificial compactada, comprendidos los trabajos de transporte de zahorra desde planta, extendido de zahorra, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas. Se incluye el coste de la obtención en planta, clasificación, carga, transporte y descarga, con una densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Modificado y distancia de 40 km hasta la planta, más la distancia interior de la obra. Se incluyen los medios auxiliares.	
			Mano de obra.....	0,35
			Maquinaria	13,12
			Resto de obra y materiales.....	4,93
			TOTAL PARTIDA	18,40

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymypf>

21/04/2026 14:02:13

20/04/2026 17:05:35

20/04/2026 16:11:35

20/04/2026 16:11:35



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymyF>

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MINOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAR, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f2add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ANEXO I.4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO CLN26 ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE
SUBCAPÍTULO CLN181 APARCAMIENTO DISUASORIO
APARTADO AD01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

ESC-16BA	m2 Escarificado superficial de camino con tractor de ruedas 150-170 Escarificado superficial del camino con tractor de ruedas (151/170 CV), provisto de topos, con una profundidad de 20 cm, incluidas herramientas y medios auxiliares Aparcamiento disuasorio	1200					1.200,00		
							1.200,00	0,10	120,00
RFPLSUMT	m2 Refino y planeo de superficie tractor y trajilla laser Refino y planeo de superficie, empleando tractor de ruedas con trajilla laser para dotar a la superficie de la pendiente necesaria para la evacuación de las aguas, incluso replanteo y apoyo de peón sobre el terreno. P.p. de medios auxiliares. Aparcamiento disuasorio	1200					1.200,00		
							1.200,00	0,18	216,00
CP.170ba	m2 Riego compact.plano fund.,A4-A7,95% PN,D = 10 Km Compactación y riego a humedad óptima del plano de fundación, en terrenos comprendidos entre A-4 y A-7 (H.R.B.) incluido el transporte y riego con agua a una distancia D=10 km. Densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Normal con una dosificación indicativa de 100 l/m3 compactado. Aparcamiento disuasorio	1200					1.200,00	0,24	288,00
ZHAND4A6	Tn Base explanada zahorra 95%PM Construcción de firme de zahorra artificial compactada, comprendidos los trabajos de transporte de zahorra desde planta, extendido de zahorra, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas. Se incluye el coste de la obtención en planta, clasificación, carga, transporte y descarga, con una densidad exigida del 95% del Ensayo Proctor Modificado y distancia de 40 km hasta la planta, más la distancia interior de la obra. Se incluyen los medios auxiliares. Aparcamiento disuasorio	2,2	1.200,00		0,12	316,80			
							316,80	18,40	5.829,12
TOTAL APARTADO AD01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....									6.453,12

APARTADO AD02 RED DE DRENAJE

LMCNTSR45AS	m1 Apertura de cunetas c/retro, prof<70 cms material a terraplen Apertura de cunetas de un metro lineal de caminos, con retroexcavadora, hasta una profundidad de 70 cm, depositando el material excavado en el terraplen adyacente, o extendido hasta una distancia de 20 metros, incluidas herramientas y medios auxiliares. Apertura cuneta	120					120,00		
							120,00	3,89	466,80
C024	M2 Hormigonado de cuneta Hormigonado de cuneta con hormigón, espesor 10 cm., con un desarrollo de 1,10 mts/ml. Incluso repaso manual de la cuneta abierta por la motoniveladora/retroexcavadora. Encuentro badén con cuneta Encuentro badén con cuneta	10 10	1,10 1,10			11,00 11,00			
							22,00	25,30	556,60
UO_BA02	m³ Excavación mecánica zanja, terreno tránsito Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica. Acopio a pie de máquina. Incluye el extendido de las tierras resultantes hasta una distancia de 40 m dejando el terreno perfilado en basto. Badén nº1 Badén nº2	1 1	8,00 8,00	5,00 6,50	0,35 0,35	14,00 18,20			
							32,20	7,80	251,16
D_BA01	m² Solera HM-20, espesor 20cm i/ arm. de 15x15x6 mm Solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-20 N/mm2, elaborado en obra, i/vertido, colocación, compactación y armado con mallazo 15x15x4, p.p. de juntas, aserrado								





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de las mismas, fratasado y remates. Según NTE-RSS y EHE.								
	Badén nº1	1	8,00	5,00		40,00			
	Badén nº2	1	8,00	6,50		52,00			
							92,00	31,13	2.863,96
U15CJE050	m2 Protección de escollera e=50cms								
	Colocación de escollera de 50 kg. en la salida de desagües y badenes con el fin de evitar la erosión y disipar la energía del agua, para velocidades superiores a 1,2 m/s, siendo el espesor de la capa de 0,5 m, incluido suministro y preparación de la superficie de apoyo.								
	Badén nº1	1	8,00	1,50		12,00			
	Badén nº2	1	8,00	1,50		12,00			
							24,00	37,00	888,00
I15001	kg Acero corrugado, ø 5-14 mm, B-400S/SD, colocado								
	Acero corrugado, diámetro 5 a 14 mm, B-400S/SD, colocado en obra.								
	Badén nº1	1	8,00	1,50	20,00	240,00			
	Badén nº2	1	8,00	1,50	20,00	240,00			
							480,00	1,66	796,80
I14026	m³ Hormigón armar HA-30/spb/40/II-IIIa-IIIb+Qa+Qb+E, sulforresist								
	Hormigón para armar HA-30 (30 N/mm² de resistencia característica), sulforresistente, con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.								
	Badén nº1	1	8,00	0,60	0,40	1,92			
	Badén nº2	1	8,00	0,60	0,40	1,92			
							3,84	96,83	371,83
TOTAL APARTADO AD02 RED DE DRENAJE.....									6.195,15
APARTADO AD03 PLAZAS APARCAMIENTO									
PLZYS36	Ud Marcado de plazas de aparcamiento con yeso								
	Delimitación de plaza de aparcamiento con yeso, incluso replanteo de las plazas de aparcamiento, según planos de proyecto. P.p. de medios auxiliares.								
	Aparcamiento disuasorio	1				1,00			
							1,00	275,01	275,01
TOTAL APARTADO AD03 PLAZAS APARCAMIENTO.....									275,01
APARTADO AD04 PÉRGOLA MADERA									
UO_BA02	m³ Excavación mecánica zanja, terreno tránsito								
	Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito. Con la perfección que sea posible a máquina. Para cimentaciones y obras de fábrica. Acopio a pie de máquina. Incluye el extendido de las tierras resultantes hasta una distancia de 40 m dejando el terreno perfilado en basto.								
	Correas cimentación	5	0,50	0,50	0,50	0,63			
							0,63	7,80	4,91
E04CA020	m3 H.ARM. HA-30/P/20/I V.MANUAL								
	Hormigón armado HA-30 N/mm²., consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m³.), vestido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ y EHE								
	Correas cimentación	5	0,50	0,50	0,50	0,63			
							0,63	140,74	88,67
PGMD35X24	Ud Pérgola de madera tratada desmontable								
	Instalación de pérgola de madera tratada desmontable, de madera de pino de 1ª calidad, tratado al vacío en autoclave con sales hidrosolubles para un grado de protección 5, con dimensiones en planta de 3,50 x 2,40 m y una altura libre de 2,40 m, pilares de 14 cms de diámetro y riostras de 8 cms. Cerrada con tabla de madera tratada cepillada 1,9x14,6 cms, sobre marcos desmontables, en la parte trasera y laterales. Frente abierto para atención a los visitantes. Se instalará sobre camisas de acero galvanizado, diámetro 145 mm, hormigonadas sobre placas de anclaje 30x30x1,5 cms y zapatas de hormigón armado de 50x50x50 cms. Incluso excavación cimentación, replanteo, suministro								





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>y montaje de pérgola, herrajes para montaje y fijación temporal de pilares, y marcos desmontables para los paramentos de tabla de madera, totalmente terminada. P.p. de medios auxiliares.</p> <p>Pérgola aparcamiento disuasorio</p>	1					1,00	2.551,35	2.551,35
U18VCC301	<p>m2 Cartel bandeja de aluminio 2 mm impresión digital y protecc. UV</p> <p>Suministro y colocación de cartel en bandeja de aluminio de 2 mm de espesor, con impresión digital a color y protección UV, incluso anclajes. Totalmente colocado sobre paramento de madera.</p> <p>Cartel información</p>	1	1,60		0,70	1,12	1,12	312,40	349,89
TOTAL APARTADO AD04 PÉRGOLA MADERA									2.994,82
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN181 APARCAMIENTO DISUASORIO									15.911
SUBCAPÍTULO CLN182 CALA DE CALNEGRE									
LMBL54JSI	<p>MI Instalación de rollizo horizontal diam 10 cms</p> <p>Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolardos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema dunar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolardos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolardos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, ensamble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impedir su desmontado.</p> <p>Línea de bolardos</p>	1					125,00		
							125,00	24,95	3.118,75
PTCOACC26	<p>UD Construcción de pórtico de acceso peatonal a playas</p> <p>Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.</p> <p>Porticos acceso</p>	2					2,00		
							2,00	247,93	495,86
RCBLS48AD	<p>UD Recolocación de bolardo volcado</p> <p>Recolocación de bolardo volcado en buen estado, mediante excavación y vuelta a colocar del bolardo con el dado de hormigón existente.</p> <p>Bolardos final del sendero</p>	5					5,00		
							5,00	9,92	49,60
EX_ZANJA	<p>m³ Excavación mecánica zanja, terreno tránsito</p> <p>Excavación mecánica en zanja en terreno de tránsito, con la perfección que sea posible a máquina. Incluidos costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.</p> <p>Excavación escollera</p>	15					15,00		
							15,00	11,46	171,90
EXTEND02	<p>m³ Extendido de tierras</p> <p>Extendido de 1 m3 de tierras, sin aporte, hasta 100 m, con ayuda de pala cargadora. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.</p> <p>Excavación escollera</p>	15					15,00		
							15,00	0,73	10,95
SCOLLERA	<p>m³ Construcción de escollera 500 kg - dificultad baja</p> <p>Escollera de piedras sueltas, de peso mínimo 500 kg en protección de taludes o encauzamiento de rí-</p>								





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	os, completamente terminada, con ayuda de pala cargadora y camión de 6t para transporte de material para escollera a punto de ejecución, en zonas de dificultad baja. Incluida p.p. de costes indirectos. Costes salariales en cumplimiento con lo establecido en el "Convenio colectivo para el sector de las Industrias del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia", vigente en la actualidad.								
	Escollera talud camino	15				15,00			
I15001	kg Acero corrugado, ø 5-14 mm, B-400S/SD, colocado						15,00	93,52	1.402,80
	Acero corrugado, diámetro 5 a 14 mm, B-400S/SD, colocado en obra.								
	Escollera talud camino	15	30,00			450,00			
							450,00	1,66	747,00
I14026	m³ Hormigón armar HA-30/spb/40/II-IIIa-IIIb+Qa+Qb+E, sulforresist								
	Hormigón para armar HA-30 (30 N/mm² de resistencia característica), sulforresistente, con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.								
	Escollera talud camino	1	10,00	0,60	0,60	3,60			
							3,60	96,83	348,59
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN182 CALA DE CALNEGRE.....									6.345,45

SUBCAPÍTULO CLN183 CALA BAÑO DE LAS MUJERES

LMBL54JSI	MI Instalación de rollizo horizontal diam 10 cms								
	Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolardos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema dunar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolardos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolardos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, ensamble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impedir su desmontado.								
	Línea de bolardos	1	25,00			25,00			
							25,00	24,95	623,75
PTCOACC26	Ud Construcción de pórtico de acceso peatonal a playas								
	Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.								
	Porticos acceso	1				1,00			
							1,00	247,93	247,93
RTPLANE5S	Ud Retirada de papelera existente								
	Retirada de papelera existentes, incluso bolardo de madera sobre el que está atornillada. P.p. de medios auxiliares.								
	Papereras	2				2,00			
							2,00	10,92	21,84
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN183 CALA BAÑO DE LAS									893,52

SUBCAPÍTULO CLN184 PLAYA DE SISCAL

LMBL54JSI	MI Instalación de rollizo horizontal diam 10 cms								
	Instalación de rollizo tratado cilindrado de diámetro 10 cms, sobre bolardos existentes, para limitar el acceso peatonal y proteger el sistema dunar del pisoteo. Incluso parte proporcional de recolocación o reposición de bolardos volcados, o aplomado de los inclinados, corte superior de bolardos para alinear correctamente los rollizos horizontales a instalar. La instalación de los rollizos se ejecutará con sistema antivandálico, ensamble a media madera de los extremos de rollizo a 10 cms mínimo, encolado y con varilla roscada de acero inoxidable, tuercas y arandelas del mismo material, con soldado de tuerca tras la instalación para impedir su desmontado.								
	Línea de bolardos	1	135,00			135,00			





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PTCOACC26	Ud Construcción de pórtico de acceso peatonal a playas Construcción de pórtico de acceso peatonal de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.						135,00	24,95	3.368,25
	Porticos acceso	2				2,00			
							2,00	247,93	495,86
PTEMB46A	Ud Reposición de puerta de madera de dos hojas ancho 3,5 m Reposición de puerta de dos hojas, ancho total 3,5 mts, de madera tratada riesgo 4, según UNE EN 335-1:2007, compuesta por pilastras de rollizo cilindrado de 12 cms de diámetro, con una altura vista de 2,2 mts., con una anchura de paso de 1,5 a 1,8 mts, y travesaño superior del mismo material que las pilastras. Anclado sobre el terreno natural, embutido de las pilastras con una profundidad de 0,8 metros, instalación de riostras y compactado del perímetro del hoyo.								
	Puerta acceso servicio emergencia	1				1,00			
							1,00	835,26	835,26
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN184 PLAYA DE SISCAL									4.699,37

SUBCAPÍTULO CLN187 SEÑALIZACIÓN

E1TIERALUM	ud SEÑAL MOD-E1 120x240 cm TIERRA Ud. compuesta por la instalación de estructura compuesta por cartel de tipo MODELO E1 (120x240 cm vistos, 123x243 cm totales), construidas en bandeja metálica de aluminio 2 mm con bordes plegados, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre dos postes cilindrados de diámetro 8 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4), de 3 m de longitud, (2,5m vistos y 0,5m anclados al suelo), biselados en todos sus cantos y unidos mediante tornillería de acero inoxidable tipo TORX (L=180mm) y anclaje al suelo mediante varillas de acero corrugado y hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado sobre tierra, incluidos medios auxiliares.								
	Camino acceso calas	1				1,00			
							1,00	1.202,51	1.202,51
N4_24X72	Ud SEÑAL MOD-N4 24x72 cm bandeja aluminio 2 mm Instalación de cartel tipo MODELO N4 de 24x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre poste cilindrado de diámetro 8 cms o cuadrado 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, diseño y maquetación del cartel.								
	Sendero Cala Calnegre	2				2,00			
							2,00	186,64	373,28
N2_60_70_1POS	Ud SEÑAL MOD-N2 60x72 cm bandeja aluminio 2 mm 1 POSTE Instalación de cartel tipo MODELO N2 de 60x72 cm, con bandeja metálica de aluminio de 2 mm de espesor, con bordes plegados, lacada en su parte trasera en Pantone Solid 461 C, rotulado con vinilo laminado de alta calidad y protección UV, sobre 1 poste cilindrados de diámetro 8 cms o cuadrados 9x9 cms de madera tratada (nivel de riesgo biológico 4) de 2,5 m de longitud, (2m vistos y 0,5m anclados al suelo), fijación de las bandejas mediante tornillería de acero inoxidable y anclaje al suelo mediante hormigón en masa HM-25/F/20/IIIa según EHE-08, de resistencia 25 N/mm², consistencia fluida, arena y árido grueso con tamaño máximo 20 mm, y ambiente (clase) III (marina), subambiente (subclase) "a" (aérea). Cartel totalmente acabado y colocado, incluidos medios auxiliares, di-								





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	seño y maquetación del cartel.								
	Señales tortuga	2					2,00	220,72	441,44
RETCART	ud Retirada de cartelería sobre tierra								
	ud. Retirada de carteles deteriorados u obsoletos situados sobre tierra con ayuda de martillo neumático y relleno de tierras posterior. Medios auxiliares y costes indirectos incluidos.								
	Señales R-308	3					3,00		
	Señal R-301	1					1,00		
							4,00	61,69	246,76
SÑ60XCMINF	Ud SEÑAL CIRCULAR NORMAL D=60 cm. POSTE MADERA CARTELA ABAJO								
	Señal circular de diámetro 60 cm., normal, en acero galvanizado y troquelada, incluso poste madera tratada de diámetro 8 cms, de 3 metros, quedando vistos 2,5 m y cimentación con hormigón para ambiente marino, colocada. Incluso cartel inferior complementario de 60x20 cms rotulado con "EN TODO EL CAMINO"								
	Velocidad 20 Km/h	1					1,00		
	Prohibido aparcar	3					3,00		
							4,00	125,44	501,76
RPSVNDTR	m2 REPOSICIÓN DE VINILO DETERIORADO								
	Reposición de vinilo deteriorado, mediante lijado de la superficie y nueva colocación de vinilo de impresión digital alta calidad y tratamiento de protección UV. Incluso recogida de cartel, transporte a taller y vuelta a la obra. P.p. de costes indirectos.								
	Aparcamiento movilidad reducida	3	0,60	0,60			1,08		
	Pendiente	2	0,60	0,60			0,72		
	Normativa Playa Siscal	1	0,60	0,72			0,43		
	Aproximación al Parque Regional	1	0,96	0,96			0,92		
	Sierra de las Moreras	1	0,98	0,82			0,80		
	Sierra Almenara	1	0,60	0,60			0,36		
							4,31	266,63	1.149,18
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN187 SEÑALIZACIÓN									3.914,93
SUBCAPÍTULO CLN188 TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA A OBRA									
PRMTQUPS16A	Ud Porte de maquinaria pesada de obra ida y vuelta								
	Porte de maquinaria pesada de obra en camión góndola, considerando 200 kms ida y vuelta.								
	Porte rulo	1					1,00		
	Tractor con trajilla laser	1					1,00		
							2,00	544,61	1.089,22
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN188 TRANSPORTE DE									1.089,22
SUBCAPÍTULO CLN186 SEGURIDAD Y SALUD									
APARTADO B0061 PROTECCIONES INDIVIDUALES									
SH.725	ud Casco de seguridad								
	Casco de seguridad, uso normal, fabricado en material plástico, dotado de amés, antisudatorio frontal, homologado s/MT-1, clase N.								
							3,00	13,44	40,32
SH.600	ud Ropa de trabajo								
	Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo) en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre de cremalleras.								
							3,00	13,13	39,39
SH.650	par Botas de seguridad								
	Par de botas de trabajo, provistas de puntera reforzada y plantilla de seguridad, con suelas antideslizantes.								

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymyF

21/04/2026 14:02:13 | MONTESGUDO ALBAZ, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM4422ad466-3d79-11f1-b194-024200000008





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SH.715	ud Mascarilla antifiltrante para polvo Mascarilla antifiltrante, para ambientes con polvo únicamente, que consta de cuerpo, arnés de sujeción y válvula de exhalación, homologada s/MT-9.						3,00	32,03	96,09
SH.735	ud Gafas contra impacto Gafas contra impacto en los ojos, con montura de acetato, con patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados e inastillables, panorámicos, clase D, homologadas s/MT-16 Y M7-17.						3,00	8,39	25,17
S02V080	ud Chaleco de obras reflectante Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.						3,00	8,20	24,60
S03IM050	ud Par de guantes de vacuno Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.						3,00	3,61	10,83
S03IM010	ud Par de guantes goma látex anticorte Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE; s/ R.D. 773/97.						3,00	3,35	10,05
							3,00	2,01	6,03
TOTAL APARTADO B0061 PROTECCIONES INDIVIDUALES									252,41
APARTADO B0062 PROTECCIONES COLECTIVAS									
S02S010	ud Señal triangular i/soporte Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.						3,00	22,34	67,02
S02S030	ud Señal circular i/soporte Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-10/B/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.						2,00	25,08	50,16
S02B010	m. Cinta balizamiento bicolor Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje.R.D. 485/97.						100,00	0,79	79,00
TOTAL APARTADO B0062 PROTECCIONES COLECTIVAS									196,18
APARTADO B0063 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS									
SH.895	ud Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica la O.G.H.T.						1,00	34,08	34,08
SH.910	ud Reconocimiento médico Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.						3,00	52,00	156,00
TOTAL APARTADO B0063 MEDICINA PREVENTIVA Y									190,08





PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO BO064 FORMACIÓN									
SH.945	h Formación en Seguridad e Higiene								
	Formación específica en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo según riesgos previsibles en la ejecución de la obra.						3,00	33,60	100,80
TOTAL APARTADO BO064 FORMACIÓN								100,80	
TOTAL SUBCAPÍTULO CLN186 SEGURIDAD Y SALUD								739,54	
TOTAL CAPÍTULO CLN26 ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO									33.600,13
TOTAL									33.600,13

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymyF

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42zadd66-3d79-11f1-b194-022000000008





RESUMEN DE PRESUPUESTO

ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
CLN26	ADECUACIÓN USO PÚBLICO PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE.....	33.600,13
-CLN181	-APARCAMIENTO DISUASORIO.....	15.918,10
-CLN182	-CALA DE CALNEGRE.....	6.345,45
-CLN183	-CALA BAÑO DE LAS MUJERES.....	893,52
-CLN184	-PLAYA DE SISCAL.....	4.699,37
-CLN187	-SEÑALIZACIÓN.....	3.914,93
-CLN188	-TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA A OBRA.....	1.089,22
-CLN186	-SEGURIDAD Y SALUD.....	739,54
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		33.600,13
13,00 % Gastos generales.....		4.368,02
6,00 % Beneficio industrial.....		2.016,01
SUMA DE G.G. y B.I.		6.384,03
21,00 % I.V.A.		8.396,67
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		48.380,83

Asciede el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo.: Francisco Soriano Rico

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Fdo.: Andrés Muñoz Corbalán

JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Resolución de desempeño provisional de funciones de 5 de junio de 2025)

Fdo.: María Monteagudo Albar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA INDICADA AL MARGEN

SORIANO RICO, FRANCISCO



21/04/2026 14:02:13

20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAR, MARIA

20/04/2026 16:11:35 MUÑOZ CORBALAN, ANDRÉS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add66-3d79-11f1-b194-024200000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO II ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBA, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4, que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Los supuestos citados son los siguientes:

- a) El Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) es superior a 450.759,08 €.
- b) La duración estimada de la obra es superior a 30 días y se emplea en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) El volumen de mano de obra estimada es superior a 500 trabajadores-día (suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra).
- d) Es una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

Como este proyecto no cumple con ningún supuesto de los citados anteriormente, se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.2. OBJETO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Este Estudio de Seguridad y Salud tiene por objeto establecer las condiciones de seguridad y de salud aplicables a las obras de construcción según el cumplimiento del Real Decreto 1627 de 24 de octubre de 1997.

Sirve para dar unas directrices básicas a la empresa contratista para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa o del Coordinador de Seguridad y Salud, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997.

Tiene como finalidad fijar las pautas para la redacción de un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución, las previsiones contenidas en este Estudio. Por ello los errores u omisiones que pudieran existir en el mismo, nunca podrán ser tomados por el contratista en su favor.

Como aplicación del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de Construcción, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

De acuerdo con el mencionado RD 1627/1997, el Plan de Seguridad y Salud será elevado, para su aprobación, con el correspondiente informe del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, al ente gestor de las obras. Si no fuese necesaria la designación de Coordinador, sus funciones serán asumidas por la Dirección de Obra. Después de su aprobación, quedará una copia a disposición del Coordinador, otra copia se entregará al Comité de Seguridad y Salud y, en su defecto, a los representantes de los trabajadores. Será documento de obligada presentación ante la autoridad laboral encargada de conceder la apertura del centro de trabajo, y estará también a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los Técnicos de los Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad y Salud para la realización de sus funciones.

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico deberá precisar:

as normas de seguridad y salud aplicables en la obra.





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.

Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)

Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Igualmente se implanta la obligatoriedad de un libro de incidencias con toda la funcionalidad que el citado Real Decreto 1627/1997 le concede, siendo el Coordinador en materia de Seguridad y Salud, o si este no existe, la Dirección Facultativa, la responsable del envío de las reproducciones de las notas que en él se escriban a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia y notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores.

1.3. DATOS DEL PROYECTO DE OBRA

Título del proyecto	PROTECCIÓN DEL CORDÓN DUNAR Y MEJORA DEL USO PÚBLICO EN EL SECTOR CALNEGRE DEL PARQUE REGIONAL CALNEGRE Y CABO COPE
Tipo de obra	Instalación de señalización y adecuación de infraestructuras de uso público
Situación	Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope T.M. de Lorca y Águilas, Paisaje Protegido de Cuatro Calas T.M. Águilas (Murcia)
Promotor	Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Proyectista	Francisco Soriano Rico
Nº medio de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente	4
Plazo de Ejecución	2 meses

1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a ejecutar son:

- Aparcamiento disuasorio entrada.
 - Acondicionamiento de la explanada y red de drenaje.
 - Marcaje de plazas de aparcamiento con yeso.
 - Construcción de pérgola de madera.





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Instalación de señalización normativa e interpretativa.
 - Cala de Calnegre.
 - Retirada de cartelería deteriorada.
 - Instalación de señalización normativa e interpretativa.
 - Delimitación de accesos con la instalación de pasamanos de rollizo de madera.
 - Reposición de bolardos.
 - Cala Baño de las Mujeres.
 - Retirada de cartelería deteriorada.
 - Instalación de señalización normativa e interpretativa.
 - Delimitación de accesos con la instalación de pasamanos de rollizo de madera.
 - Reposición de bolardos.
 - Playa del Siscal.
 - Retirada de cartelería deteriorada.
 - Instalación de señalización normativa e interpretativa.
 - Delimitación de accesos con la instalación de pasamanos de rollizo de madera.
 - Reposición de bolardos.

1.5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

- Tractor con trajilla laser 180 CV
- Rulo autopropulsado con vibración 10 t
- Retrocargador 71/100 CV, Cazo: 0,9-0,18 m³
- Camión cisterna riego agua 101/130 CV
- Camión tipo Centauro 16 tn
- Tractor de ruedas 150 CV
- Pisón mecánico de gasolina manual.
- Grupo electrógeno.
- Martillo eléctrico.

2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES

- Ley 31/ 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-H2add66-3d79-11f1-b194-024200000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Reglamento de Seguridad en las máquinas. (R.D. 1.495/1986, de 26 de Mayo), (B.O.E. 21-7-86) e Instrucción Técnica Complementaria.
- Real Decreto 1.435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre máquinas (BOE nº 297 de 11.12.92). Aplicación Directiva 89139211CE.
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real decreto 1435/1992 relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre máquinas (BOE nº 33 de 08.02.95).
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1316/1989 de 27 de octubre, sobre Protección de los Trabajadores frente a los Riesgos derivados de la Exposición al Ruido durante el trabajo.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 614/2001, sobre Disposiciones mínimas frente al riesgo eléctrico (B.O.E. 21-06-01).
- Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28-11-68).
- Reglamento electrotécnico de Baja Tensión (O.M. 20-9-73). (B.O.E. 9-10-73) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, Ley 32/1984, Ley 11/1994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. 9-03-71).
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de Reforma del marco normativo de la Prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

20/04/2026 16:11:35 | MUIÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42addd6-3d79-11f1-b1-94-02-200000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- REAL DECRETO 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
- LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre el Reglamento de la Tarjeta Profesional de la construcción para el sector de la madera y el mueble.
- Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo entre la Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio Natural y las Federaciones Agroalimentarias de CC.OO y UGT, para el fomento de la prevención de riesgos laborales, la formación y las cualificaciones profesionales en el sector forestal.
- RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la modificación del Acuerdo sobre el Reglamento de la Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector de la madera y el mueble.
- LEY 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Serán de aplicación las disposiciones oficiales que sustituyan, modifiquen o completen a las citadas en la relación anterior, así como las nuevas disposiciones que se publicasen, siempre que sean de obligado cumplimiento en la ejecución de las obras y antes de su contratación.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

3.1. FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymyF

20/04/2026 16:11:35 MUNOZ CORBALEAN, ANDRES 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAK, MARIA 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-422ad66-3d79-11f1-b1-194-024200000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Como fase crítica desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales en la obra se identifica el trabajo de colocación de señales en la carretera MU-D21. Es por ello que en la planificación de la obra y el plan de seguridad y salud a elaborar por el contratista, se deberá identificar y analizar este riesgo antes de proceder a trabajar en esas zonas.

3.2. ANÁLISIS GENERAL DE RIESGOS

A la vista de la metodología del proceso productivo previsto, del número de trabajadores y de las fases críticas para la prevención, los riesgos detectables expresados globalmente son:

- Los propios del trabajo realizado por uno o varios trabajadores.
- Los derivados de los factores formales y de ubicación del lugar de trabajo.
- Los que tienen su origen en los medios materiales empleados para ejecutar las diferentes unidades de obra.

Se opta por la metodología de identificar para cada fase de trabajo los riesgos específicos, las medidas de prevención y protección a tomar, así como las conductas que deberán observarse en esa fase de obra.

Esta metodología no implica que en cada fase sólo existan esos riesgos o exclusivamente deban aplicarse esas medidas o dispositivos de seguridad o haya que observar sólo esas conductas, puesto que dependiendo de la concurrencia de riesgos o por razón de las características de un tajo determinado, habrá que emplear dispositivos y observar conductas o normas que se especifican en otras fases de obra.

Otro tanto puede decirse para lo relativo a los medios auxiliares a emplear, o para las máquinas cuya utilización se previene.

La especificación de riesgos, medidas de protección y las conductas o normas, se reiteran en muchas de las fases de obra. Esto se debe a que esta información deberá llegar a los trabajadores de forma fraccionada y por especialidades, para su información-formación, acusando recibo del documento que se les entrega.

Las protecciones colectivas y personales que se definen, así como las conductas que se señalan, tienen carácter de obligatorias y el hecho de incluirse en la memoria obedece a razones metodológicas, pero tienen el mismo carácter que si estuvieran insertadas en el Pliego de Condiciones.

3.3. RIESGOS ASOCIADOS A TRABAJOS

A continuación se describen los riesgos, medidas preventivas y medios de protección mínimos que hay que observar para la realización de los trabajos proyectados.

EXCAVACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS

RIESGOS

- Vuelco de máquinas
- Accidentes de tráfico
- Atrapamientos, aplastamientos por máquinas y vehículos
- Atropellos
- Desprendimiento de taludes inestables
- Aplastamientos con material acopiado
- Desplome de material acopiado
- Aplastamiento por derrumbes o desplomes

Caidas desde la maquina





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Golpes de calor
- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Contactos eléctricos
- Roturas de conducciones de gas, electricidad, etc.
- Ruido
- Polvo, proyecciones

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- En el caso de trabajar en las inmediaciones o invadiendo la calzada parcial o totalmente, se deberá señalizar la zona de trabajo de acuerdo a la Norma de Carreteras 8.3-IC "Señales de Obras".
- En el tramo del camino principal habrá que llevar cuidado con las compactaciones, debido a la existencia de un talud inestable. En esta zona el rodillo compactador circulará con el sistema de vibración al mínimo o desactivado. Por lo que las capas de material a compactar serán más delgadas que en el resto del camino.
- Se adoptarán todas las medidas preventivas que se describen en el capítulo correspondiente a la maquinaria y medios auxiliares.
- Se establecerá un recorrido de carga y descarga para la maquinaria y los camiones.
- Se balizará el borde de la excavación; si la diferencia de altura es superior a dos metros se empleará para ello una barandilla rígida de 1 m, con rodapié de 15 cm. y listón intermedio.
- Se empleará una iluminación adecuada.
- Se dispondrán de topes en los límites de la excavación.
- Se eliminarán los elementos inestables del borde de la excavación.
- Se controlarán los taludes de la excavación, en particular tras periodos de lluvia o heladas.
- Los operarios no permanecerán en el frente de excavación ni en el radio de acción de la máquina.
- La maquinaria auxiliar a emplear, deberá tener todas las protecciones originales de fábrica, así como disponer del marcado CE.
- Se solicitará a las compañías de suministros, los planos de servicios afectados por las obras antes del comienzo de las mismas.
- Se señalará convenientemente la presencia de servicios, especialmente líneas eléctricas tanto aéreas como subterráneas.
- En caso de contacto fortuito se apagará la maquinaria y se descenderá de la misma de un salto y con los dos pies a la vez, evitando en contacto entre máquina y suelo simultáneo.
- Se regará diariamente la zona de obras.
- Se emplearán pasarelas de paso sobre zanjas dotadas de barandilla rígida de 1 m de altura mínima. Estas pasarelas se apoyarán en zona consolidada y a más de 60 cm del borde de la zanja. Dispondrán de un fondo formado por paneles metálicos o tabloneros de madera sólidamente unidos entre sí.
- No se acumularán material de relleno a una distancia inferior a dos veces la profundidad de la zanja.

Para prevenir el estrés térmico, cuando sea necesario, hacer uso de protección individual: Utilizando gorra o sombrero de la ancha y aplicando cremas de protección solar en las épocas de más calor. Haciendo uso de prendas de abrigo adecuadas,





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

combinando diferentes capas en lugar de una sola y tratando de no dificultar la capacidad de movimiento del trabajador. La organización del trabajo deberá permitir el descanso en lugar caliente y seco (invierno) o fresco y sombreado (verano). Deberán realizarse pausas y descansar siempre que sea necesario, permitiendo que los trabajadores intercalen a su libre albedrío los periodos de actividad y de reposo. Se debe organizar el trabajo atendiendo a la época del año: - En las épocas más calurosas, programar los trabajos de manera que se reduzca la exposición al sol, intentando desarrollar a primera hora las tareas que requieran mayor esfuerzo o se desarrollen en zonas desprotegidas y a pleno sol. - En épocas de bajas temperaturas, los trabajos en las zonas más frías (naves, espacios sombreados...) deberán planificarse en las horas centrales y más cálidas del día, controlando la exposición directa a las corrientes de aire y la humedad.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Protectores auditivos.
- Ropa de trabajo.
- Cinturón antivibratorio.
- Mascarilla con filtro.
- Calzado antideslizante, aislante y con suela y puntera reforzada.
- Gafas antiproyecciones.
- Traje de agua para tiempo lluvioso.
- Botas de agua homologadas.
- Elementos de balizamientos (conos, vallas, cintas de señalización,...)
- Escaleras de evacuación.
- Herramientas aislantes.
- Señales (ordenación tráfico, obligatoriedad normas de seguridad, riesgos, etc.), semáforos móviles,...

RIESGOS ASOCIADOS A OBRAS DE ALBAÑILERÍA

RIESGOS

- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Vuelco de máquinas
- Atrapamientos, aplastamientos por máquinas y vehículos
- Aplastamiento por derrumbes o desplomes
- Cortes, golpes y lesiones por objetos punzantes, manipulación de materiales o herramientas
- Aplastamientos y golpes con maquinaria y material pesado suspendido o apilado
- Contusiones
- Proyecciones de materiales

Ruido



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los datos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8479-11f1-b1-94-02-20-0000008



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Polvo
- Caída de materiales
- Caída de herramientas
- Contusiones y torceduras en pies y manos
- Heridas punzantes en pies y manos
- Dermatitis
- Quemaduras

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

GENERALIDADES:

- Se adoptarán todas las medidas preventivas que se describen en el capítulo correspondiente a la maquinaria y medios auxiliares.
- Utilizar siempre los equipos de protección individual para evitar que manos y pies entre contacto con el polvo de cemento, mortero, cemento húmero, mortero u hormigón, pegamento corrosivos, quita cementos, etc.
- Se establecerá un recorrido de carga y descarga para la maquinaria y los camiones.
- Se empleará una iluminación adecuada.
- Las operaciones de descarga y acopio del material de la unidad se realizarán en un lugar predeterminado.
- Se mantendrá el tajo limpio de material sobrante.
- Se manipularán las cargas adecuadamente.
- Se cogerá primero las cargas que estén en la parte superior del acopio.
- La manipulación de la carga se hará a una altura segura y en una postura correcta.
- No se cogerá peso por encima de las posibilidades de una persona.
- Para levantar la carga se mantendrá la espalda recta flexionando las piernas, para realizar el esfuerzo con ellas al estirarlas.
- Al transportar las cargas se mantendrán cerca del cuerpo y la carga se llevará equilibrada.
- Se mantendrá un ritmo de trabajo constante adaptado a las condiciones del individuo.

Asegurarse de que se cumplen las siguientes medidas:

HORMIGONADO IN SITU:

1. Las maniobras de vertido, están dirigidas por una persona formada para ello, y con chaleco reflectante.
2. Se prohíbe a los operarios que se sitúen detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
3. Las operaciones de vibrado se realizan con los trabajadores protegidos frente a riegos de caídas a distinto nivel.
4. Se utilizan equipos de protección individual (marcado CE) como cascos, guantes, botas de seguridad antihumedad, gafas antiproyecciones y arnés de seguridad anticaídas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Protectores auditivos



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42a2dd66-3d79-11f1-b1-194-0220-00000008





SORIANO RICO, FRANCISCO 20/04/2026 16:11:35 MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBA, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442ca4d463d79-11f1b19449220a000008

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Ropa de trabajo
- Mascarilla con filtro
- Calzado antideslizante, aislante y con suela y puntera reforzada
- Gafas antiproyecciones
- Traje de agua para tiempo lluvioso.
- Botas de agua homologadas
- Señales (ordenación tráfico, obligatoriedad normas de seguridad, riesgos, etc.),
- Guantes de goma finos, para albañiles y operarios que trabajen en hormigonado o obras de fábrica.
- Extintores portátiles

INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

RIESGOS

- Vuelco de máquinas
- Accidentes de tráfico
- Atrapamientos, aplastamientos por máquinas y vehículos
- Atropellos
- Aplastamientos con material acopiado
- Desplome de material acopiado
- Aplastamiento por derrumbes o desplomes
- Caídas desde la maquina
- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Contactos eléctricos
- Ruido
- Polvo, proyecciones
- Caída de materiales
- Caída de herramientas
- Balanceo de cargas
- Sobreesfuerzos.
- Contusiones y torceduras en pies y manos
- Heridas punzantes en pies y manos
- Golpes de calor.
- Heridas por máquinas cortadoras

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS



En el caso de trabajar en las inmediaciones o invadiendo la calzada parcial o totalmente, se deberá señalizar la zona de abajo de acuerdo a la Norma de Carreteras 8.3-IC "Señales de Obras".





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Se adoptarán todas las medidas preventivas que se describen en el capítulo correspondiente a la maquinaria y medios auxiliares.
- Se establecerá un recorrido de carga y descarga para la maquinaria y los camiones.
- Se empleará una iluminación adecuada.
- Las operaciones de descarga y acopio del material de la unidad se realizarán en un lugar predeterminado
- El manejo de grúas será conforma a las especificaciones recogidas en el presente documento y según la normativa vigente (eslingas dobles, pestillo seguridad, etc.)
- Las órdenes de movimiento de la grúa las dará un operario cualificado, comprobando el radio de acción, la carga, la no presencia de personal, etc.
- Se mantendrá el tajo limpio de material sobrante.
- La maquinaria auxiliar a emplear, deberá tener todas las protecciones originales de fábrica, así como disponer del marcado CE.
- Se señalará la zona de trabajo informando de recorridos alternativos a los usuarios.
- Se señalará convenientemente la presencia de servicios, especialmente líneas eléctricas tanto aéreas como subterráneas.
- En caso de contacto fortuito se apagará la maquinaria y se descenderá de la misma de un salto y con los dos pies a la vez, evitando en contacto entre máquina y suelo simultáneo.
- Se regará diariamente la zona de obras.
- Para evitar sobreesfuerzos, en la medida de lo posible, realizar las tareas evitando posturas incómodas, procurando mantener las manos alineadas con los antebrazos (sin desviaciones de muñeca), la espalda recta (sin flexionar el tronco ni inclinar la cabeza) y los hombros en posición de reposo. Evitar los esfuerzos prolongados y la aplicación de una fuerza manual excesiva, sobre todo en movimientos de presa, flexo-extensión y rotación. Cambiar de postura a lo largo de la jornada laboral y favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo.

Intercalar pausas, acompañando éstas de ejercicios de estiramientos opuestos al movimiento ejecutado para permitir la relajación de los grupos musculares implicados. Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo con una duración superior a 30 segundos y establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar

- Para prevenir el estrés térmico, cuando sea necesario, hacer uso de protección individual: Utilizando gorra o sombrero de ala ancha y aplicando cremas de protección solar en las épocas de más calor. Haciendo uso de prendas de abrigo adecuadas, combinando diferentes capas en lugar de una sola y tratando de no dificultar la capacidad de movimiento del trabajador. La organización del trabajo deberá permitir el descanso en lugar caliente y seco (invierno) o fresco y sombreado (verano). Deberán realizarse pausas y descansar siempre que sea necesario, permitiendo que los trabajadores intercalen a su libre albedrío los periodos de actividad y de reposo. Se debe organizar el trabajo atendiendo a la época del año: - En las épocas más calurosas, programar los trabajos de manera que se reduzca la exposición al sol, intentando desarrollar a primera hora las tareas que requieran mayor esfuerzo o se desarrollen en zonas desprotegidas y a pleno sol. - En épocas de bajas temperaturas, los trabajos en las zonas más frías (naves, espacios sombreados...) deberán planificarse en las horas centrales y más cálidas del día, controlando la exposición directa a las corrientes de aire y la humedad.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Protectores auditivos.

SOLIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM442add64d79-11f1-b194-022000000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Ropa de trabajo.
- Cinturón antivibratorio.
- Mascarilla con filtro.
- Calzado antideslizante, aislante y con suela y puntera reforzada.
- Gafas antiproyecciones.
- Traje de agua para tiempo lluvioso.
- Botas de agua homologadas.
- Elementos de balizamientos (conos, vallas, cintas de señalización,...)
- Escaleras de evacuación.
- Herramientas aislantes.
- Señales (ordenación tráfico, obligatoriedad normas de seguridad, riesgos, etc.), semáforos móviles, ...

3.4. RIESGOS Y MEDIDAS ASOCIADOS A MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

RETROEXCAVADORA Y TRACTORES

RIESGOS

- Colisiones.
- Vuelcos.
- Atropellos.
- Atrapamientos con partes móviles de la maquinaria.
- Accidentes en operaciones de reparación.
- Electrocutión.
- Explosión e incendio.
- Caídas a igual o distinto nivel.
- Cortes y heridas punzantes.
- Riesgos inherentes al lugar del trabajo.
- Riesgos inherentes al tipo de trabajo.
- Ruido.
- Polvo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- La maquinaria adquirida con posterioridad al 01/01/1.995 posee marcado CE y declaración de conformidad del fabricante.
- La maquinaria adquirida con anterioridad al 01/01/1.995 ha sido diagnosticada y adaptada según lo indicado en el R.D. 1215/97.
- El personal que manipula la maquinaria debe de disponer de una autorización expresa en la que se indique su preparación.
- Se llevará un libro de mantenimiento de la maquinaria indicando la fecha de la última revisión y reparación.



SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-622addd6-3d79-11f1-b1-194202000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Cumplimiento de las limitaciones de carga, velocidad, pendiente y distancias que el manual de la máquina contempla y garantice.
 - Empleo de maquinaria con cabina antivuelco.
 - La maquinaria dispondrá de frenado de emergencia para estacionamiento.
 - Se emplearán calzos para bloqueo de articulaciones y cucharas.
 - Se tendrá especial precaución contra el riesgo de quemaduras en las partes calientes de la máquina (tubos de escape, circuitos refrigeración, etc.).
 - Deberá disponer de desconector de batería.
 - Deberán disponer de extintor de incendios.
 - Deberán disponer de tiras antideslizantes para acceso a la cabina.
 - Dispositivos de señalización luminosa y acústica de maniobra y marcha atrás.
 - No transportar operarios en vehículos sin asientos.
 - Todos los engranajes y demás partes móviles de la maquinaria deben estar resguardadas.
 - En las máquinas hidráulicas, nunca se alterarán los valores de regulación de presión indicados, así como los precintos de control.
 - No abandonar la máquina cargada.
 - No abandonar la máquina con el motor en marcha.
 - Los motores eléctricos estarán cubiertos de carcasas protectoras eliminadoras del contacto directo con la energía eléctrica. Se prohíbe su funcionamiento sin carcasa o con deterioros importantes de éstas.
 - Se prohíbe la manipulación de cualquier elemento componente de una máquina accionada mediante energía eléctrica, estando conectada a la red de suministro.
 - Las máquinas de funcionamiento irregular o averiadas serán retiradas inmediatamente para su reparación.
 - Las máquinas averiadas que no se puedan retirar se señalarán con carteles de aviso con la leyenda: "MAQUINA AVERIADA, NO CONECTAR".
 - Se prohíbe la manipulación y operaciones de ajuste y arreglo de máquinas al personal no especializado específicamente en la máquina objeto de reparación.
 - Como precaución adicional para evitar la puesta en servicio de máquinas averiadas o de funcionamiento irregular, se bloquearán los arrancadores, o en su caso, se extraerán los fusibles eléctricos.
 - La misma persona que instale el letrero de aviso de "MAQUINA AVERIADA", será la encargada de retirarlo, en prevención de conexiones o puestas en servicio fuera de control.
 - Pasamanos y escaleras limpios y en buen estado.
 - Evitar llevar ropas sueltas, brazaletes o cadenas.
 - Evitar tener trapos impregnados con grasa u otros materiales inflamables dentro de la máquina.
 - Ajustarse el cinturón de seguridad y el asiento.
 - A los maquinistas se les comunicará por escrito la normativa preventiva, antes del inicio de los trabajos.
- Las máquinas para los movimientos de tierras a utilizar en esta obra, estarán dotadas de faros de marcha hacia adelante y a retroceso, retrovisores en ambos lados, pórtico de seguridad antivuelco y antiimpactos y un extintor.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymypf

21/04/2026 14:02:13 | MONTEAGUDO ALBA, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM422a4dd6-5d79-11f1-b194-024200000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Las máquinas para el movimiento de tierras a utilizar en esta obra, serán inspeccionadas diariamente controlando el buen funcionamiento del motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, bocina retroceso, transmisiones, cadenas y neumáticos.
- Antes de arrancar la máquina ajustar el asiento, el cinturón de seguridad y los retrovisores.
- Se prohíbe trabajar o permanecer dentro del radio de acción de la maquinaria de movimiento de tierras, para evitar los riesgos por atropello.
- Se prohíbe en esta obra, el transporte de personas sobre las máquinas para el movimiento de tierras, para evitar los riesgos de caídas o de atropellos.
- Se prohíben las labores de mantenimiento o reparación de maquinaria con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios.
- Se instalarán topes de seguridad de fin de recorrido, ante la coronación de los cortes de taludes o terraplenes, a los que debe aproximarse la maquinaria empleada en el movimiento de tierras, para evitar los riesgos por caída de la máquina.
- Se señalizarán los caminos de circulación interna mediante cuerda de banderolas y señales normalizadas de tráfico.
- Se prohíbe en esta obra la realización de replanteos o de mediciones en las zonas donde están operando las máquinas para el movimiento de tierras. Antes de proceder a las tareas enunciadas, será preciso parar la maquinaria, o alejarla a otros tajos.
- Se prohíbe el acopio de tierras a menos de 2 m. del borde de la excavación.
- Para subir o bajar de la máquina, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función. No suba utilizando las llantas, cubiertas, cadenas y guardabarros, evitará accidentes por caída.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal asiéndose con ambas manos es más seguro.
- No salte nunca directamente al suelo, si no es por peligro inminente para usted.
- No trate de realizar "ajustes" con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- No permita que personas no autorizadas accedan a la máquina, pueden provocar accidentes.
- No trabaje con la máquina en situación de avería o semiavería. Repárela primero, luego reinicie el trabajo.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación realice las operaciones de servicio que necesite.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- Vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina.
- En caso de contacto eléctrico con la máquina no abandonar la cabina hasta que no se elimine el contacto. Si esto no fuera posible se abandonará la cabina de un salto procurando alejarse lo máximo posible de la máquina y con los pies juntos. No hacer nunca contacto entre tierra y máquina.

EQUIPOS DE PROTECCION

- Casco de seguridad homologado
- Auriculares o tapones
- Calzado antideslizante
- Cinturón antivibratorio
- Guantes de goma o de cuero en las reparaciones
- Gafas de protección



SOLRANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442a4d66547f9-11f1b19449242000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Mascarilla contra el polvo
- Asiento anatómico
- Extintor
- Señalización líneas eléctricas
- Dispositivo acústico marcha atrás
- Balizamiento de la zona de trabajo
- Señalización zona aparcamiento
- Topes borde excavación
- Señalización cables enterrados
- Señalización tuberías de gas
- Entibación
- Ventilación adecuada
- Señalización de desvío y/o corte del tráfico de la zona de trabajo.

CAMIÓN BASCULANTE

RIESGOS

- Vuelco del camión
- Atrapamientos (apertura o cierre de la caja)
- Caídas al subir o bajar de la caja
- Atropello de personas
- Derrame de la carga
- Choques contra otros vehículos

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se cumplirá las medidas descritas en el apartado para maquinaria y maquinistas
- Los camiones dedicados al transporte de tierras en obra estarán en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha
- Las entradas y salidas a la obra se realizarán con precaución auxiliado por las señales de un miembro de la obra
- Si por cualquier circunstancia tuviera que parar en la rampa el vehículo quedará frenado y calzado con topes
- Se prohíbe expresamente cargar los camiones por encima de la carga máxima marcada por el fabricante, para prevenir los riesgos de sobrecarga. El conductor permanecerá fuera de la cabina durante la carga
- Hacer sonar el claxon inmediatamente antes de iniciar la marcha
- Comprobar los frenos después de un lavado o de haber atravesado zonas con agua
- No circular nunca en punto muerto
- No circular por el borde de excavaciones o taludes

- Nunca circular demasiado próximo al vehículo que le preceda
- Bajar el basculante inmediatamente después de efectuar la descarga, evitando circular con él levantado

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 21/04/2026 14:02:13
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42ca4d46-3d79-11f1-b1-194-0220000008





SORIANO RICO, FRANCISCO 20/04/2026 16:11:35 MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-622add66-3d79-11f1-b1-1940220000008

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Si tiene que inflar un neumático, situarse en un costado, fuera de la posible trayectoria del aro si saliera despedido
- No realizar revisiones o reparaciones con el basculante levantado sin haberlo calzado previamente
- Ajustar retrovisores, asiento y cinturón antes de arrancar la máquina
- Se prohíbe en la zona la realización de trabajos o la permanencia de personas

EQUIPOS DE PROTECCION

- Casco de seguridad homologado
- Protectores auditivos o tapones
- Calzado antideslizante
- Cinturón antivibratorio
- Guantes de goma o de cuero en las reparaciones
- Gafas de protección y mascarilla contra el polvo
- Chaleco reflectante
- Asiento anatómico
- Extintor
- Señalización líneas eléctricas
- Dispositivo acústico marcha atrás
- Balizamiento de la zona de trabajo
- Señalización zona aparcamiento
- Topes borde excavación
- Ventilación adecuada
- Redes de protección de carga
- Señalización de desvío y/o corte del tráfico de la zona de trabajo.

CAMIÓN GRÚA

RIESGOS

- Vuelco del camión
- Atrapamientos
- Caídas al subir o bajar de la cabina
- Atropello de personas
- Desplome de la carga
- Choques contra otros vehículos
- Inestabilidad por mal apoyo de los calzos
- Electrocuación por contacto directo con cables eléctricos.
- Golpes con partes móviles de la grúa.

ORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Se cumplirá las medidas descritas en el apartado para maquinaria y maquinistas
- Demarcación de la zona de trabajo de la pluma impidiendo el paso de personas por debajo del brazo y de la carga.
- Existirán personas que auxilien al maquinista en las maniobras de elevación y depósito de las cargas.
- No circular por el borde de excavaciones o taludes
- Nunca circular demasiado próximo al vehículo que le preceda
- Se prohíbe en la zona la realización de trabajos o la permanencia de personas
- Verificar la ausencia de fugas en los circuitos hidráulicos de combustible y de refrigeración
- Comprobar la presión de los neumáticos y el correcto accionamiento de los mandos de la grúa
- Aparcar el camión con el freno de estacionamiento puesto y la grúa plegada
- Antes de elevar una carga, comprobar que está bien sujeta. Comprobar el pestillo de seguridad
- Los elementos de sujeción de la carga (eslingas, ganchos, grilletes, etc.) tendrán suficiente capacidad para soportar las cargas a manipular y están en perfectas condiciones de conservación
- Evitar girar la carga antes de elevarla
- El gruísta controlará visualmente la carga durante toda la maniobra, en caso de no ser posible, ayudarse de un señalista
- Cuando se va a trabajar con la grúa extender totalmente los gatos estabilizadores
- Antes de manipular la carga, asegurarse que está bien nivelada
- Asegurarse que las patas de apoyo se asientan sobre terreno firme, o asegurar la estabilidad de la máquina con tabloncillos gruesos o chapas metálicas
- Cuando la grúa se encuentre con los gatos estabilizadores en posición de trabajo, se evitará que los neumáticos estén en contacto con el suelo
- Cuando se circule la pluma estará lo más recogida posible, nunca desplegada
- Se evitará levantar peso que sobrepase la capacidad máxima de carga de la grúa, cargas enganchadas o adheridas en alguna parte. Evitar tirar de ellas en sentido oblicuo.
- Antes de desplegar la pluma cerciorarse de que no hay líneas eléctricas, telefónicas o cualquier tipo de obstáculo que pueda interferir con la grúa. Si hay alguna línea de alta tensión, guardar como mínimo una distancia libre de seguridad de 5 m entre el extremo superior de la grúa y la línea

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco de seguridad homologado
- Calzado antideslizante y aislante
- Guantes de cuero para trabajos de reparación
- Guantes de goma o cuero para manipulación de cables y cargas
- Gafas de protección y mascarilla contra el polvo
- Chaleco reflectante
- Asiento anatómico
- Extintor
- Señalización líneas eléctricas



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyf

20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 17:05:35 | MÚÑOZ CORBAJÁN, ANDRÉS | 21/04/2026 14:02:13 | MONTESGUDO ALBAK, MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442ad663479-11f1b194492420000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Dispositivo acústico marcha atrás
- Balizamiento de la zona de trabajo
- Señalización zona aparcamiento
- Topes borde excavación
- Ventilación adecuada
- Señalización de desvío y/o corte del tráfico de la zona de trabajo.

CAMIÓN HORMIGONERA

RIESGOS

- Vuelco del camión
- Atrapamientos
- Caídas al subir o bajar del camión
- Atropello de personas
- Derrame de la carga
- Choques contra otros vehículos
- Golpes durante el manejo de canaletas

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se cumplirá las medidas descritas en el apartado para maquinaria y maquinistas
- Nunca circular demasiado próximo al vehículo que le preceda
- Ajustar retrovisores, asiento y cinturón antes de arrancar la máquina
- Se prohíbe en la zona la realización de trabajos o la permanencia de personas
- La escalera de acceso a la tolva estará construida con material sólido y antideslizante. En la parte inferior de esta escalera abatible debe haber un seguro para evitar balanceos, de forma que esté fijada a la propia escalera cuando esté plegada y al camión cuando esté desplegada
- La escalera debe poseer en su parte superior una plataforma para que el operario se sitúe para observar el estado de la tolva de carga y efectuar trabajos de limpieza, y estará dotada de aro quitamiedos a 90 cm de altura y de material consistente
- La escalera se utilizará sólo para trabajos de conservación, utilizándola un solo operario con el vehículo parado
- Dispondrá del siguiente equipo de emergencia: botiquín de primeros auxilios, extintor de nieve carbónica o componentes halogenados (mínimo 5 kg), herramientas necesarias para reparaciones en carretera, lámparas de repuesto, luces intermitentes, reflectores, etc.
- Conducir con prudencia en terrenos con mucha pendiente, accidentados, blandos resbaladizos que entrañen otros peligros, a lo largo de zanjas y taludes, en marcha atrás
- Aplicar calzos a las ruedas, cuando sea necesario durante las paradas
- Evitar aproximarse a menos de 2 m del borde de la excavación donde tenga que descargar. Utilizar topes de retroceso.
- Cuando el suministro se realice en terrenos con pendientes entre el 5 y el 16 %, si la hormigonera lleva motor auxiliar, ayudar a frenar colocando una marcha aparte del correspondiente freno de mano; si la hormigonera funciona con motor hidráulico, se calzan las ruedas del camión, ya que el motor del camión está en marcha de forma continua. En pendientes superiores al 16 % no se suministra hormigón por medio del camión

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyf>

21/04/2026 14:02:13 | MONTESGUDO ALBA, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MURIOZ CORBAJAN, ANDRES | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificarfirmas> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add663d79-11f1b1940220000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- En caso de haber fraguado el hormigón de una cuba, el operario que maneja el martillo neumático llevará puestos los cascos de protección auditiva

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco de seguridad homologado
- Protectores auditivos o tapones
- Calzado antideslizante
- Cinturón antivibratorio
- Guantes de goma /cuero
- Gafas de protección y mascarilla contra el polvo
- Chaleco reflectante
- Asiento anatómico
- Extintor
- Señalización líneas eléctricas
- Dispositivo acústico marcha atrás
- Balizamiento de la zona de trabajo
- Señalización zona aparcamiento
- Topes borde excavación
- Ventilación adecuada
- Señalización de desvío y/o corte del tráfico de la zona de trabajo.

COMPACTADOR

RIESGOS

- Atropellos.
- Quemaduras.
- Vuelcos.
- Caídas a distinto nivel.
- Polvo ambiental
- Vibraciones
- Ruido
- Incendios.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se cumplirá las medidas descritas en el apartado para maquinaria y maquinistas
- Evitar la presencia de personas en la zona de trabajo
- Visualizar alrededor de la máquina antes de subir a ella

Ajustar retrovisores, asiento y cinturón antes de arrancar la máquina

Estarán prohibidas las reparaciones improvisadas en la obra, debiendo ser realizadas por el personal especializado



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyF>

20/04/2026 16:11:35 | MUIÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42aadd6-3d79-11f1-b1-194-0220-00000008





SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f2aadd66-8479-11f1-b1-194-02 20:0000008

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Se colocará la señal de máquina trabajando.
- Prestar especial atención a los desplazamientos con desniveles, por posibles vuelcos
- No realizar ajustes con el motor en marcha
- Atención al trabajo cerca de taludes visualizando en todo momento los topes de señalización
- Los ascensos o descensos en carga de la máquina se efectuarán siempre utilizando marchas cortas
- Comprobar el funcionamiento de frenos, dispositivos de alarma y señalización, luces, sistema de enfriamiento, estado de los neumáticos, etc.

EQUIPOS DE PROTECCION

- Casco de seguridad homologado
- Calzado antideslizante y aislante
- Gafas de protección y mascarilla contra el polvo
- Guantes de cuero para trabajos de reparación
- Chaleco reflectante
- Protectores auditivos
- Asiento anatómico
- Extintor
- Deberá poseer luz y sirena de marcha atrás.
- Ventilación adecuada
- Balizamiento de la zona de trabajo
- Topes borde excavación
- Señalización de desvío y/o corte del tráfico de la zona de trabajo.

HERRAMIENTAS MANUALES

RIESGOS

- Golpes en las manos y los pies
- Cortes y golpes con la herramienta y en especial en las extremidades.
- Proyección de partículas
- Caídas al mismo nivel o en altura
- Cortes

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Se utilizarán siempre herramientas apropiadas para el trabajo que vaya a realizarse. El capataz o jefe inmediato cuidará de que el personal a su cargo esté dotado de las herramientas necesarias, así como el buen estado de dicha dotación, para lo cual las revisará periódicamente. Asimismo, el personal que vaya a utilizarlas, comprobará su estado antes de hacerse cargo de ellas, dando cuenta de los defectos que observe a su jefe inmediato, quien las sustituirá si aprecia defectos, tales como: Mangos rajados, astillados o mal acoplados. Martillos con rebabas. Hojas rotas o con grietas. Mordazas que aprietan inadecuadamente. Bocas de llaves desgastadas o deterioradas.

- Mantenimiento correcto de la herramienta: afilado, triscado, etc.





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Utilización de los repuestos adecuados, rechazando las manipulaciones que pretenden una adaptación y que puedan ser origen de accidentes.
- Las herramientas se transportarán enfundadas, en las bolsas o carteras existentes para tal fin o en el cinto portaherramientas. Queda prohibido transportarlas en los bolsillos o sujetas a la cintura.
- Cada herramienta tiene una función determinada. No intentar simplificar una operación reduciendo el número de herramientas a emplear o transportar.
- Es obligación del trabajador la adecuada conservación de las herramientas de trabajo y serán objeto de especial cuidado las de corte por su fácil deterioro.
- Ordenar adecuadamente las herramientas, tanto durante su uso como en su almacenamiento, procurando no mezclar las que sean de diferentes características.
- En las herramientas con mango se vigilará su estado de solidez y el ajuste del mango en el "ojo" de la herramienta. Los mangos no presentarán astillas, rajaduras ni fisuras.
- Se prohíbe ajustar mangos mediante clavos o astillas. En caso de que por su uso se produzca holgura, se podrá ajustar con cuñas adecuadas.
- Durante su uso, las herramientas estarán limpias de aceite, grasa y otras sustancias deslizantes.
- Cuando no se utilicen momentáneamente se depositarán en lugares que minimicen los riesgos y de forma que sus partes afiladas o punzantes queden orientadas hacia el suelo. - Cuando existe posibilidad de que la herramienta pueda quedar en algún momento, bajo tensión eléctrica, se utilizarán éstas con mangos aislantes y guantes también aislantes.
- En cualquier caso se emplearán siempre las herramientas asociadas con sus correspondientes medios de protección.
- Cuando se trabaje en alturas se tendrá especial cuidado en disponerlas en lugares desde donde no puedan caerse y originar daños a terceros.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se pedirán las aclaraciones necesarias al jefe inmediato antes de utilizarlas; todos los capataces o jefes, antes de entregar una herramienta al trabajador le instruirá sobre su manejo.
- Las herramientas de uso común serán conservadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante y en caso de deterioro serán reparadas por personal especializado. - Estas herramientas se revisarán detenidamente por la persona que las facilite en el almacén tanto a la entrega como a la recogida de las mismas. - En los desplazamientos la herramienta se llevará de tal forma que se minimicen los riesgos por cortes o golpes en caso de caídas.
- Observación del terreno antes de avanzar y búsqueda de vías de paso alternativas de menor riesgo.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Casco homologado
- Guantes de cuero
- Gafas de protección contra proyección de partículas
- Calzado de seguridad
- Mascarilla antipolvo
- Protecciones auditivas
- Bolsa porta herramientas

QUIPOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA Y OXICORTE

IESGOS



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymypf>

20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | MUNOZ CORBALEAN, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

SORIANO RICO, FRANCISCO | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442add465479-11f1b194492420000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Proyección de partículas
- Contacto eléctrico
- Contactos térmicos
- Radiaciones no ionizantes
- Exposición a sustancias tóxicas o asfixiantes

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Controlar las chispas y partículas en origen, utilizando pantallas, lonas o cubiertas ignífugas para aislar el puesto de trabajo y proteger a terceras personas frente a este riesgo.
- Antes del comienzo de los trabajos, se delimitará la zona, en la vertical del puesto, donde puedan caer chispas y material incandescente.
- Previamente al comienzo de los mismos, se comprobará que no hay personas en el entorno de la vertical del puesto de trabajo. De igual forma se pueden utilizar pantallas, lonas o cubiertas ignífugas para aislar el puesto de trabajo y proteger a terceras personas.
- Antes de comenzar a soldar se debe asegurar que la puesta a tierra se ha realizado correctamente.
- Se señalarán las piezas calientes para evitar que puedan ser tocadas de manera imprevista.
- No se tocarán las piezas recientemente soldadas o cortadas, porque pueden estar a temperatura suficientemente elevada para producir quemaduras serias.
- Aislar el puesto de trabajo mediante pantallas fijas o móviles, si es posible, para evitar riesgos a terceros.
- Los ayudantes en estos trabajos usarán pantalla protectora y todo el equipo trabajará de forma coordinada.
- En operaciones de soldadura eléctrica, no mirar directamente al arco voltaico (peligro de "golpe de arco"). La intensidad luminosa puede producir graves lesiones en los ojos.
- Siempre que sea posible, como protección colectiva, se evacuarán los contaminantes bien por sistemas de extracción localizada o por ventilación general.
- Estas operaciones se intentarán realizar en lugares bien ventilados.
- En el caso de que los trabajos se realicen en taller, éste tendrá ventilación directa y constante.
- Se tendrá especial cuidado cuando se tengan que soldar o cortar materiales pintados o recubiertos de metales (Pb, Cd, Cr, etc.).
- En recintos confinados se instalará extracción localizada o se utilizará equipo de respiración autónomo y siempre existirá otro operario en el exterior, preparado para intervenir en caso de necesidad.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- Sistema de extracción localizada y pantallas de protección.
- Mascarilla en el caso de que se genere polvo. (FFPx).
- Protección auditiva para la atenuación del ruido.
- Gafas de protección contra la proyección de partículas.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyF>

21/04/2026 14:02:13 | MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA | 20/04/2026 17:05:35 | MUÑOZ CORBALEAN, ANDRÉS | 20/04/2026 16:11:35 | SORIANO RICO, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd63479-11f1b194-0242000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Guantes de seguridad frente a riesgos mecánicos.

NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARTICULARES

Radial de mano

- La exposición angular máxima de la periferia y costados de la muela no podrá exceder de 180° y la mitad superior (parte que mira hacia el operario), estará siempre encerrada.
- Nunca se utilizarán muelas a velocidad superior a la que se indique en las mismas.
- Se evitará que la muela entre en contacto con agua o aceite que pudiera afectar a su equilibrio.
- Se protegerá la muela contra golpes producidos por otras herramientas. Nunca se golpeará las partes laterales de ésta ni se dejará caer.
- Las muelas serán montadas únicamente por operarios adiestrados. Se comprobará su solidez antes de montarlas y se examinarán antes de usarlas para comprobar si tienen estrías o grietas.
- Se verificará que el disco gira en el sentido correcto y su idoneidad para el material al que se ha de aplicar.
- Si existe riesgo de protección de partículas incandescentes en lugares con riesgo de incendio, se apantallará la zona y se tendrá al alcance un extintor de incendios adecuado.
- Al recepcionar cualquier maquinaria, el pañolero preguntará al operario si ha habido alguna anomalía y la anotará, a la vista de que no siempre se comunican los desperfectos.
- Al entregar las radiales, se harán con el disco desmontado, puesto que si su transporte en los coches se hace con él colocado pueden sufrir golpes que lo dañen y originen su rotura. El disco se colocará en la obra y finalizado el trabajo se volverá a desmontar para transportarlo y entregarlo en el pañol de maquinaria en las mismas condiciones en que se recogió.
- Se dará preferencia a la utilización de «cortatubos» frente a las radiales siempre que sea posible.
- Cuando se vaya a utilizar la máquina y funcione de manera anormal, presente vibraciones, trepidaciones, etc., se devolverá, sustituyéndola por otra u otro medio equivalente. Bajo ningún concepto se iniciará el trabajo si se ha observado alguna anomalía.
- Las reparaciones que se hagan a estas máquinas lo serán a fondo y con garantías. En el momento que una máquina ofrezca dudas en el conjunto de su funcionamiento, se sustituirá por otra, si se observa irreparable.
- No quitar el protector del disco bajo ningún concepto.
- No apoyar la máquina en el suelo hasta que esté totalmente parado el disco.
- Si el corte se ha de realizar en presencia de agua, se utilizarán exclusivamente máquinas de accionamiento mecánico, nunca de accionamiento eléctrico, salvo que la tensión de trabajo sea de seguridad (24 voltios).
- Los cortes se realizarán procurando delimitar la zona de trabajo, evitando sobre todo el tránsito de personas por delante o en el radio de acción de la máquina.

Grupo electrógeno

- Cargar el combustible con el motor parado y frío.
- Utilizar grupos electrógenos con el marcado CE.
- Emplear manguera antihumedad en la conexión o suministro eléctrico.
- Asegurar la conexión y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de la toma a tierra y verificar el correcto undimiento de la piqueta.
- Asegurarse de que están montadas todas las tapas y armazones protectores, antes de ponerlo en funcionamiento.



SOBRIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORRALAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas o introduciendo los datos del código seguro de verificación (CSV) CARM442aadd6347b911f1b19429220000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Situar el grupo a una distancia mínima de 2 m de los bordes de coronación de las excavaciones.
- Aislar debidamente de las personas o vehículos, cuando se realicen estas actividades en la vía pública.
- Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso.
- No realizar trabajos, ni dejar el combustible cerca del tubo de escape del generador.
- Uso de protectores auditivos en casos especiales.
- Utilizar guantes contra agresiones mecánicas.
- Uso de calzado de seguridad.
- Utilizar casco de seguridad.
- Evitar inhalar tanto los gases de escape como los vapores de combustible.
- Formar a los trabajadores específicamente en el uso y manejo de este equipo.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Tienen que ser reparados por personal autorizado.
- Hacer las operaciones de limpieza y mantenimiento con la máquina desconectada de la red eléctrica.
- No realizar trabajos de mantenimiento con el grupo en funcionamiento.
- Revisar periódicamente todos los puntos de escape del motor.
- Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.

Martillo eléctrico

- Utilizar martillos electroneumáticos con el marcado CE prioritariamente o adaptados al Real Decreto 1215/1997.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo.
- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derrames de aceite o combustible que puedan existir.
- Antes del inicio del trabajo se ha de inspeccionar el terreno (o elementos estructurales) para detectar la posibilidad de desprendimientos por la vibración transmitida.
- Colocar el martillo a una distancia considerable de la zona de trabajo para evitar que se unan los dos tipos de ruido.
- Evitar la presencia de cables eléctricos en las zonas de paso.
- Tienen que ser reparados por personal autorizado.
- La conexión o suministro eléctrico se tiene que realizar con manguera antihumedad.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento se han de efectuar previa desconexión de la red eléctrica o de la batería.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- No dejar los martillos clavados en los materiales que se han de romper.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymypf>

20/04/2026 16:11:35 | MENDOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442aadd463479-11f1b19449220a000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- No se pueden hacer esfuerzos de palanca con el martillo en funcionamiento.
- No se puede apoyar todo el peso del cuerpo sobre el martillo, ya que éste puede deslizarse y caerse.
- Se tienen que sustituir inmediatamente las herramientas gastadas o agrietadas.
- Siempre que sea posible, realizar estas actividades en horario que provoque las menores molestias a los vecinos.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica o extraer la batería, cuando no se utilice.
- Realizar mantenimientos periódicos de estos equipos.
- Utilizar el martillo con las dos manos de forma segura.
- Usar los EPIs establecidos para el puesto de trabajo.

4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

4.1. MEDICINA PREVENTIVA

Todo trabajador que se incorpore a una obra, estará obligado a someterse a reconocimiento médico que le capacite como "apto" para el trabajo a desarrollar, previo a su incorporación a la misma, y/o presentar en obra el correspondiente certificado que acredite dicho certificado de aptitud.

El reconocimiento tendrá una validez de 12 meses, salvo que los trabajos a desarrollar requieran de reconocimientos específicos con periodicidades menores, en cuyo caso se estará a lo establecido por la Ley.

4.2. PRIMEROS AUXILIOS

En la obra se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente, conteniendo el material necesario y revisando dicho material con la periodicidad necesaria y efectuando su reposición de forma inmediata. Estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa contratista.

En sitio bien visible, para el conocimiento del personal, se dispondrá una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros Médicos y ambulancias para casos de Urgencia, que garanticen una rápida asistencia a los posibles accidentados.

Se garantizará la potabilidad del agua destinada al consumo de los trabajadores.

5. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

La formación e información de los trabajadores en los riesgos laborales y en los métodos de trabajo seguros a utilizar, son fundamentales para el éxito de la prevención de los riesgos laborales y para que se desarrolle la obra sin accidentes.

El Contratista está obligado a que todo el personal reciba, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá adoptar, las conductas a observar en determinadas maniobras, el uso correcto de las protecciones colectivas y los equipos de protección individual.

Cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeña un trabajador, o cuando se introduzcan nuevas tecnologías, se instruirá a las personas que en ellos intervengan sobre los riesgos posibles y modo de evitarlos.

La empresa entregará a todos los trabajadores en el momento de su afiliación, las Normas de Comportamiento propias de su oficio y en función del trabajo a desarrollar, debiendo recibir una charla explicativa complementaria.

Se define como Normas de Comportamiento aquellas dirigidas a la actuación de cada persona que realiza un trabajo, con el fin que su cumplimiento y observancia contribuya a la Prevención de Riesgos y evicción de Accidentes.

PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto se ha reservado un Capítulo con una partida de 739,54 euros para Seguridad y Salud.

En esa partida se incluyen protecciones individuales, colectivas, formación, primeros auxilios, etc.

7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de Seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.

Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.

Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.



SOLIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUNOZ CORBALEAN, ANDRES | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBAK, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificarfirmas> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442addd64d7911f1b19449220a000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:

El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.

La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.

La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.

El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.

El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.

La recogida de materiales peligrosos utilizados.

La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases

La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.

Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

11. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:

El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.

El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.

La recogida de materiales peligrosos utilizados.



20/04/2026 16:11:35 MURIOZ CORBALEAN, ANDRÉS 20/04/2026 17:05:35 MONTEAGUDO ALBAZ, MARIA 21/04/2026 14:02:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM442ad664d7b11f1b194d9220000008





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases

La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.

Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.

Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.

Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 1997.

Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

12. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud, o bien la Oficina de Supervisión de Proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las Administraciones Públicas.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

13. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

14. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

5. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS





ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyF>

SORIANO RICO, FRANCISCO	20/04/2026 16:11:35	MUNOZ CORBAJAN, ANDRES	20/04/2026 17:05:35	MONTESAGUDO ALBA, MARIA	21/04/2026 14:02:13
-------------------------	---------------------	------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

SORIANO RICO, FRANCISCO | 20/04/2026 16:11:35 | MUÑOZ CORBAJAN, ANDRÉS | 20/04/2026 17:05:35 | MONTEAGUDO ALBA, MARIA | 21/04/2026 14:02:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42add66-8d79-11f1-b194-02420000008



ANEXO III CARTOGRAFÍA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

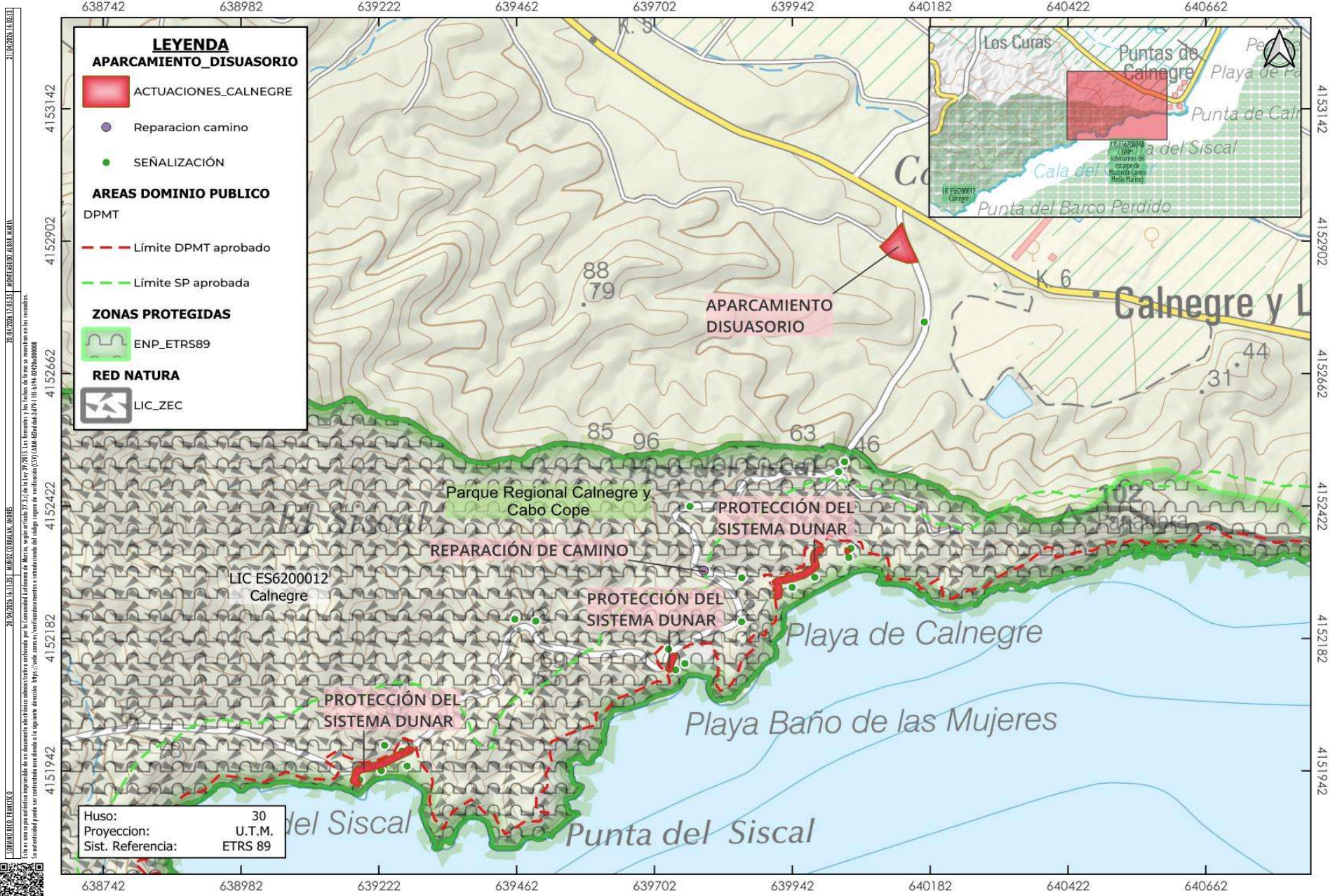
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

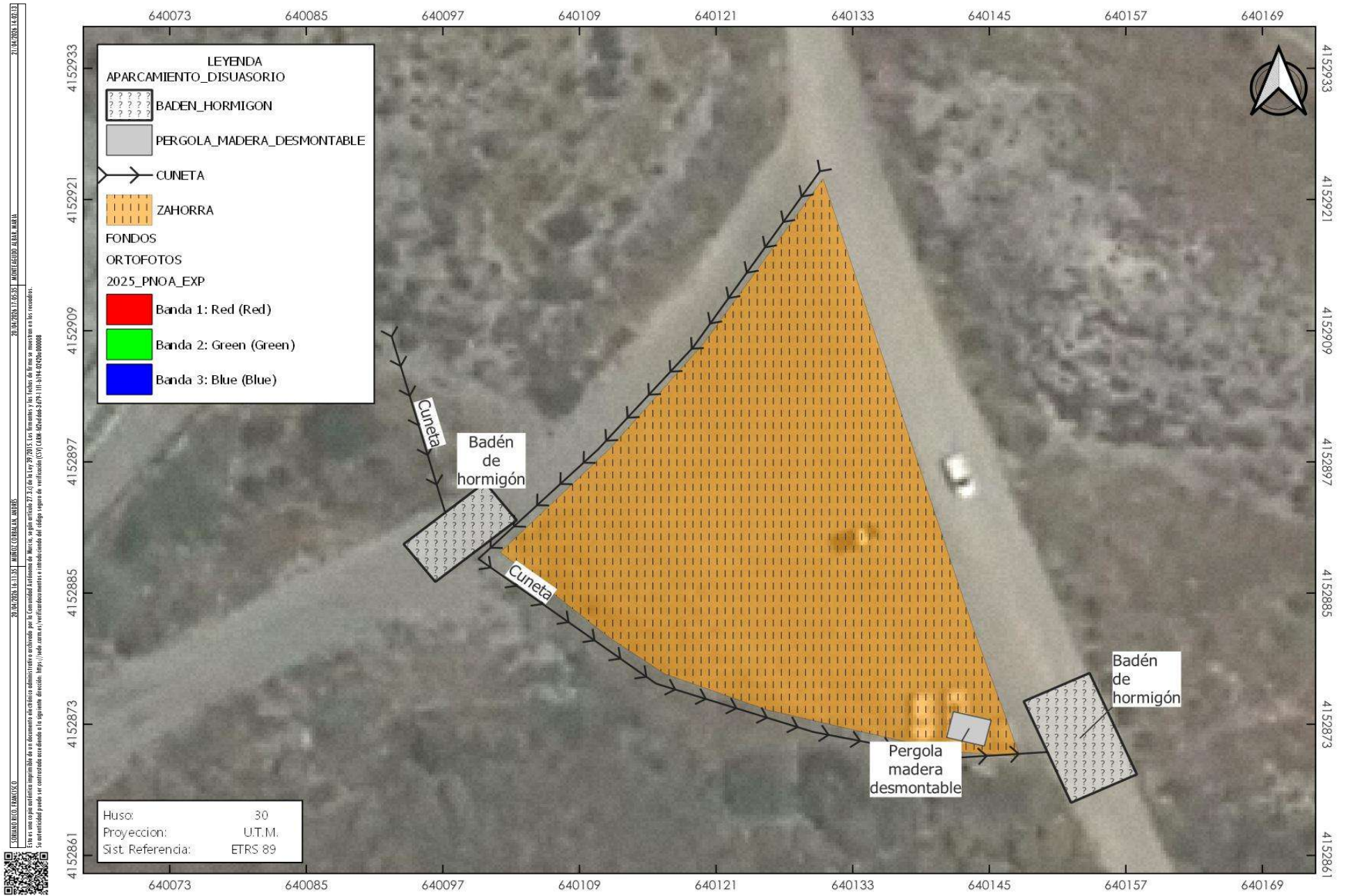


ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE26e00043170916

CSV
GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular
Validez del documento
Original





ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE26e00043170916

CSV
GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular
Validez del documento
Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvymyF

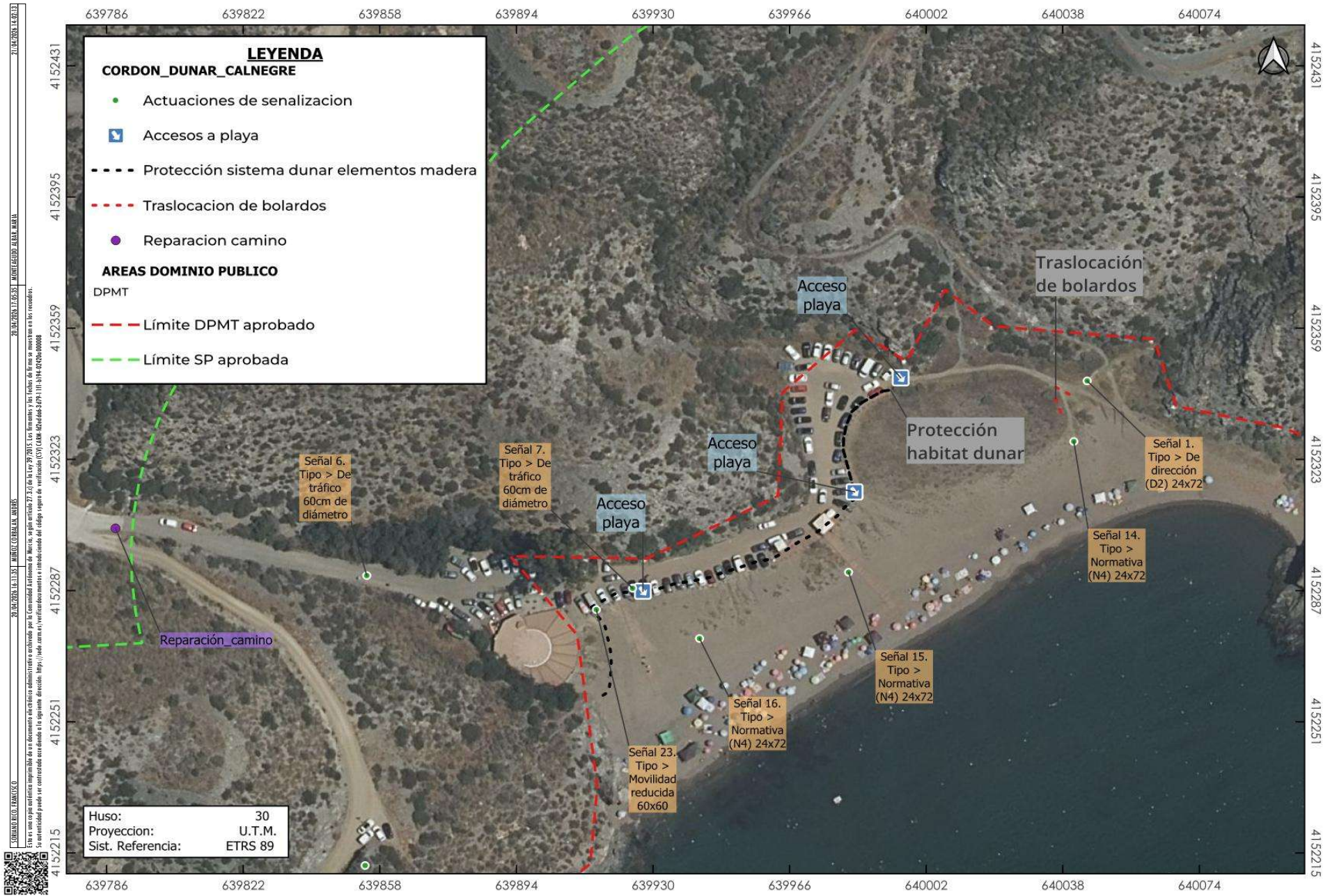


ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
REGAGE26e00043170916

CSV
GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular
 Validez del documento
Original





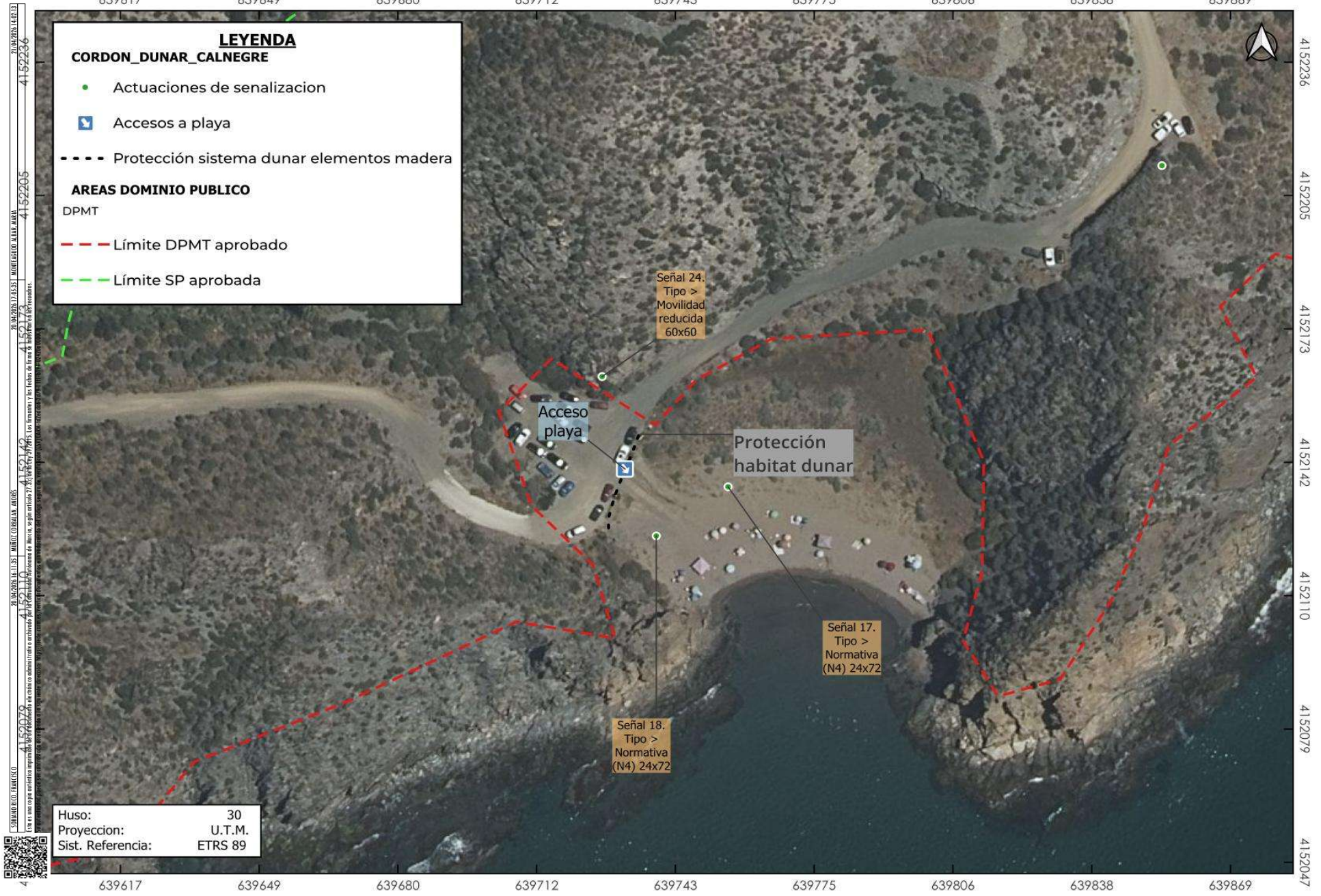
ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE26e00043170916

CSV
GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gov.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular
Validez del documento
Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00043170916

CSV

GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

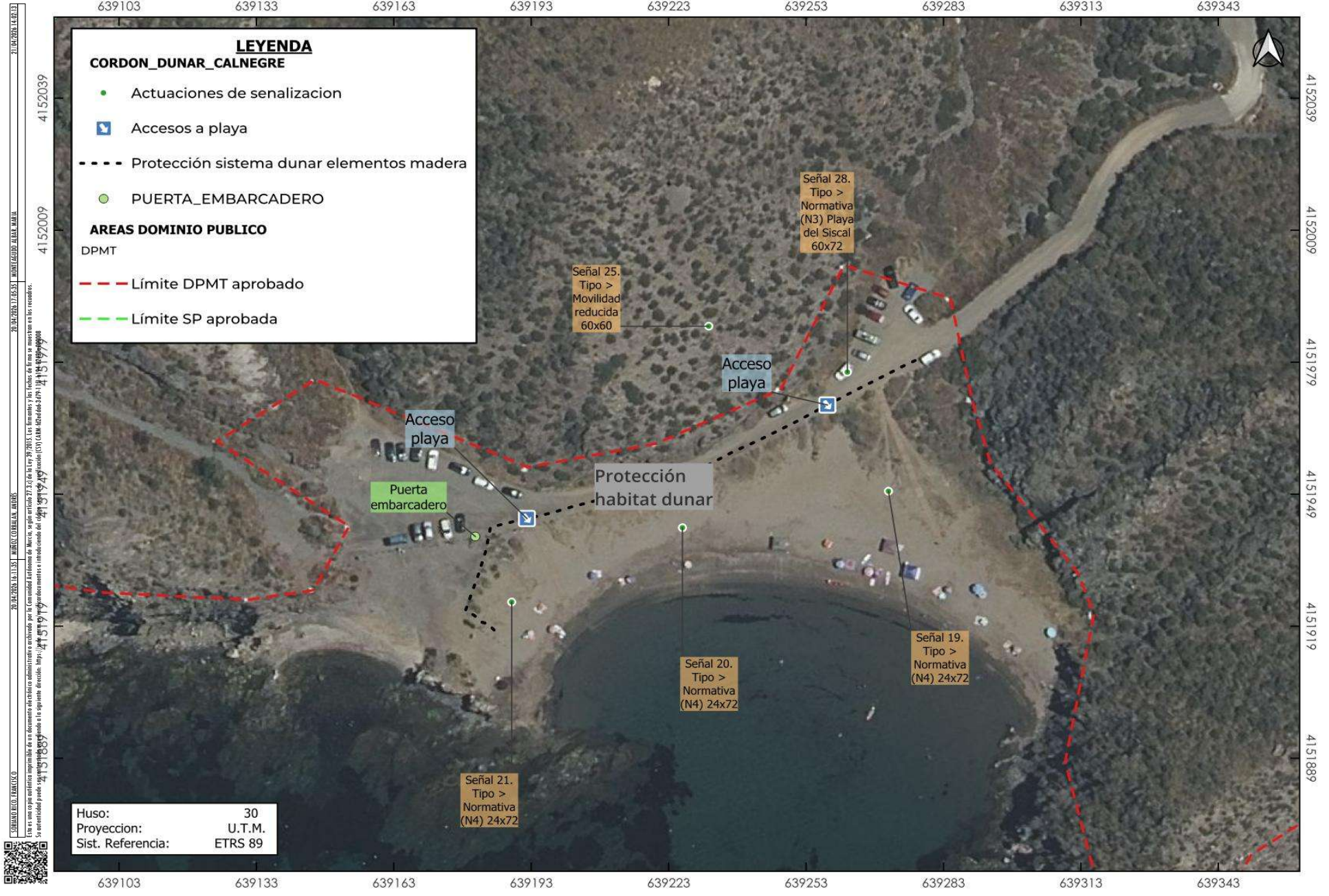
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE26e00043170916

CSV
GEISER-ca5b-c9fb-9ccc-43d1-1204-76a8-5a31-710a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gov.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/05/2026 09:36:39 Horario peninsular
Validez del documento
Original

